

**XXXVIII
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE DELEGADOS**

**INFORME DE
GESTIÓN**

**BALANCE
ECONÓMICO
Y SOCIAL**

2023

*37 años
"Para disfrutar en vida..."
1987 - 2024*

Febrero 26 al 27 de febrero 2024

COOPERATIVA COOPENTEL

“Para disfrutar en vida...”

MISIÓN

COOPENTEL es una empresa asociativa, sin ánimo de lucro, de carácter solidario, constituida para contribuir a solucionar las necesidades de sus asociados y sus beneficiarios, mediante la prestación de servicios oportunos y de calidad, soportada en una administración eficaz, transparente y equitativa, basada en los valores y principios del cooperativismo.

VISIÓN

COOPENTEL será la entidad solidaria, de carácter abierto, que brindará el portafolio de productos y servicios más competitivo, con identidad y sentido de pertenencia, teniendo como referente doctrinario el bienestar del asociado, su familia y la comunidad.

NUESTRO OBJETIVO

Contribuir a elevar el nivel económico, social, educativo y cultural de los asociados y sus familias, procurando la solución de sus necesidades y el fortalecimiento de lazos de solidaridad y ayuda mutua.

Nuestra sede principal funciona en Bogotá D.C. y contamos con representaciones en las principales ciudades del país.

QUIÉNES SOMOS

Somos una cooperativa de aporte y crédito, nacional, de primer nivel de supervisión, al servicio de todos los pensionados, sustitutos vitalicios de la pensión, con sueldo de retiro obtenido en las empresas del Estado o particulares legalmente constituidos e independientes.

Trabajamos desde 1.987 en la solución de las necesidades de nuestros asociados, prestando servicios que generen su fortalecimiento económico ligado a un buen balance social.

COOPENTEL es una entidad de economía solidaria, vigilada por el Gobierno Nacional a través de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

ESTAMENTOS DIRECTIVOS

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

JOSÉ MIGUEL PALACIO DÍAZ	Presidente
MARCELIANO ACUÑA RODRÍGUEZ	(Q.E.P.D.)
LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ	Secretario
HUGO ENRIQUE BARRIOS CUSGÜEN	Miembro Principal
LIBANIEL MESA	Miembro Principal
HENRY GUZMÁN RAMÍREZ	Miembro Principal
MARÍA NELFFY TOLEDO VIDAL	Miembro Principal
GLORIA MARTINA HENRÍQUEZ RODGERS	Vicepresidente
JAVIER RODRIGO JIMÉNEZ	Miembro Suplente
RAFAEL ANTONIO HURTADO SILVA	Miembro Suplente

JUNTA DE VIGILANCIA

ALEJANDRO ORDUZ DÍAZ	(Q.E.P.D.)
LUIS IGNACIO CABRERA GUERRERO	Presidente
PEDRO ALDEMAR NÚÑEZ BENÍTEZ	Vicepresidente
ÁNGEL LAURENCIO CONTRERAS VARGAS	Secretario

REPRESENTACIÓN LEGAL

CARLOS JULIO PEÑARANDA AMAYA	Gerente
------------------------------	---------

COMISIÓN DE APELACIONES

PRINCIPALES	SUPLENTE
FERNANDO RAFAEL ANGULO CARMONA	LUIS ALEJANDRO ROJAS ANGARITA
GUSTAVO OTÁLORA VELANDIA	
EDUARDA MARÍA USTARIZ USTARIZ	

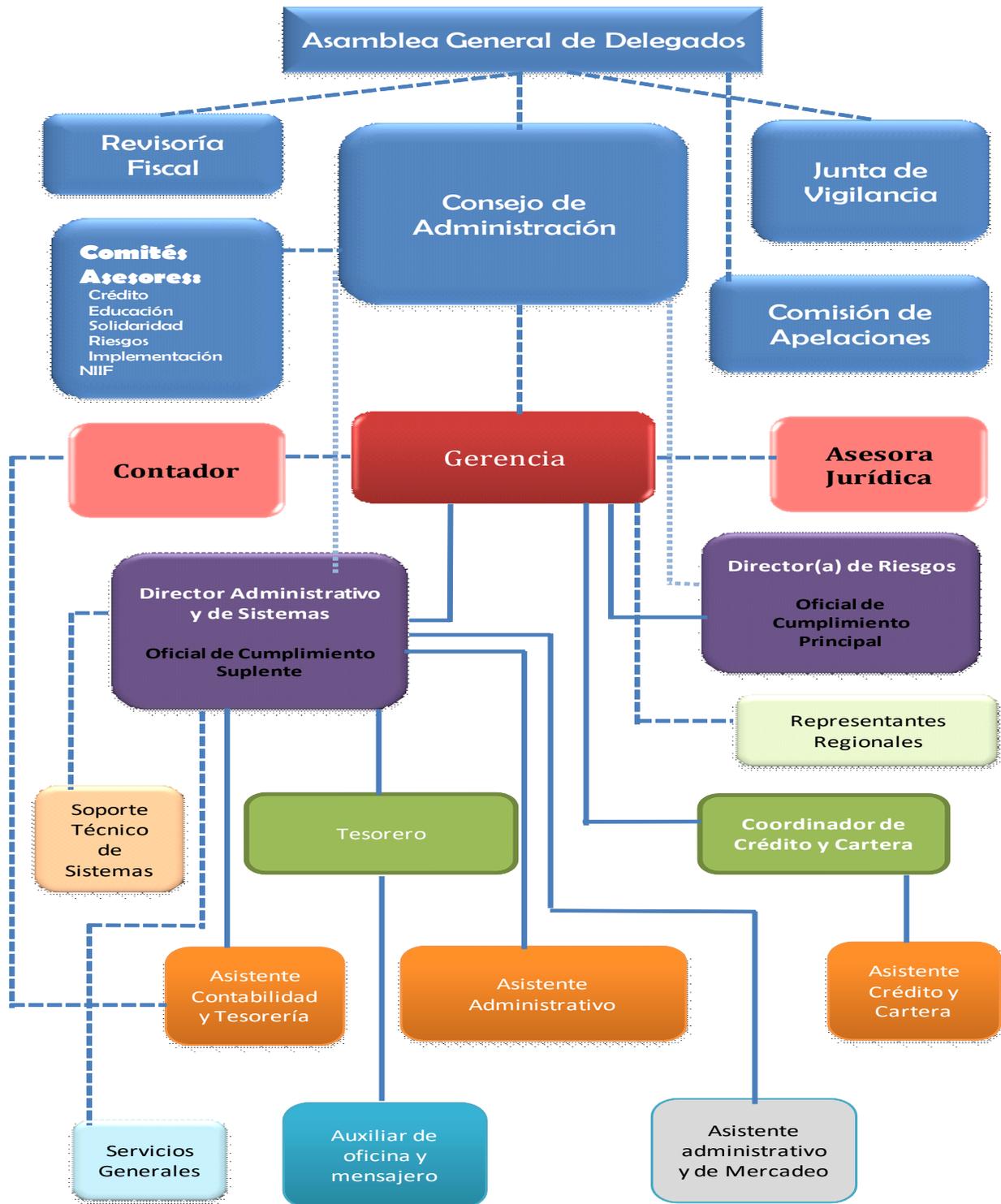
REVISORÍA FISCAL

OPINE CONSULTORES S.A.S.	
YOLANDA BERMÚDEZ ZAMORA	Delegado Principal
CINDY ELIANA PARRA MERCHAN	Delegado Suplente

ASESORES EXTERNOS

HENRY MAURICIO PUENTES CRUZ	Contador
MARCELA DEL ROSARIO ROA SOTO	Asesora Jurídica

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE COOPENTEEL



ÍNDICE GENERAL

	Pág.
1.	Himno de COOPENTEL 6
2.	Resolución No. 013 del 20 de diciembre de 2023 - Convocatoria 7
3.	Delegados elegidos para el Periodo 2022 - 2024 convocados a la XXXVIII Asamblea General Ordinaria 11
4.	Proyecto de Reglamento interno de la XXXVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados 12
5.	Comunicación Carlos Peñaranda Amaya Gerente 1.998 - 2024 14
6.	Informe de gestión - Balance Económico y Social de 2023 16
	6.1 Gestión Financiera 16
	6.2 Gestión Social 22
	6.3 Gestión de los Comités Asesores 25
	6.6.1 Comité de Crédito 25
	6.6.2 Comité de Riesgos 29
	6.3.3 Comité de Educación 32
	6.3.1 Comité de Solidaridad 34
	6.4 Gestión Administrativa 39
	6.5 Reconocimiento especial 50
7.	Informe Junta de Vigilancia 52
8.	Proyecto de presupuesto educativo social y empresarial "PESEM" 2024 54
9.	Ejecución Fondos sociales patrimoniales 55
10.	Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal 56
11.	Estados financieros 60
	11.1 Estado de situación financiera 60
	11.2 Estado de Resultados 62
	11.3 Estado de cambios en el Patrimonio 63
	11.4 Estado de flujo de efectivo 64
12.	Políticas y Notas explicativas a los estados financieros 65
13.	Indicadores financieros 92
14.	Proyecto de distribución de Excedentes 2023 95
15.	Ejecución presupuestal periodo 2023 96
16.	Proyecto presupuestal periodo 2024 99
17.	Informe de los Representantes Regionales 102
18.	Informe de la Comisión de Apelaciones 103

1. HIMNO DE COOPENTEL

I

Un equipo de gente entusiasta dedicada al prestigio, al honor pone en alto tu esencia sagrada **COOPENTEL** Nacional la mejor.

II

Tus acciones sociales reflejan esos frutos en la educación con salud y vigilia se esmera por la meta: Capacitación.

CORO

COOPENTEL, COOPENTEL, COOPENTEL esperanza, más vida sin par, asociados venid que a granel tienes **"Vida para disfrutar."**

III

COOPENTEL que mantienes al día por el éxito de tu labor solidaria, coqueta y activa brilla, brilla por tu relación.

IV

Ameritan los años cansados trato amable y más recreación es por ello que tus asociados siempre cumplen rodeados de amor.

CORO

COOPENTEL, COOPENTEL, COOPENTEL esperanza, más vida sin par, asociados venid que a granel tienes **"Vida para disfrutar."**

V

Más allá de la risa y el llanto más allá del jolgorio, el dolor sentirás fraternal el abrazo.
¡OH nutricia APETELECOM!

VI

Y se yergue Medardo en la gloria transparencia en la administración otros siguen sus pasos ahora destellando su imagen de sol.

CORO

COOPENTEL, COOPENTEL, COOPENTEL esperanza, más vida sin par, asociados venid que a granel tienes **"Vida para disfrutar."**

Letra y música: LUIS CARLOS VEGA PINTO

Voces: GRUPO ALABANZA CEJES

Producción: VALLEDUPAR – CESAR

2. RESOLUCIÓN NRO. 013 DEL 2023

Resolución Nro. 013

(Diciembre 15 de 2023)

Por medio de la cual se convoca a la XXXVIII Asamblea general ordinaria de delegados de **COOPENTEL**, de carácter presencial y se fija sitio, fecha, hora y temario.

El Consejo de Administración de **COOPENTEL**, en su reunión ordinaria del día quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), según consta en Acta No. 459 de la misma fecha, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en concordancia con la Ley 79 de 1988, y

Considerando:

1. Que por mandato de la Ley, las cooperativas deben realizar sus asambleas dentro de los tres (3) primeros meses de cada año.
2. Que según la Ley y el Estatuto, la Asamblea general de asociados puede ser sustituida por la Asamblea general de delegados.
3. Que los Estamentos directivos de la entidad deben presentar a la asamblea general ordinaria de delegados los informes de labores.
4. Que es necesario examinar y decidir sobre los estados financieros y la distribución de excedentes correspondientes al ejercicio contable de 2023.

Resuelve:

Artículo 1º.- Convocar la XXXVIII Asamblea general ordinaria de delegados de **COOPENTEL**, de carácter presencial para reunirse en el Salón de Convenciones del Hotel Decamerón en la ciudad de Santa Marta, departamento de Magdalena, durante los días veintiséis (26) y veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), la cual será instalada a las 15:00 horas del día veintiséis (26) de febrero, con el siguiente proyecto de:

Orden del día:

1. Himno Nacional de la República de Colombia
2. Himno de **COOPENTEL**
3. Llamado a lista y verificación del quórum
4. Instalación de la XXXVIII Asamblea general ordinaria de delegados de **COOPENTEL**, a cargo del presidente o del vicepresidente del Consejo de Administración

5. Elección de la Mesa Directiva de la XXXVIII Asamblea general ordinaria
6. Minuto de silencio en memoria de los asociados fallecidos recientemente.
7. Lectura y aprobación del Proyecto de Reglamento Interno de la XXXVIII Asamblea
8. Ratificación del Acta de la XXXVII asamblea, la cual fue aprobada por la respectiva Comisión para su envío a la Superintendencia de la Economía Solidaria.
9. Nombramiento de comisiones, así:
 - 9.1 Estados financieros
 - 9.2 Revisión Acta XXXVIII asamblea para su remisión a la Supersolidaria.
 - 9.3 Proposiciones y recomendaciones
10. Presentación de informes, así:
 - 10.1 Consejo de Administración y Gerencia
 - 10.2 Junta de Vigilancia
 - 10.3 Revisoría fiscal
 - 10.4 Estados financieros
11. Presentación de informes de las comisiones, así:
 - 11.1. De estados financieros
 - 11.2. De proposiciones y recomendaciones
12. Aprobación de estados financieros y proyecto de distribución de excedentes
13. Clausura a cargo del presidente de la Asamblea.

Artículo 2º.- Teniendo en cuenta que los delegados convocados para esta trigésima octava Asamblea general ordinaria fueron elegidos el ocho (8) de febrero de 2022, a nivel nacional, para un periodo de tres (3) años consecutivos y obrando de conformidad con lo estipulado en el artículo 20º del Estatuto vigente, los mismos serán convocados conforme la siguiente relación:

Bogotá:

Cecilia Marina Triviño
Dora Elena Castaño Grisales
Fanny Nader Cardona
Gustavo Otálora

Javier Rodrigo Jiménez
Rafael Antonio Hurtado Silva

Armenia

José Efraín Cortés Niño

Barranquilla

Marlene Peña Lubo

Bucaramanga

Luisa Margarita Lizcano Serrano
Segundo Vidal Mosquera

Cali

Leonel Antonio Betancourth Soto
Rosa Betty Rojas Sanz

Cúcuta

Marco Antonio Delgado Medina

Garagoa

Blanca Lucía Martínez Rodríguez

Ibagué

Miryam Díaz de Suárez

Neiva

Miryam Narváez Espinoza
Reinel Vera Montes

Palmira

Hernán Jiménez Escobar

Pereira

Ofelia Méndez de Noreña

Sincelejo

Ciro José Rojas Blanco

Villavicencio

Cilia Mahecha Hernández

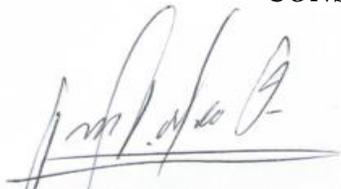
Artículo 3º.- La Resolución de la convocatoria a la XXXVIII asamblea general ordinaria, se dará a conocer a todos los delegados elegidos, con una anticipación no inferior a quince (15) días a la fecha de celebración de la Asamblea, mediante comunicación escrita enviada a cada uno de los delegados junto con los estados financieros, con corte al 31 de diciembre de 2023 a la dirección registrada conforme los archivos de **COOPENTEL**.

Parágrafo.- Esta Resolución se dará a conocer adicionalmente mediante la publicación de un aviso en un lugar visible de cada una de las regionales y donde funcione el domicilio principal de **COOPENTEL**, sin perjuicio que el Consejo de Administración determine otro procedimiento adicional que garantice amplia difusión del evento.

Artículo 4º.- Se establece el 31 de diciembre de 2023 como corte de habilidad para los Delegados convocados a la XXXVIII Asamblea General Ordinaria.

Notifíquese, comuníquese y cúmplase,

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



JOSÉ MIGUEL PALACIO DÍAZ
Presidente



LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ
Secretario

3. DELEGADOS CONVOCADOS A LA XXXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COOPENTEL

BOGOTÁ

1. JAVIER RODRIGO JIMÉNEZ
2. FANNY NADER CARDONA
3. CECILIA MARINA TRIVIÑO
4. GUSTAVO OTÁLORA
5. DORA ELENA CASTAÑO GRISALES
6. RAFAEL ANTONIO HURTADO SILVA

ARMENIA

7. JOSÉ EFRAÍN CORTÉS NIÑO

BARRANQUILLA

8. MARLENE PEÑA LUBO

BUCARAMANGA

9. LUISA MARGARITA LIZCANO SERRANO
10. SEGUNDO VIDAL MOSQUERA

CALI

11. LEONEL ANTONIO BETANCOURTH SOTO
12. ROSA BETTY ROJAS SANZ

CÚCUTA

13. MARCO ANTONIO DELGADO MEDINA

GARAGOA

14. BLANCA LUCÍA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

IBAGUÉ

15. MIRYAM DIAZ DE SUÁREZ

NEIVA

16. REINEL VERA MONTES
17. MIRYAM NARVÁEZ ESPINOZA

PALMIRA

18. HERNÁN JIMÉNEZ ESCOBAR

PEREIRA

19. OFELIA MÉNDEZ DE NOREÑA

SINCELEJO

20. CIRO JOSÉ ROJAS BLANCO

VILLAVICENCIO

21. CILIA MAHECHA HERNÁNDEZ

4. REGLAMENTO INTERNO DE LA XXXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE COOPENTEL

El Consejo de Administración de COOPENTEL aprueba por unanimidad el Proyecto de Reglamento Interno de la XXXVIII Asamblea general ordinaria de delegados, cuyo texto dice:

Reglamento Interno de la XXXVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados de COOPENTEL de carácter presencial

Artículo 1º. *La Asamblea General de delegados, la constituyen los delegados elegidos por los asociados hábiles, en las diferentes zonas electorales del país, para períodos de tres (3) años, de conformidad con el Artículo 20 del Estatuto, reunidos de manera presencial.*

Artículo 2º. *La Asamblea será instalada por el presidente o vicepresidente del Consejo de Administración de COOPENTEL.*

Artículo 3º. *La Asamblea nombrará presidente y vicepresidente. El secretario será el mismo del Consejo de Administración, conforme lo establece el Estatuto.*

Artículo 4º. *El quórum de la Asamblea estará conformado por la mitad de los delegados convocados y deberá ser comprobado por la Junta de Vigilancia.*

Artículo 5º. *Las decisiones de la Asamblea se tomarán por la mayoría absoluta de votos de los delegados presentes en la Asamblea. la reforma al Estatuto, la fijación de aportes extraordinarios o la amortización de los mismos, requiere el voto favorable de las dos terceras partes de los delegados presentes (Artículo 26º del Estatuto).*

Artículo 6º. *A cada delegado le corresponderá un sólo voto. No habrá lugar a la representación en ningún caso y para ningún efecto.*

Artículo 7º. *Tendrán voz, pero no voto en las deliberaciones de la Asamblea, los miembros del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia, el(a) delegado(a) de la Revisoría Fiscal, el Gerente de COOPENTEL, el Contador y la Asesora Jurídica.*

Artículo 8º. *Las intervenciones serán concedidas por el presidente de la Asamblea en orden de solicitud. Cada delegado podrá intervenir hasta dos (2) veces sobre el mismo tema y tendrá máximo cinco (5) minutos para su intervención, no obstante el presidente de la asamblea podrá ampliar el tiempo si lo considera pertinente.*

Artículo 9°. Las discusiones deberán ceñirse estrictamente al tema debatido y el presidente de la Asamblea no admitirá proposiciones cuyo contenido no corresponda definir a la Asamblea por ser competencia de otros organismos y podrá aceptarlas como recomendaciones o sugerencias para quien corresponda, o para las entidades a las cuales compete dicha proposición.

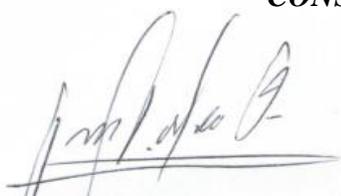
Artículo 10°. El presidente de la Asamblea designará del seno de la misma tres (3) delegados para la Comisión de revisión y aprobación del acta de la XXXVIII Asamblea, los cuales preferiblemente deben estar radicados en Bogotá.

Artículo 11°. Las proposiciones y recomendaciones deberán ser presentadas por escrito a la Comisión de Proposiciones, organismo autorizado por la Asamblea para debatir en primera instancia y decidir o proponer soluciones e informar de sus resultados a la Asamblea en pleno.

Artículo 12°. El acta correspondiente a las reuniones de la Asamblea será firmada por el presidente y el secretario de la misma y por la comisión designada según el artículo 10° del presente reglamento.

El presente Proyecto de Reglamento Interno de la XXXVIII Asamblea General de Delegados de **COOPENTELE**, fue aprobado por el Consejo de Administración de **COOPENTELE** en su reunión del día treinta (30) de enero de 2024, según consta en Acta No. 460

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN


JOSÉ MIGUEL PALACIO DÍAZ
Presidente


LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ
Secretario

5. Comunicación Carlos Peñaranda Amaya

Gerente 1.998 - 2024

Una Administración con Resultados

Compañeros:

Con un grupo de quijotes que siempre ha creído en las bondades de la economía solidaria, fundamos la Cooperativa de Pensionados de Telecom e institutos adscritos al Ministerio de Comunicaciones (COOPENTEL).

La mayoría de los afiliados a Apetelecom utilizó los recursos que teníamos en el fondo de ahorros de la Asociación y fue así como el 23 de mayo de 1987 quedó protocolizada la creación de nuestra cooperativa en la Notaría 14 de Bogotá.

En esos momentos fui elegido miembro principal del Consejo de Administración y el 12 de noviembre de 1998 gerente, es decir, hace un poco más de 25 años continuos.

El Consejo de Administración aprobó mi permanencia hasta el 29 de febrero de 2024, mediante un mutuo acuerdo, por cuanto no recibo pensión de jubilación por mis servicios prestados a COOPENTEL y en consideración a mis quebrantos de salud que requieren tratamientos permanentes de medicina especializada.

Al comienzo de mi administración, la Cooperativa debía solicitar recursos externos para atender los requerimientos crediticios de los asociados. Sin embargo, y para darle una mayor vida a nuestros principios filosóficos, optamos por una política de racionalización del gasto en que se comprometieron el Consejo de Administración, los trabajadores y asesores. De esa forma logramos una amplia solvencia económica y social, con un excelente posicionamiento en el sector financiero, lo cual nos ha permitido que en la actualidad contemos con una verdadera empresa del sector solidario, con

amplio portafolio de servicios, con apadrinamiento en la educación para los asociados, sus hijos y/o sus nietos, además de auxilios económicos por variados conceptos.

Como resultado de este recuento de crecimiento, al finalizar mi gestión me resulta inmensamente grato presentar unos activos de \$19.400'000.000 aproximadamente, un patrimonio de alrededor de \$18.600'000.000 y una cartera de crédito de unos \$11.700'000.000.

*Con este panorama, que considero bastante positivo, quiero expresar mis sentimientos de gratitud y aprecio por la contribución permanente y la transparencia en el desarrollo de las actividades de **COOPENTEL**, componentes representados en la actividad celosa de todos los estamentos directivos de nuestro proyecto de vida: el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y los comités, así como los asesores, los representantes regionales, los trabajadores y los asociados mismos.*

*Ha sido un placer haber trabajado para **COOPENTEL** durante más de 36 años. En este tiempo hemos alcanzado todas las metas que nos planteamos.*

Quiero aprovechar este momento para agradecerles a todos ustedes su apoyo y amistad. Siempre apreciaré los recuerdos que compartimos juntos a lo largo de los años.

Fraternalmente,



CARLOS JULIO PEÑARANDA AMAYA
Gerente

6. INFORME DE GESTIÓN: BALANCE ECONÓMICO Y SOCIAL DE 2023

Bogotá D.C., 30 de enero de 2024

Señores

DELEGADOS

XXXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COOPENTEL

Reunión presencial

Bogotá D.C.

Reciban nuestro más fraterno saludo.

La gestión del 2023, como lo pueden apreciar en el presente informe, revela un moderado crecimiento, pese a las circunstancias del mercado y a las medidas de gobierno que han producido una crisis que hemos podido superar, sin deterioro en nuestra liquidez.

Continuamos observando aumento en los resultados del balance social (transferencia solidaria), característica principal de nuestro sector y que nos diferencia de las entidades meramente financieras, sin descuidar los excedentes que siguen siendo prioridad, de ahí que los invitamos, a que analicen y midan en contexto los resultados de **COOPENTEL**.

La administración de **COOPENTEL**, sigue siendo oportuna y austera, con decisiones que nos permitan obtener resultados financieros y atender las metas sociales, que se traducen en bienestar y satisfacción de las necesidades de los asociados, maximizando la transparencia en reciprocidad a la confianza depositada en la gestión.

Este informe de gestión resume nuestra actividad, esperamos que lo divulguen entre los asociados de su región, es un compromiso de ustedes promulgar su entidad y hacerla crecer. El voz a voz de la eficiencia, en procura de la sostenibilidad y el beneficio de todos los que conformamos **COOPENTEL**, es la mejor prenda de garantía para que muchos mas lleguen a ser parte de la Base social.

6.1 Gestión Financiera

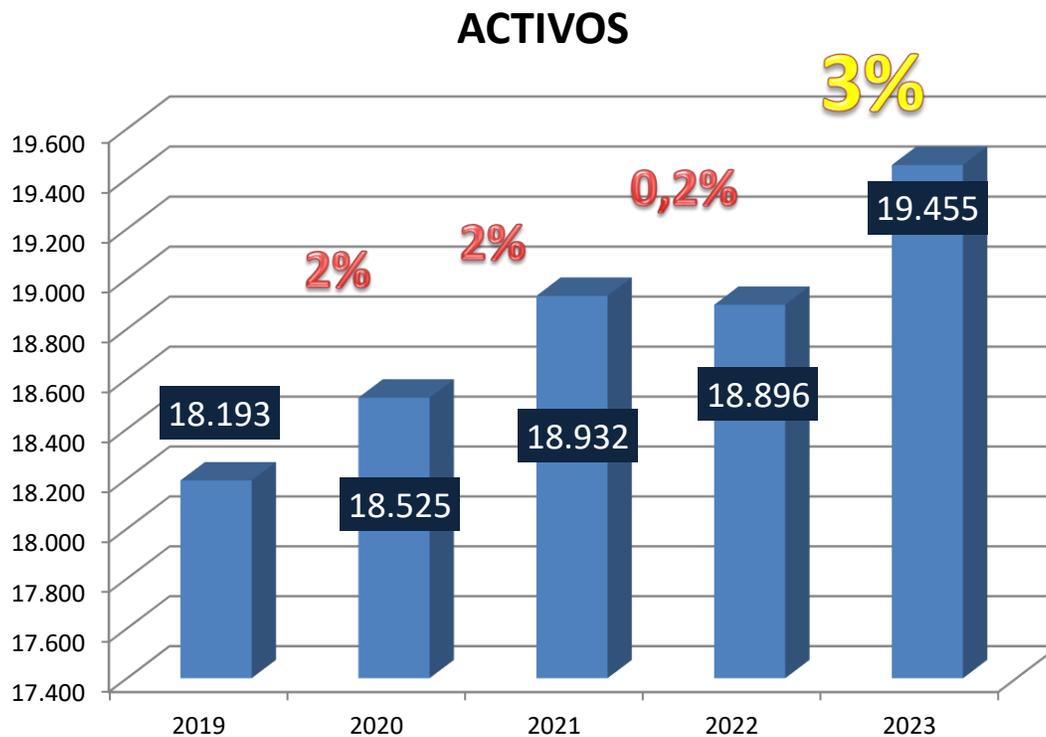
Los cambios generados post pandemia y las medidas económicas implementadas por el nuevo Gobierno, ha conllevado que las organizaciones solidarias busquen estrategias a fin de maximizar su patrimonio.

Con el fin de contribuir al crecimiento de la Cooperativa el Consejo de Administración y la Gerencia analizaron, estudiaron y evaluaron cada uno de los aspectos de los rubros de la información financiera, los impactos y las diferentes variaciones de los indicadores de las cifras comentadas en cada reunión de este órgano de administración, lo que ayudó a la toma de decisiones para buscar las mejores opciones ante las situaciones generadas por la post pandemia.

Las cifras más representativas de **COOPENTEL** son las siguientes:

6.1.1 ACTIVOS

Los activos totales al cierre del año 2023, se ubicaron en \$19.455 millones, presentando un aumento de \$559 millones, equivalente al 3% comparado con el 2022, período que cerró con \$18.896 millones.

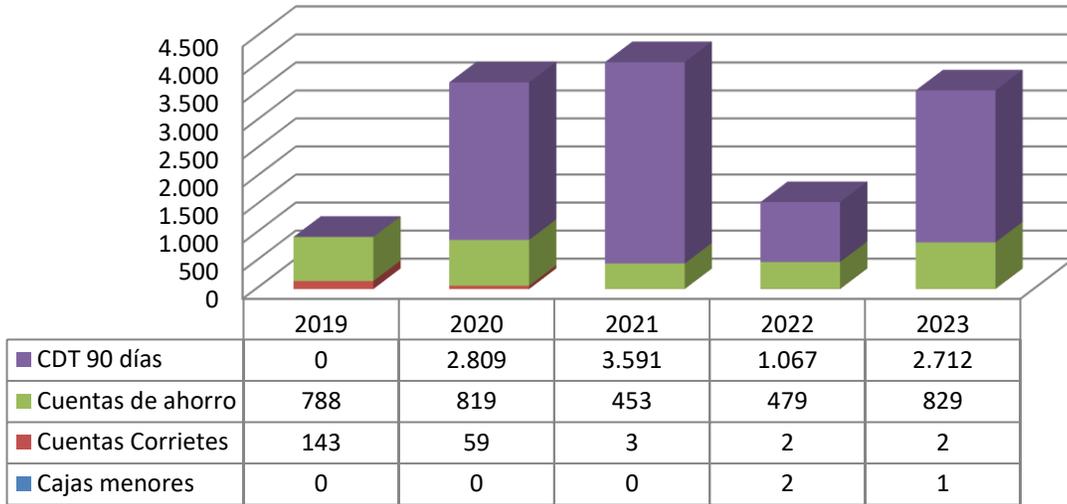


6.1.1.1 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo representa el 18% del total de activos de la Cooperativa, este finalizó al cierre de 2023 en \$3.544 millones, presentando un aumento de \$1.994 millones con respecto al año anterior que cerró con \$1.550 millones, el aumento obedece entre otros al traslado de CDT's de la cuenta de inversiones, como estrategia financiera que permitiera tener más rentabilidad

Para el año 2023 los rubros son:

Composición del efectivo y sus equivalentes



6.1.1.2 Activos Financieros

Uno de los cambios introducidos en la norma es la denominación de los activos financieros, los cuales generan un ingreso mediante la colocación de recursos ya sea por excesos de tesorería o por créditos a los asociados.

6.1.1.3 Inversiones

Las inversiones se clasifican por un plazo de vencimiento o colocación mayor a tres (3) meses ya que de ser inferiores se clasificarían en la cuenta de equivalentes al efectivo.

El estudio de las tasas de intereses durante el año 2023 previa decisión de la administración con la asesoría del área financiera y del Comité de Riesgos, fue positiva ya que los recursos que se recibieron por la colocación de CDT's y cuentas de ahorro en entidades financieras reconocidas, generaron rendimientos por \$668 millones que en comparación con los recibidos en el año 2022 de \$450 millones, aumentaron en \$218 millones.

Las inversiones se relacionan en el siguiente cuadro:

INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE DEPÓSITOS:

Entidad	Interés E.A.	Apertura	Terminación	Capital	Intereses*	Consolidado
Banco de Bogotá 441005	14,45%	30/06/2023	24/06/2024	2.005.201.728	139.080.792	2.144.282.520
TOTALES INVERSIONES				2.005.201.728	139.080.792	2.144.282.520

* Valor de interés es el neto después de descontar la retención en la fuente

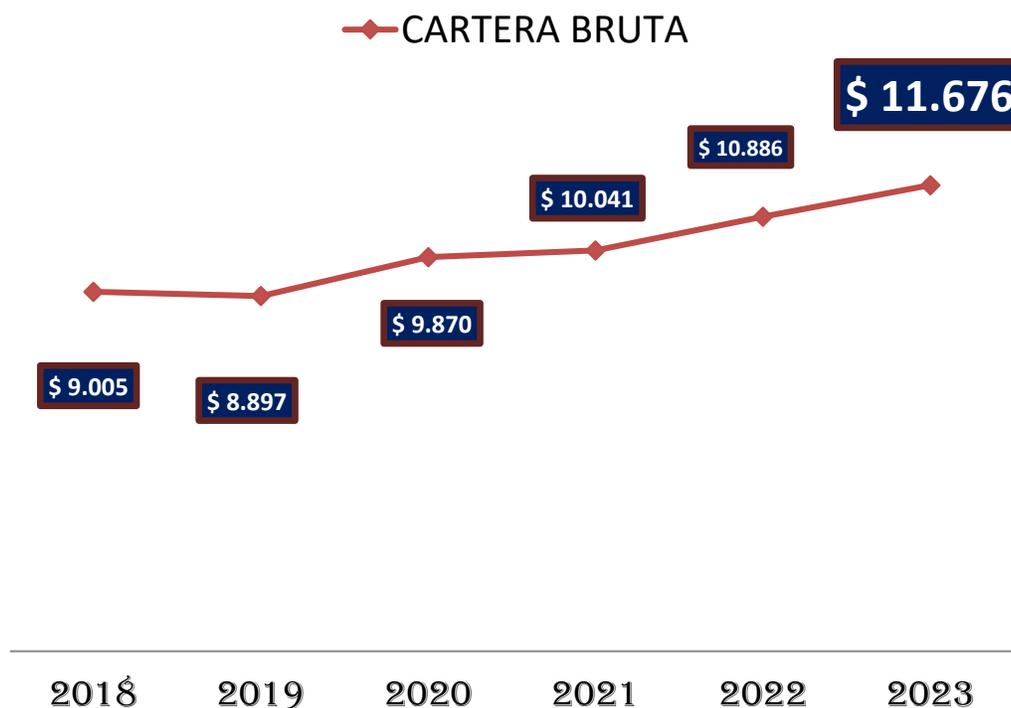
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

ENTIDAD	APORTE INICIAL	REVALORIZACIÓN Y APORTES DESDE EL MOMENTO DE SU APERTURA HASTA LA FECHA	SALDO TOTAL AL CIERRE 2023	SALDO 2022
La Equidad	716.380	35.958.311	0	36.674.691
TOTAL EQUIVALENTE	716.380	35.958.311	0	36.674.691

6.1.1.4 Cartera de créditos

A 31 de diciembre de 2023, la Cooperativa cerró con un total de capital bruto de \$11.676 millones, presentando un aumento de \$790 millones con respecto al año anterior que cerró con un saldo de \$10.886 millones.

La colocación total de créditos durante el año 2023 fue de \$5.893 millones, presentando una disminución de \$713 millones, en comparación con el año 2022, la cual cerró en \$6.606 millones. Este rubro neto representa dentro del total de Activos el 59%.



6.1.1.5 Colocaciones por Regional:

Para el período 2023, la colocación de recursos atendiendo las diferentes líneas, dentro de la modalidad de consumo, tales como Compra de Cartera, Educativo Útiles, Ingreso, Ordinario, Rapicoopentel 100%, 150% y 200%, ceñidos a las disposiciones del reglamento de crédito por ciudades en número y cifras fue la siguiente:

CIUDAD	NO. CREDITOS	%	TOTAL	%
BOGOTA	127	35,3%	\$ 1.955.387.000	33,2%
ARMENIA	13	3,6%	\$97.200.000	1,6%
BARRANQUILLA	15	4,2%	\$353.140.000	6,0%
BUCARAMANGA	32	8,9%	\$599.650.000	10,2%
CALI	28	7,8%	\$671.600.000	11,4%
CARTAGENA	11	3,1%	\$ 162.350.000	2,8%
CUCUTA	6	1,7%	\$42.400.000	0,7%
GARAGOA	13	3,6%	\$ 209.800.000	3,6%
IBAGUE	14	3,9%	\$262.500.000	4,5%
MANIZALES	8	2,2%	\$102.300.000	1,7%
MONTERIA	4	1,1%	\$70.100.000	1,2%
NEIVA	19	5,3%	\$201.500.000	3,4%
PALMIRA	22	6,1%	\$355.350.000	6,0%
PEREIRA	7	1,9%	\$142.600.000	2,4%
SINCELEJO	7	1,9%	\$152.300.000	2,6%
VALLEDUPAR	15	4,2%	\$242.470.000	4,1%
VILLAVICENCIO	19	5,3%	\$272.060.000	4,6%
TOTALES	360	100%	\$5.892.707.000	100,0%

6.1.2 Pasivos

Los pasivos totales al cierre de 2023 disminuyeron en \$56 millones, con una variación relativa del -6%. El rubro está compuesto por las cuentas por pagar, beneficios a empleados y los pasivos estimados y provisiones, éste último registra el cálculo estadístico para el pago de los auxilios de fidelidad (5, 10, 15, 20 y 25 años) y el auxilio de 70 años de edad. En las notas a los estados financieros se explica la composición de las cifras mencionadas.

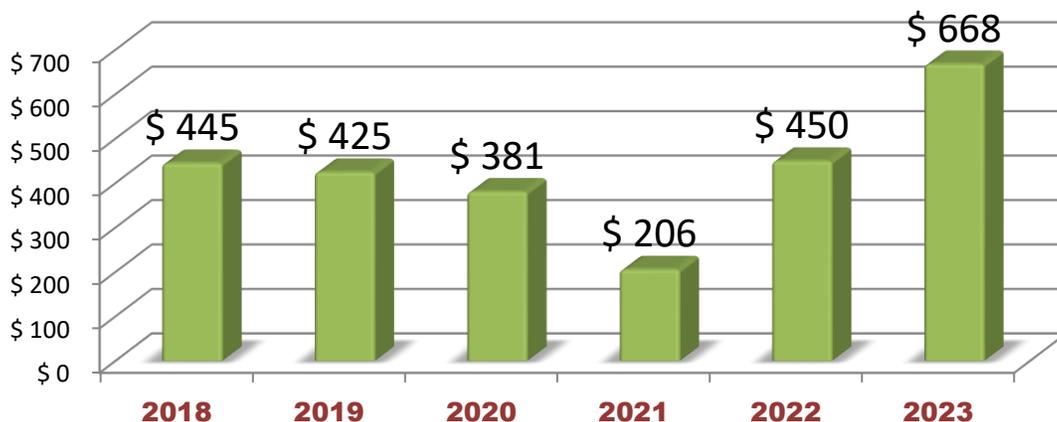
COOPENTELE continúa apalancando la prestación del servicio de crédito con sus propios recursos, sin acudir al endeudamiento externo.

6.1.3 Rendimientos Financieros

Los portafolios analizados por la Administración, permitieron seleccionar entidades sólidas, que ofrecieron las mejores tasas de interés y condiciones. Este rubro cerró en la suma de \$668 millones, lo que representa un aumento del 48%, con relación a la vigencia anterior, la cual cerró en \$450.

Entidad	Concepto	2023	2022	2021
Banco Bogotá	Ahorros y CDT's	319.671.924	200.769.986	26.693.546
Coopcentral	Rendimientos CDT's	0	29.498.642	34.501.356
Financiera Juriscoop	Rendimientos ahorros	3.617.579	3.472.885	1.092.335
Banco Caja Social	Rendimientos CDT's	0	0	29.955.766
Financiera Confiar	Rendimientos CDT's	0	43.407.219	114.198.923
Davivienda	Rendimientos CDT's	61.659.964	78.195.919	0
Scotiabank Colpatría	Rendimientos CDT's	188.011.750	95.074.845	0
Banco GNB Sudameris	Rendimientos CDT's	11.449.150	0	0
Cooperativa JFK	Rendimientos CDT's	83.817.266	0	0
Total Rendimientos		668.227.633	450.419.496	206.441.926

RENDIMIENTOS



6.1.4 Resultados

Al final del ejercicio económico, el excedente fue de **\$348.226.806**, es de mencionar que dentro del rubro de ingresos, se tiene una partida por valor de \$1.779.666, que no es susceptible de distribución, por tanto, el valor después de retirar el rubro mencionado es de un excedente de \$346.447.140.

Reiteramos la necesidad de visibilizar el impacto social de nuestra Cooperativa, no sólo analizando los resultados del período a través de los estados financieros, sino exaltando el balance social, siendo éste último, el principal instrumento de medición de nuestra gestión.

COOPENTEL se ha caracterizado por ser una empresa de personas, no de capitales y por lo tanto sus resultados se miden más en términos de bienestar y de satisfacción real de las necesidades de los asociados, sin desestimar la generación de resultados financieros.

6.1.5 Ejecución presupuestal

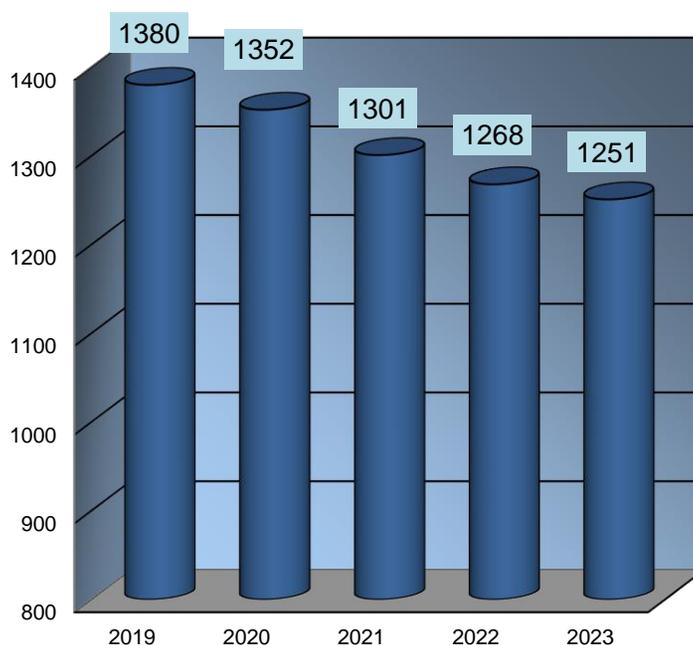
Frente al presupuesto, el resultado final del excedente fue superior al presupuestado, por las razones que expondremos en el presente informe.

Concepto	Presupuesto	Ejecutado	Diferencia	Cumplimiento
Ingresos	1.957.572.961	2.296.045.145	338.472.184	117%
Gastos	1.909.792.318	1.947.818.339	38.026.021	102%
Excedente	47.780.643	348.226.806	300.446.163	729%

6.2 Gestión Social

Continuamos con nuestro compromiso de actualizar el Portafolio de Servicios, siendo satisfactorio ver el balance social con cifras significativas de auxilios entregados a los asociados y su grupo básico familiar, tanto en educación como en solidaridad.

A 31 de diciembre de 2023, contamos con 1.251 asociados, así:



La base social disminuyó por el fallecimiento de 17 compañeros (q.e.p.d.) y por el retiro voluntario de un número importante de asociados, que, entre otras razones, presentaban saturación en su capacidad de endeudamiento o problemas económicos generados por las secuelas de la pandemia.

Comportamiento de la Base Social fue el siguiente:

ASOCIADOS 2022:	1.268
(+) Ingresos:	76
(-) Retiros voluntarios:	73
(-) Fallecidos:	17
(-) Excluidos por mora Crédito:	3
TOTAL ASOCIADOS 2023:	1.251

Los asociados se encuentran distribuidos por Regional así:

VIGENCIA	2022	2023
ARMENIA	43	41
BARRANQUILLA	39	43
BOGOTÁ	419	406
BUCARAMANGA	99	99
CALI	98	93
CARTAGENA	34	32
CÚCUTA	29	26
GARAGOA	63	73
IBAGUÉ	58	59
MANIZALES	35	35
NEIVA	110	106
PALMIRA	59	62
PEREIRA	30	29
SINCELEJO	45	41
VALLEDUPAR	53	51
VILLAVICENCIO	54	55
TOTALES	1268	1251

Ingresos por regional:

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
ARMENIA											1	2	3
BARRANQUILLA				1	1	1			1				4
BOGOTA				4	2		2	4		5		3	20
BUCARAMANGA			1			1				1			3
CALI		1											1
CARTAGENA							1			1			2
CÚCUTA											1		1
GARAGOA		2						2	2	3	2	2	13
IBAGUÉ	1	1		1						1		1	5
MANIZALES					1					2			3
NEIVA	2		3			1							6
PALMIRA				1	1						1		3
PEREIRA												1	1
SINCELEJO													0
VALLEDUPAR	1				1	1		1		1			5
VILLAVICENCIO				1	2	1			2				6
TOTAL	4	4	4	8	8	5	3	7	5	14	5	9	76

Retiros por renuncia voluntaria por regional:

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
ARMENIA						1		1	1	2			5
BARRANQUILLA													
BOGOTA	1	2	2	2	3	2	2	5	1	2	2		24
BUCARAMANGA		1											1
CALI	1			1				2					4
CARTAGENA	1				1		1		1				4
CÚCUTA							2		1	1			4
GARAGOA		1			1							1	3
IBAGUÉ				1								1	2
MANIZALES	1							1					2
NEIVA	3					1				2	2		8
PALMIRA													
PEREIRA						1						1	2
SINCELEJO	2	1				1							4
VALLEDUPAR		1		1	1	2	1			1			7
VILLAVICENCIO	1					1	1						3
TOTAL	10	6	2	5	6	9	7	9	4	8	4	3	73

Fallecidos por regional:

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
ARMENIA													
BARRANQUILLA													
BOGOTA		1	1	1			1		1		1	2	8
BUCARAMANGA				1									1
CALI									1				1
CARTAGENA													
CÚCUTA													
GARAGOA													
IBAGUÉ									1	1			2
MANIZALES									1				1
NEIVA										1	1		2
PALMIRA													
PEREIRA													
SINCELEJO													
VALLEDUPAR													
VILLAVICENCIO												2	2
TOTAL		1	1	2			1		4	2	2	4	17

6.3 Gestión de los Comités asesores

6.3.1 Comité de Crédito

Con nuestro cordial y solidario saludo de bienvenida a nuestra magna Asamblea anual, el Comité de Crédito presenta a su consideración y análisis el resultado de la gestión realizada durante el año 2023.

El Comité de Crédito presentó permanentemente iniciativas que motivaron acuerdos de modificación al Reglamento de Crédito, cuyos principales temas fueron los siguientes más relevantes:

1. Alineación a las políticas del SARC – Sistema de Administración de Riesgo de Crédito y actualizaciones en los términos solicitados por la Supersolidaria
2. Modificación de las tasas según las condiciones del mercado solidario
3. Montos de colocación para asociados con descuento por nómina pensional e independientes

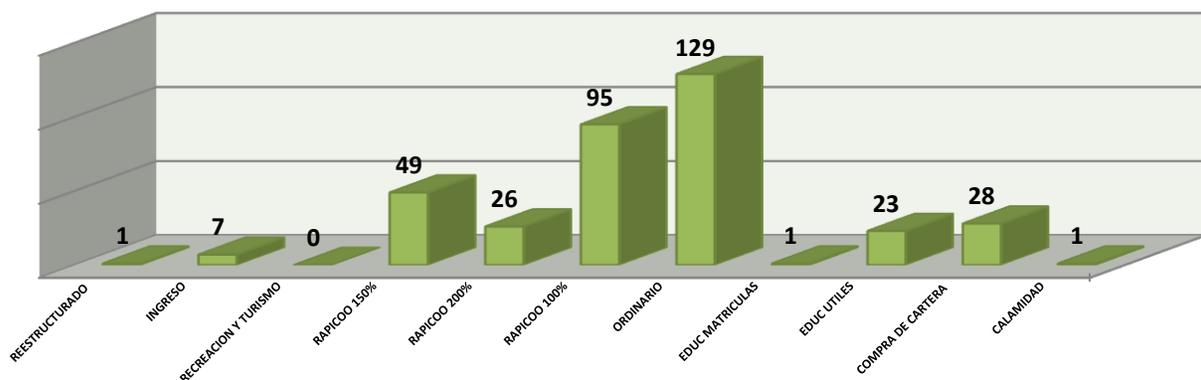
4. Garantías exigidas según los montos

El consolidado en cifras al cierre del periodo 2023 es el siguiente:

Los créditos aprobados durante la vigencia, según las diferentes líneas en la modalidad de consumo fueron:

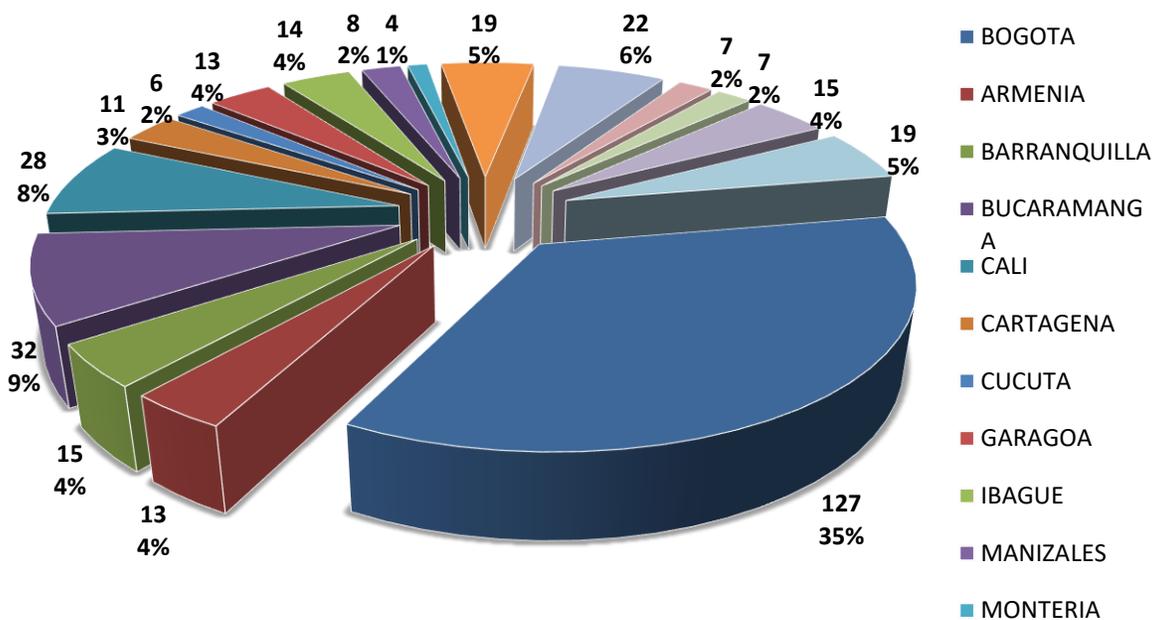
CONSOLIDADO LINEAS DE CREDITO		
NOMBRE DESTINO	NÚMERO	VALOR PRESTADO
CALAMIDAD	1	\$11.600.000
COMPRA DE CARTERA	28	\$844.900.000
EDUC UTILES	23	\$133.000.000
EDUC MATRICULAS	1	\$6.000.000
ORDINARIO	129	\$2.742.560.000
RAPICOO 100%	95	\$869.997.000
RAPICOO 200%	26	\$451.800.000
RAPICOO 150%	49	\$795.610.000
RECREACION Y TURISMO	0	\$0
INGRESO	7	\$32.400.000
REESTRUCTURADO	1	\$4.840.000
TOTALES	360	\$5.892.707.000

La colocación total de créditos durante el año 2023, fue de 360 por un valor de \$5.893 millones, disminuyendo en \$713 millones en comparación con el año 2022, que fue de 406 por un valor de \$6.606.



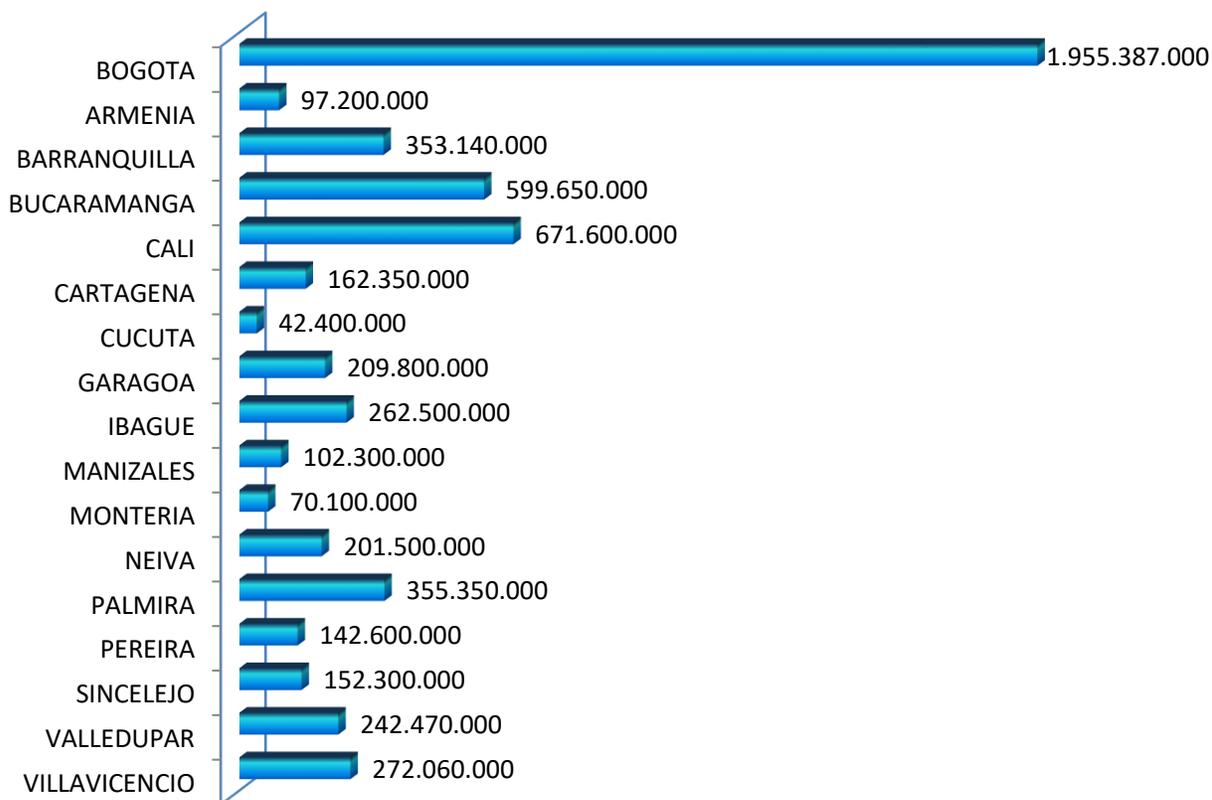
La colocación de créditos en número por regional fue la siguiente:

CIUDAD	TOTAL CREDITOS	PORCENTAJE
BOGOTA	127	35,3%
ARMENIA	13	3,6%
BARRANQUILLA	15	4,2%
BUCARAMANGA	32	8,9%
CALI	28	7,8%
CARTAGENA	11	3,1%
CUCUTA	6	1,7%
GARAGOA	13	3,6%
IBAGUE	14	3,9%
MANIZALES	8	2,2%
MONTERIA	4	1,1%
NEIVA	19	5,3%
PALMIRA	22	6,1%
PEREIRA	7	1,9%
SINCELEJO	7	1,9%
VALLEDUPAR	15	4,2%
VILLAVICENCIO	19	5,3%
TOTALES	360	100%



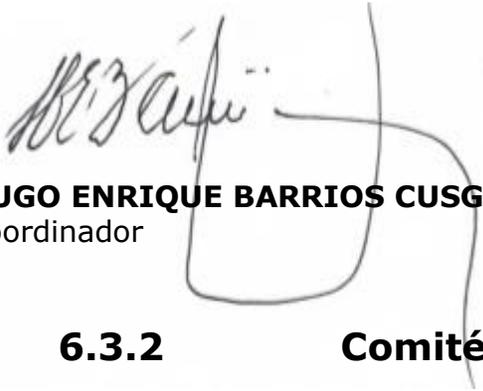
La colocación de créditos en cifras por regional fue la siguiente:

CIUDAD	TOTAL	%
BOGOTA	1.955.387.000	33,2%
ARMENIA	97.200.000	1,6%
BARRANQUILLA	353.140.000	6,0%
BUCARAMANGA	599.650.000	10,2%
CALI	671.600.000	11,4%
CARTAGENA	162.350.000	2,8%
CUCUTA	42.400.000	0,7%
GARAGOA	209.800.000	3,6%
IBAGUE	262.500.000	4,5%
MANIZALES	102.300.000	1,7%
MONTERIA	70.100.000	1,2%
NEIVA	201.500.000	3,4%
PALMIRA	355.350.000	6,0%
PEREIRA	142.600.000	2,4%
SINCELEJO	152.300.000	2,6%
VALLEDUPAR	242.470.000	4,1%
VILLAVICENCIO	272.060.000	4,6%
TOTALES	5.892.707.000	100,0%



Rendido nuestro informe, agradecemos la colaboración de la Gerencia, su equipo de trabajo, los asesores externos y el Consejo de Administración, a cada uno de ellos les extendemos nuestro fraternal abrazo y el reconocimiento por sus aporte y dedicación fundamentales para llevar a feliz término nuestra gestión.

Cordialmente,



HUGO ENRIQUE BARRIOS CUSGUEN
Coordinador

6.3.2 Comité de Riesgos

Durante la vigencia del año 2023 el Comité de Riesgos desempeñó sus funciones realizando el seguimiento constante, a cada uno de los sistemas que componen el SIAR, cumpliendo con su propósito principal de servir de apoyo al Consejo de Administración en el establecimiento de las políticas de gestión de riesgos.

Las reuniones del Comité se realizan una vez al mes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del Capítulo 1 del Título IV, de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria, durante las doce (12) sesiones desarrolladas en 2023. Igualmente, en cumplimiento con las funciones del comité, hizo el seguimiento y control de los riesgos, informando oportunamente al Consejo de Administración sobre los niveles de exposición de los riesgos para la toma de decisiones.

Al gestionar los estudios sobre los riesgos a los que se enfrenta la Cooperativa, este Comité proporciona alternativas orientadas a disminuir el grado de incertidumbre y brinda amplia información para tomar decisiones que permiten la consecución de los objetivos estratégicos.

Se realizó el seguimiento y control del riesgo de crédito, realizando el monitoreo periódicamente y la evaluación de cartera de acuerdo con lo establecido en la CBCF, emitiendo las recomendaciones al Consejo de Administración para la toma de decisiones en materia de mitigación.

El Comité de Riesgos, ha acompañado al Consejo de Administración en el proceso de mejoramiento y seguimiento de cada uno de los Sistemas de Administración de Riesgos, a través de la implementación de la normatividad vigente y las buenas prácticas del sector, para identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente los riesgos a los que está expuesto y adoptar estrategias oportunas que mejoraron el desempeño de la gestión de cobro conservando el índice de morosidad controlado respecto al comportamiento del sector.

El año 2023 presentó fluctuaciones importantes en las tasas de interés con un comportamiento hacia el alza, especialmente en el primer semestre, debido a las medidas tomadas por el Banco de la República para controlar la inflación que al cierre del año ascendió al 9.28%.

El comité realizó seguimiento mensual al cumplimiento a la Política de Inversiones, evaluando concentración y calificación de riesgo por cada una de las entidades que conforman el portafolio.

Importante señalar que se acogieron las diferentes recomendaciones realizadas por la Revisoría Fiscal. Así mismo, este comité presentó la propuesta sobre la necesidad de fortalecer la gestión por medio de herramientas de software que permitan la gestión integral de riesgos y avanzar en la implementación de los sistemas de riesgos disminuyendo carga y riesgo operacional

De otro lado realizó seguimiento al proceso de actualización de la base de los diferentes grupos de interés y veló por el cumplimiento oportuno de reportes ante la UIAF.

Se ejecutaron las jornadas de formación en gestión del riesgo con un cumplimiento del 100% para el año 2023 de acuerdo con el cronograma de actividades previsto para el año en coordinación con la Gerencia y la Dirección de Riesgos - Oficial de cumplimiento, para todos los grupos de interés.

Se realizó la evaluación de cartera en los meses de junio y diciembre de 2023 con los cierres de mayo y noviembre, desarrollando un seguimiento mensual al estado de la cartera de créditos y recomendar alternativas de normalización, en aquellos casos de asociados morosos, sugiriendo proceso de reestructuraciones por pérdida de capacidad de pago de los asociados y o sus codeudores y/o exclusiones según el caso, las cuales se evidencian en los diferentes informes de cobro pre-jurídico a cargo de:

- Coordinación de crédito y cartera, asociados con altura de mora de 1 a 30 días.
- Área jurídica asociados con altura de mora superior a 31 días en adelante hasta el envío a los abogados externos para inicio del proceso jurídico.

El Comité realiza seguimiento en cada sesión de los compromisos adquiridos por cada una de las áreas involucradas en la gestión del riesgo generando sinergias que permitan un trabajo en equipo integral alineando permanente la documentación a la normatividad vigente por el supervisor.

Durante el año 2023, el Comité de Riesgos, ha mantenido negociación directa con los asociados que poseen alguna situación económica que ha impedido cumplir oportunamente con sus obligaciones crediticia; sin embargo, se ha seguido una evaluación detallada de los casos de mora superiores a 90 días en obligaciones crediticias y aportes sociales, y previamente a la debida diligencia recomendarle al Consejo de Administración la exclusión de estos asociados.

Es de aclarar, que la entrega de saldos para cobro jurídico, sólo se ha recomendado en casos excepcionales, esto es, cuando después de agotadas las herramientas administrativas

dentro del marco legal, es imposible aliviar la situación económica de un deudor con una alternativa de pago.

A diciembre 31 de 2023, cerramos con una cartera en mora superior a 31 días de \$161.259.665, con un indicador de mora del 1,38% que corresponde a 21 obligaciones con relación a la cartera bruta que asciende a la suma de \$11.675.835.339, como se detalla en la siguiente tabla de categorías:

CATEGORIAS	ALTURA DE MORA	No créditos	VALOR	PARTICIPACION
CATEGORIA A	1 a 30 días	773	\$ 11.514.575.674	98,62%
CATEGORIA B	31 a 60 días	1	\$ 4.300.803	0,04%
CATEGORIA C	61 a 90 días	5	\$ 58.829.934	0,50%
CATEGORIA D	91 a 120 días	5	\$ 54.369.657	0,47%
CATEGORIA E	121 días en adelante	10	\$ 43.759.271	0,37%
TOTL GENERAL		794	\$ 11.675.835.339	100,00%
Indice de Mora		1,38%		

De conformidad con la Circular Básica Contable y Financiera, se realizó la evaluación de la cartera acorde con los lineamientos vigentes en cada período el primero con saldos de cartera de crédito al 31 de mayo y segundo al 30 de noviembre de 2023, considerando los siguientes criterios:

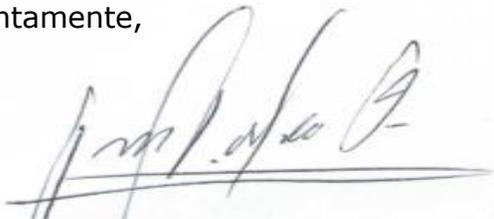
1. Cartera en mora
2. Consulta en centrales de riesgos al corte mayo 2023 cuyo saldo sea superior a 50 SMMLV al día y en mor. Al 30 de noviembre 2023 se realizó consulta a la totalidad de cartera
3. Créditos Reestructurados al día y en mora
4. Créditos de personas de grupos de interés segmentado por miembros privilegiadas a saber:
 - 4.1 Asociados que son Miembros del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia, Gerencia y de integrantes de los Comités técnicos y sociales.
 - 4.2 Trabajadores
 - 4.3 Asesores Externos
 - 4.4 Representantes regionales de **COOPENTEL**

En las evaluaciones de cartera se evidenció por parte del Comité, que la mayoría de las obligaciones de crédito otorgadas por la cooperativa se encuentran en categoría A, con excepción de los asociados en mora, siendo similar la situación en su endeudamiento global, en donde la mayoría de usuarios cuentan con una calificación en categoría A en el ámbito externo (diferentes sectores). En los casos particulares que presentaron diferente categoría

en el análisis de endeudamiento global diferentes al reporte de **COOPENTEL**, no se recomendó recategorización interna, dado que se evaluó el comportamiento histórico de los asociados y la modalidad de pago de sus obligaciones por descuento de nómina (libranza pagador de la Pensión – FOPEP), lo cual quedó registrado en las actas correspondientes y en los informes presentados ante el Consejo de Administración en Junio y Diciembre de 2023. Se mantendrá el monitoreo mensual del comportamiento de cada uno de los deudores.

Todos los créditos de los “asociados privilegiados” como los denomina la Circular Básica Contable y Financiera y nuestro reglamento, que pertenecen al Consejo de Administración, la Junta de vigilancia, Gerencia, los Comités Asesores, los trabajadores, los representantes regionales y los asesores externos, se encuentran con un comportamiento impecable al día al corte 31 de diciembre de 2023.

Atentamente,



JOSÉ MIGUEL PALACIO DÍAZ
Coordinador

6.3.3 Comité de Educación

El año 2023 estuvo enmarcado en unas directrices precisas en donde todo lo relacionado con la parte financiera del programa “Proyecto Educativo Social Empresarial PESEM” se desarrolló con recursos bastante apretados, lo que conllevó a la disminución en la calidad de los servicios a los cuales están acostumbrados los asociados. No obstante lo anterior, el trabajo del comité se mantuvo a la altura de las circunstancias y fue así como continuamos fortaleciendo nuestra misión institucional, a través de la ejecución de dicho Pesem que incluyó diferentes acciones de educación cooperativa. Las jornadas de educación solidarias, la mayoría de ellas, realizadas de manera virtual abarcaron asociados, directivos, delegados y empleados, en el entendido que las entidades del sector solidario estamos obligadas a realizar de modo permanente actividades que tiendan a la formación de sus integrantes (Ley 79 de 1988).

En cumplimiento de las funciones y responsabilidades que le han sido delegadas al Comité de Educación por parte del Consejo de Administración, en correlación con las normas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, el Comité se propuso y ejecutó en la vigencia 2023, entre otras, las siguientes actividades:

Con el decidido apoyo del Consejo de Administración y la Gerencia, el Comité de Educación logró implementar la capacitación virtual y el trabajo en conjunto con las diferentes áreas de la cooperativa (riesgos, jurídica y contable y administrativa):

Programa básico de formación continua de economía solidaria en modalidad virtual con apoyo de herramientas tecnológicas como lo estipula la Circular 001 de 2020 expedida por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones solidarias UAEOS.

En cumplimiento del cronograma diseñado por el área de riesgos, la capacitación programada para el Consejo de Administración, incluyó la participación de los integrantes de la Junta de Vigilancia, la capacitación se centró en actualización del SARLAFT y riesgo de fraude cibernético.

A lo largo de todo el año se llevó a cabo la publicación bimestral del boletín institucional "**COOPENTEL** al día", que inició el año con la publicación de la edición No. 154 y finalizó con la publicación No. 159 de diciembre de 2023. La difusión del boletín continúa su distribución de manera digital que llega a los asociados a través de mensajes de WhatsApp, correo electrónico y mensajes de texto. Durante todo el año 2023 no se tuvo comunicación a través del sitio web www.COOPENTEL.com. **COOPENTEL** como entidad con alto sentido social en el 2024, desarrollará y orientará sus canales digitales, especialmente su sitio web, para beneficio de los asociados, herramientas que permitirán revolucionar la comunicación entre la cooperativa y sus asociados, sobre todo en el ambiente digital.

Revisión del Acta de la "Comisión de Proposiciones y Recomendaciones" de la XXXVII asamblea general de delegados, de fecha 20 de febrero de 2023, proyectando las respuestas a los delegados proponentes obrando de conformidad.

La convocatoria de auxilios solidarios para la educación 2023, arrojó los siguientes resultados de Auxilios solidarios para la educación vigencia 2023 adjudicados:

- Universidad 40
- Bachillerato 32
- Primaria 26

Durante la vigencia de 2023, el Comité de Educación se reunió ordinariamente una vez al mes y en cumplimiento de su misión institucional participó activamente en la actualización del "Portafolio de Servicios" y revisó periódicamente la información contenida en Programación de actividad académica virtual con los delegados, donde además de presentar una inducción a la comprensión de los estados financieros que se presentan bimestralmente a través del boletín institucional "**COOPENTEL** al Día", se hizo una amplia exposición del balance social.

En conjunto con la administración se llevó a cabo la jornada de capacitación con los representantes regionales, donde además hizo presencia el Sr. Gerente, integrantes del Consejo de Administración, junta de vigilancia, el contador y asesora jurídica de la cooperativa. La capacitación fijó como objetivo revisar actuaciones administrativas relacionadas con las vinculaciones de nuevos asociados, trámite de créditos desde las representaciones y potenciar el Plan de Desarrollo Estratégico.

En la edición No. 157 del boletín institucional “**COOPENTEL** al Día”, se convocó la actividad cultural apoyada en el cuento “la avaricia del leñador”, con el propósito de que los asociados hicieran comentarios acerca de sus enseñanzas. La convocatoria cultural tuvo buena acogida y se recibieron colaboraciones que resumieron las enseñanzas enmarcadas en la cultura solidaria.

El Convenio **COOPENTEL**-Icetex, originado desde el año 2005, se encuentra vigente y al cierre del periodo académico 2023-I, los giros a las respectivas universidades se encuentran al día. En el año 2024 se abrirá la XIV convocatoria para lo cual se esperan instrucciones emanadas del Icetex. En este sentido se adelantaron reuniones con el nuevo ejecutivo de cuenta asignado por la Vicepresidencia de Fondos en Administración del Icetex, quien conoció de primera mano el desarrollo del Convenio, su funcionamiento interno y los responsables de su desarrollo. Se hizo énfasis en la importancia de la actualización permanente del cuadro de proyección de las cohortes. Se destacó, así mismo, la realización de las mesas de trabajo y reuniones de la Junta Administradora.

El Comité de Educación enfatiza este beneficio como producto bandera del Portafolio de Servicios, razón por la cual, de común acuerdo entre las partes se buscarán mecanismos que procuren la extensión en tiempo del beneficio y una óptima utilización de los recursos, teniendo en cuenta que el traslado de recursos para este Fondo Solidario con la Educación está limitado por decisiones gubernamentales.

El Comité renueva los sentimientos de agradecimiento al Consejo de Administración, a la gerencia, a los asesores externos, trabajadores, entes de control y de manera especial al grupo de representantes de la cooperativa en las diferentes regionales y al acompañamiento de los asociados que facilitaron el desarrollo de la misión institucional del Comité de Educación.

Atentamente



LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ
Coordinador

6.3.4 Comité de Solidaridad

El comité de solidaridad en cumplimiento de su deber cooperativo reglamentado por el Consejo de Administración, rinde su informe de gestión correspondiente al año 2023, el cual incluye el estudio y aprobación de los auxilios.

Por cumplir con los requisitos señalados en el Reglamento del Comité y Fondo de Solidaridad, fueron aprobados en detalle los siguientes auxilios a nivel nacional:

RESUMEN AUXILIOS COLOCADOS VIGENCIA 2023									
2023		70 AÑOS	HOSPITALIZACION	CALAMIDAD	FUNERARIO	FIDELIDAD	MORTUORIO	OTRO DESTINO	PÓLIZA EXEQUIAL
ENERO	cantidad	1	0	0	2	18	0	2	0
	valor	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 473.000	5.571.500	\$ 0	\$ 100.000	\$ 0
FEBRERO	cantidad	2	2	0	3	18	2	0	0
	valor	\$ 2.000.000	\$ 473.000	\$ 0	\$ 709.500	5.340.500	\$ 5.000.000	\$ 0	\$ 0
MARZO	cantidad	4	2	0	3	15	0	3	33
	valor	\$ 4.000.000	\$ 473.000	\$ 0	\$ 709.500	5.109.500	\$ 0	\$ 100.000	\$ 4.234.580
ABRIL	cantidad	1	2	0	0	16	2	2	169
	valor	\$ 1.000.000	\$ 473.000	\$ 0	\$ 0	5.225.000	\$ 5.000.000	\$ 50.000	\$ 21.626.145
MAYO	cantidad	3	3	0	0	17	0	1	0
	valor	\$ 3.000.000	\$ 709.500	\$ 0	\$ 0	5.808.000	\$ 0	\$ 50.000	\$ 0
JUNIO	cantidad	2	5	0	2	19	0	1	0
	valor	\$ 2.000.000	\$ 1.182.500	\$ 0	\$ 473.000	5.236.000	\$ 0	\$ 125.000	\$ 0
JULIO	cantidad	2	3	0	1	12	1	3	2
	valor	\$ 2.000.000	\$ 709.500	\$ 0	\$ 236.500	3.921.500	\$ 2.500.000	\$ 275.000	\$ 224.048
AGOSTO	cantidad	1	2	1	2	14	0	1	1
	valor	\$ 1.000.000	\$ 473.000	\$ 300.000	\$ 473.000	4.152.500	\$ 0	\$ 25.000	\$ 121.170
SEPTIEMBRE	cantidad	3	2	1	1	18	1	1	0
	valor	\$ 3.000.000	\$ 473.000	\$ 500.000	\$ 236.500	6.055.500	\$ 2.500.000	\$ 25.000	\$ 0
OCTUBRE	cantidad	3	1	0	3	8	5	0	2
	valor	\$ 3.000.000	\$ 236.500	\$ 0	\$ 709.500	2.018.500	\$ 12.500.000	\$ 0	\$ 132.084
NOVIEMBRE	cantidad	2	1	0	1	17	1	0	0
	valor	\$ 2.000.000	\$ 236.500	\$ 0	\$ 236.500	4.647.500	\$ 2.500.000	\$ 0	\$ 0
DICIEMBRE	cantidad	2	0	0	1	22	3	2	0
	valor	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 236.500	5.835.500	\$ 7.500.000	\$ 75.000	\$ 0

- Tipos de auxilio: 70 años, hospitalización, calamidad, funerario, fidelidad y mortuorio
- Total número de auxilios: 499
- Se reversaron tres (3) que ascendieron a: \$257.674
- Monto total **\$160.059.853**

RESUMEN										TOTALES
SUBTOTALES	cantidad	26	23	2	19	194	15	16	207	502
	valor	\$26.000.000	\$5.439.500	\$800.000	\$4.493.500	\$58.921.500	\$37.500.000	\$825.000	\$26.338.027	\$160.317.527

MENOS REVERSIONES										TOTALES
SUBTOTALES	cantidad	0	0	0	0	0	0	0	3	3
	valor	-	-	-	-	-	-	-	\$ 257.674	\$ 257.674

GRAN TOTAL										TOTALES
GRAN TOTAL	cantidad	26	23	2	19	194	15	16	204	499
	valor	\$26.000.000	\$5.439.500	\$800.000	\$4.493.500	\$58.921.500	\$37.500.000	\$825.000	\$26.080.353	\$160.059.853

Resaltamos que en **COOPENTEL**, continuamos entregando el auxilio por fidelidad, cada quinquenio, con el que buscamos incentivar y reconocer la permanencia y confianza del asociado, resaltando que en la vigencia 2023 fueron:

- Total número de auxilios: 194
- Monto total **\$58.921.500**

Se discriminan de la siguiente manera:

RESUMEN AUXILIOS FIDELIDAD COLOCADOS VIGENCIA 2023						
MES	5 AÑOS	10 AÑOS	15 AÑOS	20 AÑOS	25 AÑOS	TOTAL MES
ENERO	1	12	1	1	3	18
	\$ 121.000	\$ 2.838.000	\$ 357.500	\$ 473.000	\$ 1.782.000	\$ 5.571.500
FEBRERO	6	4	1	7	0	18
	\$ 726.000	\$ 946.000	\$ 357.500	\$ 3.311.000	\$ 0	\$ 5.340.500
MARZO	3	2	5	4	1	15
	\$ 363.000	\$ 473.000	\$ 1.787.500	\$ 1.892.000	\$ 594.000	\$ 5.109.500
ABRIL	3	7	1	1	4	16
	\$ 363.000	\$ 1.655.500	\$ 357.500	\$ 473.000	\$ 2.376.000	\$ 5.225.000
MAYO	3	5	1	7	1	17
	\$ 363.000	\$ 1.182.500	\$ 357.500	\$ 3.311.000	\$ 594.000	\$ 5.808.000
JUNIO	7	3	5	4	0	19
	\$ 847.000	\$ 709.500	\$ 1.787.500	\$ 1.892.000	\$ 0	\$ 5.236.000
JULIO	2	4	3	1	2	12
	\$ 242.000	\$ 946.000	\$ 1.072.500	\$ 473.000	\$ 1.188.000	\$ 3.921.500
AGOSTO	1	7	4	2	0	14
	\$ 121.000	\$ 1.655.500	\$ 1.430.000	\$ 946.000	\$ 0	\$ 4.152.500
SEPTIEMBRE	3	6	3	3	3	18
	\$ 363.000	\$ 1.419.000	\$ 1.072.500	\$ 1.419.000	\$ 1.782.000	\$ 6.055.500
OCTUBRE	3	3	0	2	0	8
	\$ 363.000	\$ 709.500	\$ 0	\$ 946.000	\$ 0	\$ 2.018.500
NOVIEMBRE	6	3	6	1	1	17
	\$ 726.000	\$ 709.500	\$ 2.145.000	\$ 473.000	\$ 594.000	\$ 4.647.500
DICIEMBRE	9	6	3	1	3	22
	\$ 1.089.000	\$ 1.419.000	\$ 1.072.500	\$ 473.000	\$ 1.782.000	\$ 5.835.500

MENOS REVERSIONES						
SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0
	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

RESUMEN TOTAL						
SUBTOTAL	47	62	33	34	18	194
	\$ 5.687.000	\$ 14.074.500	\$ 14.751.000	\$ 16.082.000	\$ 10.692.000	\$ 58.921.500

GRAN TOTAL						
TOTALES	47	62	33	34	18	194
	\$ 5.687.000	\$ 14.074.500	\$ 14.751.000	\$ 16.082.000	\$ 10.692.000	\$ 58.921.500

Al Comité de Solidaridad le complace haber sido participes en retomar las actividades presenciales con los asociados, después del tiempo de restricciones por la pandemia. Cabe mencionar que se realizó convocatoria de acuerdo con el reglamento, a nivel nacional a participar de los diferentes cursos, donde asistieron al de manualidades navideñas entre los meses de octubre y noviembre 38 asociados de Bogotá, realizando los proyectos de su preferencia, en la regional Ibagué los asociados realizaron manualidades de 20 horas en Comfenalco Tolima, las demás regionales programaron sus cursos de acuerdo con la cantidad de asociados interesados.

COOPENTELE otorgó el 60% del valor del proyecto y el 40% restante fue asumido por cada asociado.

El 25 de noviembre de 2023, se realizó en el salón de eventos Prato el evento de integración de asociados de Bogotá, donde se reunieron 152 asistentes. Así mismo cada regional organizó de acuerdo con la participación de sus asociados su propia celebración.

Por otro lado se entregó un bono de cumpleaños por \$50.000 a cada asociado de almacenes Éxito, para un total de:

Total número de bonos: **1021**

- Monto por bonos **\$51.050.000**
- Monto otros eventos **\$17.359.720**
- Monto total **\$68.409.720**

CIUDAD	BONOS	OTROS EVENTOS	TOTAL
BOGOTA	\$ 15.450.000	\$ 14.390.720	\$ 29.840.720
CARTAGENA	\$ 1.800.000	\$ 0	\$ 1.800.000
VALLEDUPAR	\$ 1.650.000	\$ 464.000	\$ 2.114.000
BUCARAMANGA	\$ 4.050.000	\$ 0	\$ 4.050.000
CALI	\$ 3.900.000	\$ 0	\$ 3.900.000
PALMIRA	\$ 2.600.000	\$ 465.000	\$ 3.065.000
IBAGUE	\$ 2.700.000	\$ 912.000	\$ 3.612.000
NEIVA	\$ 3.650.000	\$ 600.000	\$ 4.250.000
MANIZALES	\$ 1.550.000	\$ 0	\$ 1.550.000
PEREIRA	\$ 1.350.000	\$ 0	\$ 1.350.000
MEDELLIN	\$ 450.000	\$ 0	\$ 450.000

ARMENIA	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 2.000.000
MONTERIA	\$ 450.000	\$ 0	\$ 450.000
SINCELEJO	\$ 1.550.000	\$ 0	\$ 1.550.000
FUSAGASUGA	\$ 400.000	\$ 0	\$ 400.000
BARRANQUILLA	\$ 1.400.000	\$ 88.000	\$ 1.488.000
VILLAVICENCIO	\$ 2.100.000	\$ 0	\$ 2.100.000
CUCUTA	\$ 1.250.000	\$ 0	\$ 1.250.000
GARAGOA	\$ 2.750.000	\$ 440.000	\$ 3.190.000

	NACIONAL X BONOS	NACIONAL X OTROS EVENTOS	TOTAL
TOTAL GENERAL	\$ 51.050.000	\$ 17.359.720	\$ 68.409.720

Es de anotar, que **COOPENTEL** continúa asumiendo el cincuenta por ciento (50%) de la anualidad de la Póliza Exequial de los asociados.

De igual manera, asumió el costo de arreglos florales y otros así:

OFRENDAS FLORALES					
MES	VALOR SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL	OBSERVACIÓN	
ENERO	\$ 200.000	\$ -	\$ 200.000	SR. GUILLERMO ALVAREZ BOCANEGRA	
FEBRERO	\$ 200.000	\$ -	\$ 200.000	SR.ALEJANDRO ORDUZ	
FEBRERO	\$ 120.000	\$ -	\$ 120.000	SR.ALEJANDRO ORDUZ	
AGOSTO	\$ 250.000	\$ -	\$ 250.000	SR MARTIN ALONSO MARTINEZ	
SEPTIEMBRE	\$ 90.000	\$ -	\$ 90.000	SRA CARLOTA OLIVERO PALACIO	
NOVIEMBRE	\$ 150.000	\$ -	\$ 150.000	SR HECTOR JULIO HERRERA	
TOTAL	\$ 1.010.000	\$ 0	\$ 1.010.000		

El Consejo de Administración en la reunión de presupuesto efectuada en el mes de diciembre, aprobó el incremento de los auxilios que se detallan a continuación y que entran en vigencia a partir **de enero de 2.024**.

AUXILIOS SOLIDARIDAD	A PARTIR DEL AÑO 2024
FIDELIDAD 5 AÑOS	\$133.000
FIDELIDAD 10 AÑOS	\$260.000
FIDELIDAD 15 AÑOS	\$393.000
FIDELIDAD 20 AÑOS	\$520.000
FIDELIDAD 25 AÑOS	\$653.000
FIDELIDAD 70 AÑOS	\$1.000.000
HOSPITALARIO	\$260.000
MORTUORIO	\$2.750.000
FUNERARIO	\$260.000
POR AFILIACIÓN ASOCIADO REFERIDO	\$30.000
CUMPLEAÑOS	\$50.000

El Comité no requirió reunirse de manera extraordinaria durante el año 2023 y permanentemente analizó el Reglamento de Solidaridad y del Fondo de Solidaridad, sin realizar modificaciones.

Agradecemos la colaboración al Consejo de Administración, el Gerente, su equipo de trabajo, Representantes Regionales y asesores externos.

Sin otro particular, nos despedimos.

Cordialmente,



MARÍA NELFI TOLEDO VIDAL

Coordinadora

6.4 Gestión Administrativa

6.4.1 Inspección, Vigilancia y control de la Supersolidaria

Los asesores externos, han coordinado oportunamente con el equipo de trabajo, la atención y el cumplimiento de los informes y requerimientos de información de la Superintendencia de la Economía Solidaria, aportando satisfactoriamente los soportes y explicaciones según los temas solicitados.

Continuamos ajustando los procesos, de acuerdo con los hallazgos informados por la SES, el Comité de Riesgos y la Revisoría Fiscal, realizando los correctivos del caso, para mejorar los procesos, procedimientos e implantación de controles que minimicen los riesgos implícitos en nuestra operación, así como, los ajustes e implementaciones necesarios para la actualización normativa de la reglamentación interna de **COOPENTEL** en concordancia con las disposiciones externas señaladas en las Circulares Básicas Jurídica y Contable y Financiera No. 20 y 22 respectivamente de la Supersolidaria y sus circulares y cartas circulares.

6.4.2 Sedes

En general en las sedes se ha realizado el mantenimiento requerido conforme las necesidades y solicitud de las Representaciones, aunque es preciso señalar que la atención de los asociados por la edad ha mermado presencialmente y se ha aumentado de manera virtual la cual se realiza en la medida de las posibilidades.

Seguimos con el plan de mejoramiento tecnológico y con la intención de venta de la Oficina de Neiva No. 606.

En cumplimiento de las políticas fijadas en concordancia con las disposiciones que rigen nuestra actividad, en el 2023 se realizó el proceso de actualización de avalúos comerciales

de las oficinas y parqueaderos a nombre de **COOPENTEL** a nivel país con sus respectivos registros contables.

6.4.3 Endeudamiento Externo

Sumado el valor de nuestros inmuebles, los rendimientos de las Fiducias y saldos de las Cuentas y CDT'S, continuamos con suficiente liquidez y solidez para respaldar la actividad social y financiera, **SIN** requerir endeudamiento externo.

6.4.4 Propiedad intelectual y derechos de autor

Dando alcance al numeral 4 del artículo 47 de la Ley 603 - Decisión 486 del año 2000 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones, relativos a patentes de invención y modelos de utilidad, esquemas de trazado de circuitos integrados, diseños industriales, secretos empresariales, marcas, lemas, nombres comerciales, y los regulados por la Ley 23 de 1982, **COOPENTEL** ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, incluida la utilización exclusiva de los softwares licenciados en todos los procesos, equipos de las instalaciones y computadores portátiles.

6.4.5 Ley Garantías Mobiliarias

En cumplimiento de la Ley 1676 de 20 de agosto de 2013, artículo 87 párrafo 2, **COOPENTEL** con el propósito de incrementar el acceso al crédito, **NO** entorpeció en ningún momento la libre circulación, según las normas que regulan la materia, los bienes, derechos o acciones que pueden ser objeto de garantía mobiliaria simplificando la constitución, oponibilidad, prelación y ejecución de las mismas.

6.4.6 Procesos Jurídicos

Los Procesos Jurídicos que se adelantan para la recuperación de Cartera, a cargo de la firma de abogados externos Avance Jurídico Ltda., son los que a continuación se relacionan:

1. Juzgado 01 de Civil Municipal de Ejecución de Barranquilla. - Radicado No. 2.008-00649.
2. Juzgado 14 de Civil Municipal de Barranquilla.- Radicado No. 2.011 - 00561.
3. Juzgado 06 de Civil Municipal de Ejecución de Barranquilla. - Radicado No. 2.011 - 00558.
4. Juzgado 06 Civil Municipal de Ejecución de Barranquilla. - Radicado No. 2.011 - 0758.
5. Juzgado 3 Civil Municipal de Ejecución de Bogotá. - Radicado No. 2.011-00639.
6. Juzgado 10 de Civil Municipal de Barranquilla. - Radicado No. 2.010 - 00599.
7. Juzgado 1 Civil Municipal de Ciénaga- Radicado No. 2.010 - 00323.
8. Juzgado 8 Civil Municipal de Mínima cuantía de Ibagué. - Radicado No.2.013 - 00615.

9. Juzgado 17 Civil Municipal de Ejecución de Bogotá. Radicado No. 2015 - 0281.
10. Juzgado 17 Civil Municipal de Ejecución de Bogotá. Radicado No. 2015 - 0373.
11. Juzgado de Pequeñas Causas y Competencias múltiples de Ibagué. Radicado No. 2.020 - 0281.
12. Juzgado 1 de Pequeñas Causas y Competencias múltiples de Cartagena. Radicado No. 2.020 - 0345.
13. Juzgado 1 de Pequeñas Causas y Competencias múltiples de Cartagena. Radicado No. 2.020 - 0354.
14. Juzgado de Pequeñas Causas y Competencias múltiples de Neiva. Radicado No. 2.020 - 0412.
15. Juzgado de Pequeñas Causas y Competencias múltiples de Ibagué. Radicado No. 2.020 - 0967.

6.4.7 Proposiciones de la XXXVII Asamblea General de Delegados

Proposición No. 1

“Propongo que se fije en la página web de la cooperativa el reglamento de los cinco (5) comités y la Junta de Vigilancia”, justifica el proponente que “para que estos reglamentos los conozca la base social de la cooperativa, se socialicen y puedan ser consultados por todos los asociados”

La comisión inició la discusión recordando que existen tres (3) comités a saber: Crédito, educación y solidaridad y un comité de Ley (Comité de Riesgos). En la actualidad en la página web se publica el reglamento del Comité de Solidaridad. La comisión acoge la recomendación y la traslada al Comité de Educación, para que dentro de sus funciones, solicite a la administración publicar los reglamentos del Comité de Créditos y del Comité de Educación. El reglamento del Comité de Riesgos está reglamentado por Ley. Presentada por el delegado Rafael Antonio Hurtado Silva.

El Comité de Educación acogió la recomendación y está a la espera de que la página web www.COOPENTEL.com se encuentre publicada y dispuesta a recibir información.

Proposición No. 2

“Propongo que se presente el Proyecto Educativo Social y Empresarial PESEM para el año 2023”, justifica el proponente” como soporte al plan de desarrollo de acuerdo a la Circular Básica Jurídica, Capítulo X, numeral 3, Literal E.

Presentada por el delegado Rafael Antonio Hurtado Silva.

La Comisión se remitió a la página 56 del Informe de Gestión año 2022 - Presupuesto del Proyecto Educativo Social y Empresarial PESEM, la administración hizo una amplia exposición acerca de la ejecución de estos recursos, que por motivos de pandemia las

actividades no se han llevado a cabo, pero a cambio el Consejo de Administración ha autorizado la entrega de bonos solidarios.

La comisión la acogió como recomendación y la traslada al Comité de Educación para que en la presente vigencia elabore un informe detallado de la ejecución del PESEM.

El Comité de Educación acogió la recomendación y durante la vigencia 2023 se cumplió de manera presencial con el cronograma de cursos y actividades, para la vigencia del año 2024, se continuará el cumplimiento del cronograma de manera presencial.

Proposición No. 3

“Incluir en el Código de Buen Gobierno, ética y conducta, Artículo 7, Junta de Vigilancia, Parágrafo 2, Seguimiento permanente al PESEM”. El proponente justifica su propuesta “de acuerdo a la Circular Básica Jurídica Capítulo X, numeral 3, Literal E.”

Presentada por el delegado Rafael Antonio Hurtado Silva.

La comisión la acoge como recomendación y la traslada al Consejo de Administración, para que un próximo proyecto de reforma de Estatuto, considere su inclusión. Aclarando que esta disposición debe cumplirla la Junta de Vigilancia, por remisión de las Circular Básica Jurídica de la SES. Se le traslada también esta recomendación a la Junta de Vigilancia.

Esta recomendación está en espera que se presente un proyecto a la Asamblea General de Delegados quien aprueba las reformas estatutarias.

Proposición No. 4

“Propongo que las directivas de nuestra cooperativa nos presenten un nuevo Plan de Desarrollo que nos permita evaluarnos, saber cómo vamos en un presente y nos permita proyectarnos a nuestro futuro a corto y largo plazo”. Sustentó el proponente que “Acaba de concluir el Plan de Desarrollo 2019 – 2021 con resultados satisfactorios en sus objetivos y estrategia corporativa”

Presentada por el delegado Rafael Antonio Hurtado Silva.

Esta recomendación se traslada al Consejo de Administración para que a través del Comité de Educación en sus eventos de capacitación brinde información a los asociados y delegados.

El actual Plan de Desarrollo Estratégico (2022 -2025), vigente y en ejecución, con revisión permanente, se encuentra reflejado en el Informe de Gestión año 2023, documento que fue entregado a los delegados que participaron en la Asamblea General.

Proposición No. 5

“Que el Boletín Informativo de **COOPENTEL**, se envíe en físico un número mínimo de 3 para que le sirva a los representantes de motivos y conocimiento para futuros asociados. Justifican su propuesta para que hagan parte de la historia y como buena presentación.” Presentada por los delegados: Margarita Lizcano y Segundo Vidal Mosquera de la ciudad de Bucaramanga.

La Comisión declaró esta propuesta como recomendación a la administración para que en trabajo conjunto con el Comité de Educación coordinen la impresión de los boletines que serán remitidos a las diferentes regionales.

La Administración de estricto cumplimiento a esta solicitud, adicionalmente las representaciones regionales manejan un rubro de caja menor que por su costo no afectan los gastos de sus oficinas.

Proposición No. 6

“Si se les facilita favor enviar el Informe de Gestión, Balance Económico y Social a las regionales de un solo delegado y que no lograron el número de asociados hábiles para efectuar la elección a la Asamblea”

Presentada por el delegado Marco Antonio Delgado Medina

Esta propuesta no se considera por ser de Ley la publicación del Informe de Gestión – Balance Económico y Social en la página web, para información de la sociedad civil.

Por normatividad, el Informe de Gestión se publica en la página web. El Comité de Educación en sus próximas jornadas de capacitación ilustrará a los representantes regionales la forma de acceso a dicho documento.

Proposición No. 7

“Debido a la duplicación de exigencia de horas de formación y educación cooperativa para asistir como delegado a las asambleas, recomiendo que se busque la posibilidad de incluir como horas de formación y educación cooperativa, las utilizadas en sesiones de asambleas. Que más educación que las horas de análisis, debates aprobación y desaprobación de balances financieros y sociales, aplicación de lo aprendido en bases reales. Además, no entiendo como al aprobar la reforma de estatutos, el artículo 22, de una, no se tiene en cuenta toda la experiencia, la instrucción cooperativa de 5 años atrás. Las bases del cooperativismo en un 80% siguen vigentes. A los antiguos asociados se les hace muy difícil en provincia conseguir entidades que brinden esa capacitación.”

Presentada por el delegado Marco Antonio Delgado Medina

La Comisión declaró esta propuesta improcedente, al considerar que la asistencia y participación de los delegados en la Asamblea es función estatutaria, que no puede certificarse como capacitación.

Se tiene en cuenta lo indicado en el Estatuto **COOPENTEL**.

Proposición No. 8

“Solicitar que se revise la aplicación de saldos de aporte y cartera. En varias oportunidades se han reportado o aclarado saldos anómalos, siguen saliendo en listados posteriores.

“Solicitar que se active la aplicación del simulador de créditos, herramienta indispensable para asesorar en lo posible a los asociados en escogencia de su crédito de acuerdo a su capacidad de endeudamiento. La representante en esta diligencia solo se limita a ser tramitadora de documentos”.

Presentada por el delegado Marco Antonio Delgado Medina

Esta recomendación se traslada a la Gerencia para la verificación de cómo se aplican los saldos de crédito y aportes sociales y el funcionamiento del simulador de créditos alojado en la página web.

La Gerencia de **COOPENTEL** en conjunto con el Consejo de Administración y la participación de los comités asesores, organizan el encuentro de capacitación de directivos nacionales y representantes regionales, centrando el temario en temas operativos que competen a las representaciones regionales, complementando estas jornadas de capacitación con un apoyo permanente desde la sede central, utilizando todos los medios de comunicación posibles.

Proposición No. 9

“Que los asociados que inicialmente se encuentren en registro social asignados a determinada regional, sigan haciendo parte de la misma cuando por algún motivo se trasladen a otro lugar, diferente de la regional registrado”

Justifica el proponente que por ejemplo, pertenecer a la regional de Bucaramanga y estar residenciado en San Juan de Pasto, en otras cooperativas (Coovitel), así funciona, lo anterior para favorecer a las regionales de número reducido de asociados.

Presentada por el delegado Marco Antonio Delgado Medina

Esta recomendación se traslada a la Gerencia, aclarando al proponente que siempre se respetará el centro de pago del asociado y su voluntad.

Esta recomendación fue atendida directamente en plenaria de Asamblea

Proposición No. 10

“Solicitar a la Administración para incremento de los auxilios educativos por parte del Comité de Educación y los auxilios a cargo del Comité de Solidaridad: Económico por edad, bienestar social (fidelidad), hospitalización, exequial, funerario y mortuario.”

Presentada por los delegados: Reinel Vera Montes - Miryam Narvárez Espinosa - Marlene Peña Lubo - Rosa Betty Rojas - Blanca L. Martínez - Fanny Nader Cardona.

Esta décima proposición se traslada al Consejo de Administración para analizar la viabilidad por tratarse de ser temas económicos.

El Consejo de Administración en su más reciente reunión de presupuesto vigencia 2024, aprobó incrementar los auxilios.

Proposición No. 11

“Cuando se otorgue un auxilio de fidelidad y el asociado se encuentre en mora se le otorgue un plazo de treinta días y si no se pone a Paz y Salvo en ese plazo, no se le otorgue el auxilio.” Justifican los proponentes que el beneficio es por solidaridad.

Presentada por los delegados: Ciro Rojas B. - Rosa Betty Rojas - Marlene Peña L. - Mariela Rubiano y Dora Helena Castaño.

Se traslada como recomendación al Consejo de Administración para su análisis de viabilidad y reforma de reglamentos.

Esta recomendación es improcedente ya que los auxilios y beneficios son incentivos no sólo de permanencia sino de cumplimiento de las obligaciones que para los asociados señalan los Reglamentos los cuales se encuentran de conformidad con el Estatuto vigente.

6.4.8 SARLAFT

En cumplimiento de las Circulares Externas de la Supersolidaria:

- No. 04 del 27 de enero de 2017
- No. 10 de junio de 2018
- No. 14 del 12 de diciembre de 2018
- No. 10 del 28 de febrero de 2020
- Circular Básica Jurídica
- Circular Básica Contable y Financiera (modificando parcialmente el TÍTULO V de la circular jurídica en materia de SARLAFT)
- Circular externa No. 32 del 13 de septiembre 2021 - modificaciones parcialmente el Título V.
- Circular externa No. 38 del 26 de mayo del 2022 - modificaciones al Título V de la CBJ
- Anexo 2.

Documento técnico e instructivo para el reporte de transacciones de clientes de las organizaciones vigiladas por la superintendencia de la economía solidaria.

COOPENTELE es una entidad que cumple con la rendición de informes dentro de los cronogramas establecidos en materia de SARLAFT a través de la plataforma SIREL.

COOPENTELE implementó el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, realizó y ha actualizado el Manual, la matriz de riesgo, la segmentación, el monitoreo y se han venido capacitando a los asociados, directivos y trabajadores.

Durante el 2023 en nuestras publicaciones, se brindó información a los asociados acerca de SARLAFT.

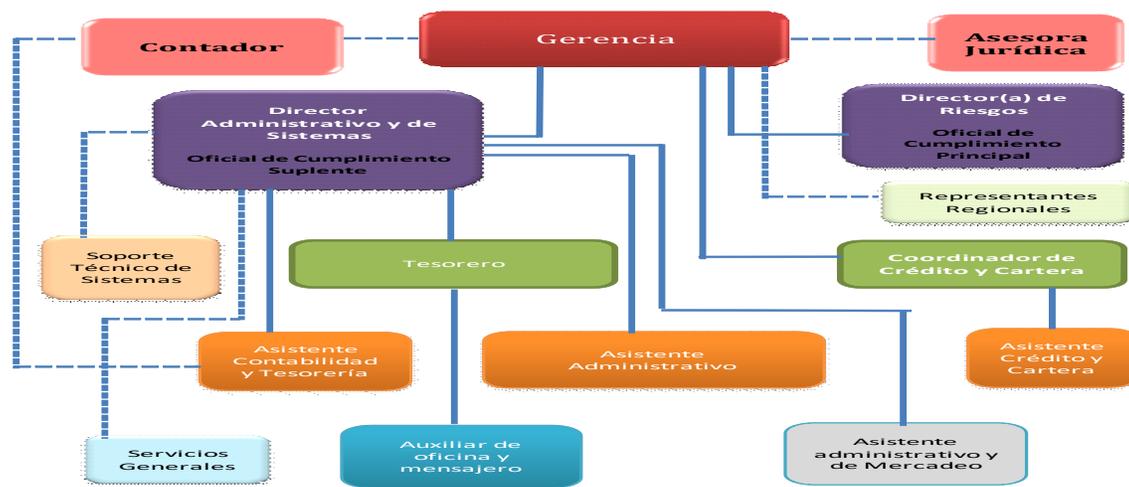
Continúa la Dra. Ery Diazmin Quintero López, como Oficial de Cumplimiento principal y el señor Israel Martínez Aldana y como Oficial de Cumplimiento suplente, ambos con el perfil exigido en las mencionadas Circulares de la SES, los cuales se han venido actualizando conforme las disposiciones del SARLAFT dentro del sistema integral de riesgos

6.4.9 Actualización de la Base de Datos

En cumplimiento a la directriz se la Superintendencia de la Economía Solidaria, de actualizar anualmente la Base de Datos de los asociados, se aprobó y realizó la política para la vigencia 2023, a fin de lograr a nivel nacional, que los asociados cumplan con su deber, adaptándola a las condiciones señaladas en la Ley 527 de 1999 y los decretos, sobre mecanismos tecnológicos e información digital.

6.4.10 Talento Humano

COOPENTELE en el 2023, evaluó las funciones de los colaboradores y las actualizó cuando fue necesario, también los capacitó de acuerdo con el plan de mejora de sus competencias.



Durante el 2023 se continuó con la actualización del Manual de Procesos en concordancia con el Manual de Funciones y Competencias y se tiene el proyecto en curso de completar los diferentes procedimientos (el cómo hacerlo en cada proceso) con ayuda directa del área de riesgos.

En la vigencia que terminó, se contrató el 07 de marzo de 2023, la señorita María Alejandra Sandoval, Auxiliar Administrativa, quien reemplazó a Karen Lorena Méndez. Se reestructuró el área de mercadeo en beneficio de la base social y de la mejora de éste aspecto en **COOPENTEL**, por lo que se modificó el cargo y organigrama de **COOPENTEL**. Por la renuncia de la asistente Contable y de tesorería Ángela Rubiano, el 24 de marzo de 2023, se contrató inicialmente Angie Katherine Urrutia Chaparro el 24 de abril de 2023 quien renunció por motivos personales el 22 de junio de 2023 y el 24 de julio 24 de 2023, se contrató a Cindy Carolina Riveros, quien hasta la fecha se ha desempeñado en éste cargo.

Como consecuencia de la renuncia el 18 de julio de 2023 de Yineth Rocío Roldán asistente de crédito y cartera, se promovió a este cargo el 01 de agosto de 2023 a Johana Rosero, quien se desempeñaba como Asistente Administrativa y en su reemplazo se ascendió a María Alejandra Sandoval desde el 1 de septiembre de 2023.

Por último, el 18 de septiembre de 2023 se contrató para el cargo de auxiliar administrativa, con funciones de supernumeraria, a la señorita Kelly Vanessa Caicedo.

Respecto de los Contratistas, tuvimos las siguientes novedades:

- Se celebró contrato de prestación de servicios con honorarios mensuales con el señor Reinel Cadena Cuenca como consecuencia de la renuncia del Reinel Vera Montes.
- Contratación de Alirio Guzmán Pérez para iniciar a principios del 2024 por la renuncia de la representante de Ibagué Señora Myriam Suarez (22 de noviembre) el 31 de diciembre de 2023.

Estamos cumpliendo con los pagos oportunos de nómina, honorarios, auxilios de arrendamientos, administración, servicios públicos y otros, por el sistema de transferencias electrónicas bancarias, autorizadas por el Consejo de Administración.

Respecto de los trabajadores se dio cumplimiento durante el 2023 a la entrega y legalización de dotación para aquellos cuyo salario no supera dos (2) s.m.m.l.v.

6.4.11 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo - SG-SST

COOPENTEL con la asesoría de la firma Guiamos Consultores S.A.S., actualiza permanentemente el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, bajo el marco legal del Decreto 1072 de 2015, que ordenó a través de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, contar con una política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora, anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios de la Cooperativa.

El SG-SST se aplica a todos los empleadores públicos y privados, los trabajadores dependientes e independientes, los trabajadores cooperados, los trabajadores en misión, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales, las agremiaciones y asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las administradoras de riesgos laborales, la Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las Fuerzas Militares.

Por el número de trabajadores de la planta de personal que asciende a menos de once (11) en el 2023, se cuenta con vigía de salud, quien le reportó al Responsable del SG-SST, su administrador documental y la Gerencia, todo lo relacionado con las etapas, obligaciones y demás asuntos que atañen a éste tema.

En auditoría interna se determinó que estamos cumpliendo con más de los estándares de los que por el número de trabajadores señala la normatividad en éste tema, aunque debemos ajustar otros, por lo que se realizó el plan de mejora en la presente vigencia, se contemplarán las actividades que aumentarán el cumplimiento y por tanto los indicadores de SST.

Durante el 2023 se realizaron exámenes periódicos ocupacionales (medicina general, audiometría y visiometría) a los trabajadores y asesores contratistas conforme el profesiograma de la Cooperativa, los de ingreso y retiro, dando cumplimiento a las disposiciones del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

6.4.12 Comité de Convivencia Laboral

En cumplimiento del Reglamento de Trabajo en concordancia con la Ley 1010 de 2006, la cooperativa cuenta con un Comité de Convivencia Laboral paritario, quienes bimestralmente se reúnen para atender las funciones propias del Reglamento de funcionamiento.

Durante el 2023 se realizó la capacitación anual de todos los colaboradores.

6.4.13 Protección de la Base de Datos, Registro en el RNBD y Reporte a la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC

La Ley de Protección de Datos Personales reconoce y protege el derecho que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas, en bases de datos o archivos que sean susceptibles de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada.

El Consejo de Administración, continúa comprometido con el respeto de los derechos de sus asociados, trabajadores y terceros en general, en lo que a sus datos personales se refiere.

El Manual de Protección de la Base de Datos se encuentra actualizado y publicado con los formatos que señalan las disposiciones que regulan la materia en la Página Web y las políticas obligatorias se cumplen en la Cooperativa.

COOPENTEL continúa inscrita en el Registro Nacional de Bases de Datos a cargo de la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC y realizó los reportes dentro de los tres (3) primeros meses de la vigencia 2023.

6.4.14 RENEOL

Mediante el Decreto 1840 de 2015, el Ministerio de Hacienda le entregó a la Cámara de Comercio, el Registro Único Nacional de Empresas Operadores de Libranza - RENEOL. Este tiene como fin, poder colocar cartera a nivel nacional, por descuento por nómina, mediante el sistema de libranza.

La renovación del registro, se realizó dentro de los primeros tres (3) meses de la vigencia 2023 y a la fecha, la cooperativa cuenta con su número de registro y actualización al día.

6.4.15 Plan Estratégico 2022 – 2025

Durante la vigencia 2023, se realizó la evaluación del plan estratégico.

El resultado del seguimiento en el 2023, nos permite informar que hemos venido cumpliendo con el direccionamiento estratégico que el Consejo de Administración plasmó en ésta herramienta, retomando las actividades estratégicas aplazadas y se priorizarán aspectos necesarios en tecnología y gestión que garanticen la sostenibilidad de **COOPENTEL**.

6.4.16 Póliza Vida Deudores

COOPENTEL renovó el Convenio de asesoría de seguros, con la firma Teaseguramos Ltda. – Corredores de seguros, con el fin de conocer las condiciones del mercado y poder mejorar las coberturas, condiciones y tasas de la póliza seguro de vida deudores.

Así mismo, renovó la póliza con Mundial Seguros, en donde **COOPENTEL**, aprobó continuar beneficiando a los asociados de la Cooperativa asumiendo el 50% de la **PÓLIZA VIDA DEUDORES**.

Se renovó la cobertura a partir del **1 de diciembre de 2023** y hasta el **30 de noviembre de 2024**, así:

- Hasta los 74 años más 364 días hasta \$80'000.000
- Desde los 75 años hasta los 84 años más 364 días hasta \$50'000.000
- Desde los 85 años hasta los 86 años más 364 días hasta \$10'000.000

La edad máxima de ingreso a la póliza será hasta los 85 años más 364 días.

6.4.17 Página Web

COOPENTEL consciente de la necesidad de contar con herramientas tecnológicas, suscribió un convenio con la firma TUXTENO S.A.S., sociedad representada por JUAN CARLOS

AGUDELO OSORIO, con el fin de implementar el nuevo sitio web de la Cooperativa y los estado de cuenta en línea.

Esperamos para el cierre del primer trimestre del 2024 realizar su lanzamiento lo cual redundará en la mejora constante de los servicios brindados al asociado, eje estratégico del Plan aprobado para el trienio 2022 – 2025 de **COOPENTEL**.

6.4.18 Transferencia Solidaria

Al cierre de la vigencia 2023, se realizó la entrega del auxilio de cumpleaños representados en bonos de almacenes Éxito y empresas aliadas.

El resultado de esta entrega a diciembre 21 de 2023 fue:

- **936 bonos por valor de \$46´800.000** a los asociados que cumplieron con el reglamento de almacenes Éxito
- En la regional de Garagoa se entregaron auxilios de cumpleaños representados en **55 bonos** para cada asociado de la comercializadora Cundiboyaca Cía. y Ltda.
- Se abonaron a los aportes sociales, el valor del auxilio de cumpleaños de \$50.000 a cada uno de los **30 asociados** que autorizaron previamente.

En total se beneficiaron del auxilio de cumpleaños **1.021 asociados**.

6.5 Reconocimiento especial:

El año 2023 nos generó grandes retos por la incertidumbre en la economía y por la nueva cultura post pandemia y sus consecuencias negativas en todos los sectores, por lo que la administración, tuvo como objetivo principal continuar mitigando la crisis anímica, económica y social de nuestros asociados, intentando un equilibrio constante entre lo financiero y en la medida de las circunstancias los resultados sociales, que afortunadamente ya incluyen la presencialidad, después de un largo periodo de confinamiento.

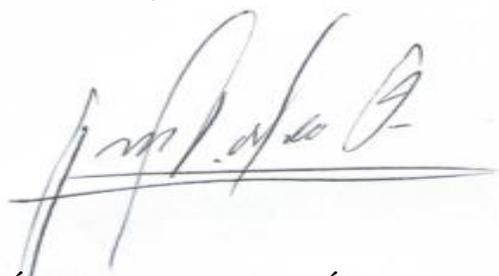
Estamos satisfechos porque continuamos atendiendo las necesidades de los asociados, con una gestión transparente y analizada bajo los diferentes escenarios que proponen los directivos y su grupo de colaboradores, que permitieron tomar decisiones favorables para una gestión con un alto sentido social y sostenible.

Ha sido prioridad mejorar la cooperativa con tecnología y herramientas virtuales, aumentando la seguridad y eficiencia en los procesos, integrando las nuevas generaciones y los adultos mayores para que no se quedan atrás.

No nos cansaremos de trabajar por la base social, gracias a ello, podemos presentar resultados satisfactorios, comparados con otras organizaciones similares del sector, sin embargo, ello no sería posible sin el aporte de los integrantes de los Comités Asesores, Representantes Regionales, Órganos de Control Social y Fiscal, al Equipo de Trabajadores y Asesores Externos, a quienes les agradecemos el interés en la labor encomendada, orientaciones y compromiso, sin esto no se podrían cumplir los objetivos propuestos y los resultados económicos y sociales que se someten a consideración de la Honorable Asamblea General de Delegados.

Dado en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de enero de 2024, aprobado por el Consejo de Administración como consta en el Acta No. 460 de la misma fecha.

Cordialmente,



JOSÉ MIGUEL PALACIO DÍAZ
Presidente del Consejo de Administración



CARLOS JULIO PEÑARANDA AMAYA
Gerente

7. INFORME JUNTA DE VIGILANCIA

Bogotá D.C. 19 de enero de 2024

Honorables Delegados

XXXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COOPENTEL

Santa Marta - Magdalena

Reciban nuestro saludo fraternal.

Dando cumplimiento a normas legales y en especial a las establecidas en el Estatuto vigente en su artículo 41 numeral 15° señala: "Rendir informe sobre sus actividades, a la Asamblea General de delegados"; referente a las funciones de control social de nuestra Cooperativa "COOPENTEL". La Junta de Vigilancia se permite presentar el informe de Gestión y Balance Social, correspondiente a la vigencia 2023, según consta en el acta 339 del diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024), que resumimos de la siguiente manera:

Teniendo en cuenta que el informe de gestión a la XXXVII asamblea general de delegados, llevada a cabo en este mismo lugar entre el 20 y el 22 de febrero de 2023, tuvo fecha del 19 de enero del mismo año y por consiguiente está firmado por el extinto compañero (Q.E.P.D) Alejandro Ordúz Díaz, quien falleció el 3 de febrero de 2023. En aplicación al artículo 38 del Estatuto de COOPENTEL, asumió a partir del 15 de febrero del mismo año, las funciones de miembro principal de la Junta de Vigilancia el primer y único suplente de la plancha elegida, señor ANGEL L. CONTRERAS. En reunión del 15 de febrero de 2023 acta número 323 por unanimidad se redistribuyeron los cargos en cabeza de LUIS CABRERA como presidente, PEDRO NUÑEZ como vicepresidente y ANGEL L CONTRERAS como secretario.

FUNCIONES DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

De conformidad con el artículo 21 del Estatuto y basados en la certificación de Crédito y Cartera, con corte al 31 de diciembre de 2023, certificamos la habilidad de los delegados convocados a esta XXXVIII Asamblea General.

Durante la vigencia, nos reunimos mensualmente en forma ordinaria. En reunión extraordinaria del Consejo de Administración llevada a cabo el 5 de diciembre de 2023, a la cual fue invitado el presidente de la Junta de Vigilancia LUIS CABRERA, las partes, por mutuo acuerdo, aceptaron la terminación del contrato individual de trabajo del señor CARLOS JULIO PEÑARANDA AMAYA, en calidad de Gerente y Representante Legal de COOPENTEL, a partir del 1 de marzo de 2024. Por unanimidad se acordó pagar una bonificación por 25 años y 3 meses aproximadamente sin interrupciones, según lo establecen las normas laborales que rigen sobre la materia y teniendo en cuenta que el señor PEÑARANDA AMAYA, no obtiene pensión alguna. Así mismo, se trataron temas específicos como Plan Estratégico y Presupuesto 2024.

Cumplimos con el Estatuto vigente en la revisión de las actas del Consejo de Administración, así como las de los Comités, con el objeto de verificar que sus decisiones fueran ajustadas a las normas legales vigentes, especialmente a los principios universales del cooperativismo. Dichas actas de encuentran al día y registradas en el libro correspondiente.

De los informes de Revisoría Fiscal, tomamos atenta nota de aquello que se refería a lo social e hicimos seguimiento, en concordancia con las normas vigentes.

Dimos respuesta oportuna a todos los requerimientos e inquietudes de los asociados, tanto verbal como de manera escrita, por los diferentes medios.

Asistimos presencial y virtualmente a capacitaciones sobre SARLAFT, Alternativas para el crecimiento, evento organizado por la Cámara de Comercio de Bogotá, capacitación enfocada expresamente en el temario relacionado con la Gestión del Oficial de Cumplimiento y otras. De igual manera, participamos de la capacitación y celebración de cumpleaños de los asociados de Bogotá y su zona de influencia, llevada a cabo el 25 de noviembre último, en el salón de eventos Prato, con la participación de más de 150 personas.

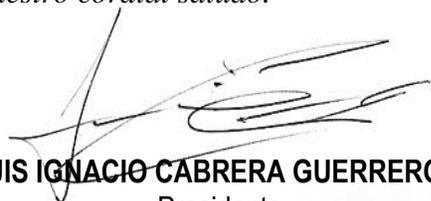
*Durante la vigencia no tuvimos requerimiento alguno por parte de la Supersolidaria en temas relacionados con nuestra labor, referente al control social de **COOPENTEL**.*

*El balance económico de la cooperativa es altamente satisfactorio. Así mismo, el balance social ejecutado por sus administradores, lo cual redundo en beneficio de los asociados. Las cifras hablan por sí solas. En el editorial e informe financiero del boletín del mes de diciembre pasado, vemos que se prestaron casi doce mil millones de pesos, los activos cercanos a los veinte mil millones, un capital social de más de doce mil millones y un patrimonio de más de dieciocho mil millones de pesos refleja el excelente manejo que se le viene dando a **COOPENTEL** desde su administración y Gerencia.*

*Hacemos un especial y sincero reconocimiento de gratitud y aprecio, agradeciendo sus valiosas enseñanzas que recibimos del señor Gerente Carlos Peñaranda, durante sus más de 25 años de servicio al frente de **COOPENTEL** deseándole de todo corazón éxitos y parabienes en sus nuevas labores.*

*Igualmente agradecemos al Consejo de Administración, Representantes Regionales, Trabajadores de **COOPENTEL**, y Asesores Externos por su gran colaboración para el cumplimiento de nuestras funciones.*

Nuestro cordial saludo.



LUIS IGNACIO CABRERA GUERRERO
Presidente



PEDRO ALDEMAR NUÑEZ BENITEZ
Vicepresidente



ANGEL LAURENCIO CONTRERAS V
Secretario

8. PROYECTO DE PRESUPUESTO EDUCATIVO SOCIAL Y EMPRESARIAL – PESEM 2024

CRONOGRAMA DE CURSOS Y ACTIVIDADES AÑO 2024

No.	CIUDAD	Asociados	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOV.	TOTAL
1	ARMENIA	41	2.460.000							\$ 2.460.000
2	BARRANQUILLA	43				2.580.000				\$ 2.580.000
3	BOGOTA	408				24.480.000				\$ 24.480.000
4	BUCARAMANGA	99			5.940.000					\$ 5.940.000
5	CALI	92						5.520.000		\$ 5.520.000
6	CARTAGENA	32			1.920.000					\$ 1.920.000
7	CUCUTA	26	1.560.000							\$ 1.560.000
8	GARAGOA	73		4.380.000						\$ 4.380.000
9	IBAGUE	59					3.540.000			\$ 3.540.000
10	MANIZALES	35	2.100.000							\$ 2.100.000
12	NEIVA	106						6.360.000		\$ 6.360.000
13	PALMIRA	61			3.660.000					\$ 3.660.000
14	PEREIRA	29	1.740.000							\$ 1.740.000
15	SINCELEJO - MONTERIA	41					2.460.000			\$ 2.460.000
16	VALLEDUPAR	51	3.060.000							\$ 3.060.000
17	VILLAVICENCIO	55				3.300.000				\$ 3.300.000
18	REPRESENTANTES REG.			30.000.000						\$ 30.000.000
19	DIRECTIVOS NACIONALES			30.000.000					25.000.000	\$ 55.000.000
20	CAPACITACION EMPLEADOS						7.500.000			\$ 7.500.000
21	OTROS CURSOS		150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	\$ 1.050.000
	TOTAL	1.251	11.070.000	64.530.000	11.670.000	30.510.000	13.650.000	12.030.000	25.150.000	\$ 168.610.000

Auxilios solidarios para educación diferentes del CONVENIO COOPENTEL-

NOTAS: ICETEX

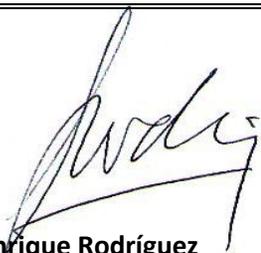
35.000.000

Presupuesto para el PROYECTO EDUCATIVO SOCIAL Y EMPRESARIAL "PESEM"

168.610.000

TOTAL

203.610.000



Luis Enrique Rodríguez
Coordinador Comité de educación

9. EJECUCIÓN FONDOS SOCIALES PATRIMONIALES

A. FONDO DE SOLIDARIDAD

DESCRIPCION BENEFICIOS	FONDO PATRIMONIAL	DISTRIBUCIÓN EXCED2022 EN EL 2023 (\$38.254.189)	UTILIZACION RENTA AÑO 2022	SALDO A UTILIZAR EN 2023	EJECUCIÓN	SALDO AÑO 2023	DETALLE
AUXILIO POLIZA DE SOLIDARIDAD	20.140.203	15.000.000	0	35.140.203	26.080.353	9.059.850	Registro al Gasto
AUXILIO 70 AÑOS	5.583.688	21.000.000	0	26.583.688	26.000.000	583.688	Registro provisión Estadística
AUXILIO DE HOSPITALIZACION	8.918.282	254.189	0	9.172.471	5.439.500	3.732.971	Registro al gasto
AUXILIO CALAMIDADES DOMESTICAS Y OTROS	7.685.522	0	0	7.685.522	800.000	6.885.522	Registro al gasto
AUXILIO FUNERARIO	5.254.211	2.000.000	0	7.254.211	4.493.500	2.760.711	Registro al gasto
FONDO OTRO DESTINO SOLIDARIDAD	12.323.800	0	4.661.345	7.662.455	825.000	6.837.455	Registro al gasto
TOTALES	59.905.706	38.254.189	4.661.345	93.498.550	63.638.353	29.860.197	

B. FONDO AUXILIO MORTUORIO

DESCRIPCION BENEFICIOS	Fondo Patrimonial	Utilizaciones 2023	Ajustes o Reclasif.	IVA en la operación	PRESUPUESTO AÑO 2023	PRESUPUESTO AÑO 2024	DETALLE
AUXILIO MORTUORIO	0	37.500.000	0	0	40.000.000	41.250.000	Registro del 2023 enviado al gasto

C. FONDO DE BIENESTAR SOCIAL

DESCRIPCION BENEFICIOS	Presupuesto 2023	Utilización de la provisión	Ejecución del gasto	IVA en la operación	No ejecutado	PRESUPUESTO 2024	DETALLE
AUXILIO FIDELIDAD 5 10 15 20 25 30	0	5.892.150	0	0	0	0	Registro provisión Estadística
AUXILIO CUMPLEAÑOS ASOCIADOS	80.500.000	0	68.409.720	0	-12.090.280	87.000.000	Registro al gasto
AUXILIO OFRENDAS FLORALES Y DEPORTES	1.000.000	0	1.010.000	135.360	145.360	1.000.000	Registro al gasto
AUXILIO MANUALIDADES Y SISTEMAS	3.000.000	0	3.420.000	0	420.000	9.000.000	Registro al gasto
OTROS DESTINOS	500.000	0	0	0	-500.000	0	Registro al gasto
TOTALES	85.000.000	5.892.150	72.839.720	135.360	-12.024.920	97.000.000	Ejecutado total del gasto \$72.975.080

D. FONDO PESEM

DESCRIPCION BENEFICIOS	Presupuesto 2023	Ajustes	Ejecución del gasto	IVA en la operación	No ejecutado	PRESUPUESTO 2024	DETALLE
FONDO DE DESARROLLO SOCIO EMPRESARIAL	106.000.000	0	88.663.905	0	17.336.095	168.670.000	Ejecutado total del gasto

E. FONDO EDUCACION

DESCRIPCION BENEFICIOS	Presupuesto 2023	Ajustes	Ejecución del gasto	No ejecutado	PRESUPUESTO 2024	DETALLE
AUXILIO EDUCATIVO NO ICETEX	30.000.000	0	26.040.000	3.960.000	35.000.000	Registro enviado al gasto

10. INFORME Y DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL (Expresado en pesos colombianos COP\$)

A los delegados de la
**ASAMBLEA GENERAL
COOPERATIVA "COOPENTEL"**
Bogotá

Respetados señores:

1. Opinión favorable.

He auditado los estados financieros individuales de la Cooperativa "**COOPENTEL**" (En adelante La Entidad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera y las excepciones establecidas en el decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, en relación con la cartera de créditos y su deterioro y el registro de los aportes sociales como patrimonio en los términos previstos en la Ley 79 de 1988.

2. Fundamento de la Opinión.

He llevado a cabo mi auditoria de conformidad con el artículo 7 de la ley 43 de 1990, y las establecidas en el Decreto 2420 de 2015, anexo No. 4 Normas de Aseguramiento de la Información, Código de ética para profesionales de la contabilidad y el modelo COSO para la evaluación del Sistema de Control Interno. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoria de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoria de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

3. Párrafo de énfasis

La entidad actualmente está en proceso de implementación del modelo de perdida esperada según el anexo 2 del capítulo II Título IV de la circular Básica Contable y Financiera, para la medición del deterioro de la cartera de crédito, realizando reportes informativos a la superintendencia a través de SICSES, a partir del 1 de enero de 2024 y hasta junio del 2025, los efectos en estados financieros

se empezarán a reconocer según el cronograma vigente (circular 43 de 2022) como lo menciona la entidad en las revelaciones de los estados financieros en la Nota 21.

4. Otras cuestiones de auditoría.

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por mí del cual emití una opinión favorable.

5. Responsabilidades de los administradores y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

Los administradores son responsables de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando este principio contable, excepto si la administración tiene intención de liquidar o de cesar sus operaciones. No evidencie situaciones que afecten la continuidad del negocio en marcha.

El Consejo de Administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad, quien autorizó los estados financieros, para presentación a la Asamblea General y entes de control.

6. Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Mi responsabilidad es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, que influyan en las decisiones económicas que toman los usuarios basándose en los estados financieros y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Como parte de la auditoría de conformidad con el artículo 7 de la ley 43 de 1990 y el anexo 4 del Decreto 2420 de 2015, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Respecto a la afirmación de la administración sobre la hipótesis de negocio en marcha, basándome en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, concluí que no existe incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar desarrollando su objeto social.
- Comunicqué a los responsables de la administración de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, los hallazgos y deficiencias del control interno que identifiqué durante el transcurso de la auditoría e informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

Otros requerimientos legales

Además, informo que durante el año 2023, la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y Consejo de Administración; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de socios se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y la Entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios y e incluyeron el cumplimiento a la propiedad intelectual y derechos de autor.

7. Opinión de control interno y requerimientos legales y reglamentarios

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO Este modelo no es de uso obligatorio para la entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

Con base en la auditoria para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias y mantiene un sistema de control interno que garantice la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables, se estableció que los resultados obtenidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi opinión.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi opinión.

La entidad tiene implementado, gestionó y dio cumplimiento:

- Al Sistema Integrado de Administración de Riesgo SIAR de acuerdo con el capítulo I título IV, Circular básica contable y financiera de 2020.
- Las normas establecidas el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito SARC, en específico para la cartera de créditos y su deterioro previsto en el capítulo II título IV de la Circular Básica Contable y financiera de 2020, expedida por la Supersolidaria.
- Las políticas y procedimientos para el SARLAFT, realizó los reportes a la UIAF, el oficial de cumplimiento gestionó los riesgos en el desarrollo de su labor y en nuestra opinión los procedimientos adoptados por la entidad se ajustaron al cumplimiento de las normas sobre LA/FT en forma eficaz y durante el periodo no se presentó materialización de riesgos de LA/FT y riesgos asociados al mismo; en concordancia con lo establecido en el título V de la Circular Básica Jurídica de 2020 durante el periodo.

Respecto al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado SARM de acuerdo con el capítulo V título IV, Circular básica contable y financiera de 2020, la entidad cuenta con las políticas de mercado alineadas con las políticas de inversión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea General y del Consejo de administración, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.

Suscribe,



C.P. YOLANDA BERMUDEZ ZAMORA
Revisor Fiscal – delegado Opine Consultores S.A.S.
T.P 17643-T

Bogotá, 6 de febrero de 2024
1-063-2024

11. ESTADOS FINANCIEROS

11.1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Revelación	2023	2022	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
ACTIVO	19.455.174.840	18.896.434.483	558.740.357	3,0%
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	<u>8.628.198.814</u>	<u>8.515.897.148</u>	<u>112.301.667</u>	<u>1%</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE:	3.544.314.253	1.550.184.908	1.994.129.346	129%
Bancos y Entidades Financieras	3.544.314.253 18%	1.550.184.908 8%	1.994.129.346	129%
ACTIVOS FINANCIEROS	4.963.217.058	6.831.376.691	-1.868.159.633	-27%
Inversiones	5 2.144.282.520 11%	4.256.754.702 23%	-2.112.472.182	-50%
Cartera de Créditos	6 2.818.934.538 14%	2.574.621.989 14%	244.312.549	9%
DEUDORES	120.667.503	134.335.549	-13.668.046	-10%
Anticipos y cuentas por cobrar	7 120.667.503 1%	134.335.549 1%	-13.668.046	-10%
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>	<u>10.826.976.026</u>	<u>10.380.537.336</u>	<u>446.438.690</u>	<u>4%</u>
ACTIVOS FINANCIEROS	8.729.924.429	8.236.309.725	493.614.704	6%
Inversiones	5 0 0%	36.674.691 0%	-36.674.691	-100%
Cartera de Créditos	6 8.729.924.429 45%	8.199.635.034 43%	530.289.395	6%
DEUDORES	35.888.962	68.385.629	-32.496.667	0%
Cuentas por cobrar	7 35.888.962	68.385.629 0%	-32.496.667	0%
ACTIVOS MATERIALES	2.061.162.635	2.075.841.982	-14.679.347	-1%
Propiedades planta y equipo	8 2.061.162.635 11%	2.075.841.982 11%	-14.679.347	-1%

Las Revelaciones de la No. 1 a la 21 son parte integral de los Estados Financieros

(Ver certificación)


CARLOS JULIO PEÑARANDA AMAYA
 Gerente


HENRY MAURICIO PUENTES CRUZ
 Contador Público
 T.P. 104.198 - T

(Ver opinión adjunta)


YOLANDA BERMÚDEZ ZAMORA
 Revisor Fiscal - Delegado OPINE CONSULTORES S.A.S.
 T.P. - 17643 - T

Revelación	2023	2022	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
PASIVO	931.182.725	986.892.905	-55.710.180	-6%
<i>PASIVO CORRIENTE</i>	<i>475.941.589</i>	<i>551.483.609</i>	<i>-75.542.020</i>	<i>-14%</i>
CUENTAS POR PAGAR 9	447.913.998	525.977.892	-78.063.894	-15%
Cuentas por pagar y otras cuentas	447.913.998 2%	525.977.892 3%	-78.063.894	-15%
FONDOS SOCIALES	0	0	0	0%
Fondo de educación	0 0%	0 0%	0	0%
OTROS PASIVOS 10	28.027.591	25.505.717	2.521.874	10%
Laborales e ingresos para terceros	28.027.591 0%	25.505.717 0%	2.521.874	10%
<i>PASIVO NO CORRIENTE</i>	<i>455.241.136</i>	<i>435.409.296</i>	<i>19.831.840</i>	<i>5%</i>
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIO 11	455.241.136	435.409.296	19.831.840	5%
Provisión auxilios	455.241.136 2%	435.409.296 2%	19.831.840	5%
PATRIMONIO	18.523.992.115	17.909.541.579	614.450.537	3,4%
APORTES SOCIALES 12	12.532.408.147 64%	11.930.019.182 63%	602.388.964	5%
RESERVAS	2.478.651.949 13%	2.386.101.612 13%	92.550.337	4%
FONDOS DESTINACION ESPECIFI 13	798.288.723 4%	821.152.397 4%	-22.863.674	-3%
ORI REVALUACION DE ACTIVOS	503.708.099 3%	503.708.099 3%	0	0%
RESULTADOS DEL PRESENTE EJERCICIO	348.226.806 2%	405.851.897 2%	-57.625.091	-14%
RESULTADOS POR CONVERSION 14	1.862.708.391 10%	1.862.708.391 10%	0	0%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	19.455.174.840	18.896.434.483	558.740.357	3,0%

Las Revelaciones de la No. 1 a la 21 son parte integral de los Estados Financieros

(Ver certificación)


CARLOS JULIO PEÑARANDA AMAYA
Gerente


HENRY MAURICIO PUENTES CRUZ
Contador Público
T.P. 104.198 - T

(Ver opinión adjunta)


YOLANDA BERMÚDEZ ZAMORA
Revisor Fiscal - Delegado OPINE CONSULTORES S.A.S.
T.P. - 17643 - T

11.2 ESTADO DE RESULTADOS

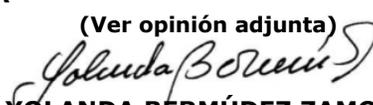
	Nota	<u>2023</u>		<u>2022</u>		VARIACION	
						ABSOLUTA	RELATIVA
INGRESOS		2.294.265.479		1.888.804.592		405.460.887	21%
INGRESOS ORDINARIOS	15	1.606.630.932		1.401.222.315		205.408.617	15%
Servicios de Crédito		1.606.630.932	70%	1.401.222.315	74%	205.408.617	15%
OTROS INGRESOS	16	687.634.547	30%	487.582.277	26%	200.052.270	41%
Por valoración de inversiones		668.227.633	29%	450.419.496	24%	217.808.137	48%
Recuperación de deterioro		12.401.564	1%	23.479.130	1%	-11.077.566	-47%
Otros ingresos		7.005.350	0%	13.683.651	1%	-6.678.301	-49%
GASTOS		2.011.456.692		1.554.866.181		456.590.511	29%
GASTOS ORDINARIOS	18	1.594.408.749	69%	1.230.496.434	65%	363.912.315	30%
Beneficios a empleados		600.925.917	26%	392.554.648	21%	208.371.269	53%
Generales		898.357.569	39%	787.354.497	42%	111.003.072	14%
Deterioro		66.423.818	3%	21.014.520	1%	45.409.298	216%
Amortizaciones		1.350.000	0%	1.250.250	0%	99.750	8%
Depreciación		27.351.445	1%	28.322.519	1%	-971.074	-3%
OTROS GASTOS	19	417.047.942	18%	324.369.747	17%	92.678.196	29%
Gastos Financieros		48.556.317	2%	55.308.269	3%	-6.751.952	-12%
Gastos varios		368.491.625	16%	269.061.478	14%	99.430.148	37%
Excedente Bruto		282.808.787	12%	333.938.411	18%	-51.129.624	-15%
UTILIZACION FONDOS SOCIALES							
Fondo de Solidaridad	13	63.638.353		64.645.436		-1.007.083	-2%
Excedente/Perdida Neto		346.447.140	15%	398.583.847	21%	-52.136.707	-13%
OTROS RESULTADOS INTEGRALES (No repartibles)							
Ingresos							
Remanentes Ex asociados		1.779.666		7.268.050		-5.488.384	-76%
Total ingresos		1.779.666	0%	7.268.050	0%	-5.488.384	-76%
Egresos							
Gastos		0		0		0	0%
Total Egresos		0		0		0	0%
Excedente no distribuible	17	1.779.666	0%	7.268.050	0%	-5.488.384	-76%
Perdida/Excedente FINAL		348.226.806	15%	405.851.897	21%	-57.625.091	-14%

Las Revelaciones de la No. 1 a la 21 son parte integral de los Estados Financieros

(Ver certificación)


CARLOS JULIO PEÑARANDA AMAYA
Gerente


HENRY MAURICIO PUENTES CRUZ
Contador Público
T.P. 104.198 - T

(Ver opinión adjunta)

YOLANDA BERMÚDEZ ZAMORA
Revisor Fiscal - Delegado OPINE CONSULTORES S.A.S.
T.P. - 17643 - T

11.3 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

CONCEPTO AÑO 2022	SALDO Diciembre 31 2021	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO Diciembre 31 2022
1. APORTES SOCIALES				
Aporte mínimo irreducible	9.085.260.000	914.740.000	0	10.000.000.000
Aportes Temporalmente restringidos	2.825.442.960	195.237.704	1.090.661.482	1.930.019.182
TOTAL APORTES SOCIALES	11.910.702.960	1.109.977.704	1.090.661.482	11.930.019.182
2. RESERVAS				
Reserva Protección Aportes	2.282.339.405	115.085.214	16.041.960	2.381.382.659
Reserva de Asamblea	4.718.953	0	0	4.718.953
TOTAL RESERVAS	2.287.058.358	115.085.214	16.041.960	2.386.101.612
3. FONDO DESTINACION ESPECIFICA				
Fondo amortización de aportes	729.453.800	0	0	729.453.800
Fondos sociales capitalizados	6.494.803	0	0	6.494.803
Fondo Patrimonial no repartible	0	25.298.088	0	25.298.088
Fondo social de Solidaridad	67.008.534	57.542.608	64.645.436	59.905.706
TOTAL DESTINACION ESPECIFICA	802.957.137	82.840.696	64.645.436	821.152.397
4. ORI (Revaluación de activos)	503.708.099	0	0	503.708.099
5. RESULTADOS DEL EJERCICIO	9.256.128	405.851.897	9.256.128	405.851.897
6. RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR	0	0	0	0
7. RESULTADO CONVERGENCIA NIIF	2.438.134.463	0	575.426.072	1.862.708.391
TOTAL PATRIMONIO	17.951.817.145	1.713.755.511	1.756.031.078	17.909.541.578

CONCEPTO AÑO 2023	SALDO Diciembre 31 2022	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO Diciembre 31 2023
1. APORTES SOCIALES				
Aporte mínimo irreducible	10.000.000.000	0	0	10.000.000.000
Aportes Temporalmente restringidos	1.930.019.182	1.335.619.650	733.230.685	2.532.408.147
TOTAL APORTES SOCIALES	11.930.019.182	1.335.619.650	733.230.685	12.532.408.147
2. RESERVAS				
Reserva Protección Aportes	2.381.382.659	97.269.290	0	2.478.651.949
Reserva de Asamblea	4.718.953	0	4.718.953	0
TOTAL RESERVAS	2.386.101.612	97.269.290	4.718.953	2.478.651.949
3. FONDO DESTINACION ESPECIFICA				
Fondo amortización de aportes	729.453.800	0	0	729.453.800
Fondos sociales capitalizados	6.494.803	0	6.494.803	0
Fondo Patrimonial no repartible	25.298.088	13.762.853	86.215	38.974.726
Fondo social de Solidaridad	59.905.706	38.254.189	68.299.698	29.860.197
TOTAL DESTINACION ESPECIFICA	821.152.397	52.017.042	74.880.716	798.288.723
4. ORI (Revaluación de activos)	503.708.099	0	0	503.708.099
5. RESULTADOS DEL EJERCICIO	405.851.897	348.226.806	405.851.897	348.226.806
6. RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR	0	0	0	0
7. RESULTADO CONVERGENCIA NIIF	1.862.708.391	0	0	1.862.708.391
TOTAL PATRIMONIO	17.909.541.578	1.833.132.788	1.218.682.251	18.523.992.116

Las Revelaciones de la No. 1 a la 21 son parte integral de los Estados Financieros


CARLOS JULIO PEÑARANDA AMAYA
Gerente

(Ver certificación)


HENRY MAURICIO PUENTES CRUZ
Contador Público
T.P. 104.198 - T

(Ver opinión adjunta)

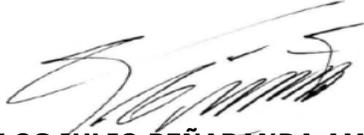
YOLANDA BERMÚDEZ ZAMORA
Revisor Fiscal - Delegado OPINE CONSULTORES S.A.S.
T.P. - 17643 - T

11.4 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

	2023	2022
RECURSOS GENERADOS POR OPERACIONES ORDINARIAS EXCEDENTES DEL EJERCICIO	348.226.806	405.851.897
MAS O (MENOS) PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO		
Ingreso Recuperaciones Deterioros	-12.401.564	-12.385.565
Excedentes no susceptibles de repartición	-1.779.666	-7.268.050
Deterioro de Cartera y cuentas por cobrar	66.423.818	21.014.520
Depreciación Propiedad, Planta y Equipo	27.351.445	28.322.519
TOTAL RECURSOS GENERADOS POR OPERACIONES	427.820.839	435.535.321
RECURSOS ACTIVIDADES DE INVERSION		
Aumento (Disminución) Inversiones	-2.149.146.873	1.580.722.936
Aumento (Disminución) Cartera de Crédito	791.949.507	848.250.623
Aumento (Disminución) Cuentas por Cobrar	-9.490.022	61.021.778
Aumento (Disminución) Propiedad, Planta y Equipo	12.672.098	8.443.668
Resultado ejercicio anterior	405.851.897	9.256.128
RECURSOS UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DE INVERSIONES	-948.163.393	2.507.695.133
RECURSOS ACTIVIDADES PARA LA FINANCIACION		
Aumento (Disminución) Cuentas por Pagar	-76.284.228	39.120.900
Aumento (Disminución) Otros Pasivos	2.521.874	-1.775.361
Aumento (Disminución) Provisiones	19.831.840	-23.383.172
Aumento (Disminución) Aportes Sociales	602.388.965	19.316.222
Aumento (Disminución) Reservas	92.550.337	99.043.254
Aumento (Disminución) Fondos destinación específica	-22.863.674	18.195.260
Aumento (Disminución) Resultados ejercicios anteriores	0	-575.426.072
RECURSOS GENERADOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIACION	618.145.114	-424.908.969
FLUJO EFECTIVO GENERADO DURANTE EL AÑO	1.994.129.346	-2.497.068.780
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DICIEMBRE de 2022/2021	1.550.184.908	4.047.253.688
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES A DICIEMBRE 2023/2022	3.544.314.254	1.550.184.908

Las Revelaciones de la No. 1 a la 21 son parte integral de los Estados Financieros

(Ver certificación)


CARLOS JULIO PEÑARANDA AMAYA
Gerente


HENRY MAURICIO PUENTES CRUZ
Contador Público
T.P. 104.198 - T

(Ver opinión adjunta)


YOLANDA BERMÚDEZ ZAMORA
Revisor Fiscal - Delegado OPINE CONSULTORES S.A.S.
T.P. - 17643 - T

12. POLÍTICAS Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Expresado en pesos colombianos)

NOTA 1 – INFORMACION GENERAL

COOPENTEL, es una Cooperativa de aportes y crédito, de primer nivel de supervisión de derecho privado cuya Personería Jurídica fue reconocida mediante resolución No. 0841 del 12 de mayo de 1988, expedida por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas "DANCOOP"; entidad sin ánimo de lucro, su duración es indefinida y tiene domicilio principal en Bogotá D. C. Su principal actividad es la colocación de recursos a sus asociados mediante Créditos con y sin libranza.

Actúa con responsabilidad limitada, número de asociados y aporte social variable e ilimitado, regida por el derecho colombiano, en especial por la legislación cooperativa emanada de Superintendencia de la Economía Solidaria, los principios universales del cooperativismo y el estatuto vigente.

El estatuto se encuentra actualizado de acuerdo con las normas legales para el sector cooperativo de aporte y crédito, aplicables a **COOPENTEL**, siendo la última reforma la aprobada por la Asamblea General Ordinaria de delegados realizada en el mes de marzo de 2022.

NOTA 2- BASES DE ELABORACION

Estos estados financieros se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad o International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés), de obligatorio cumplimiento en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y reglamentadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mediante el Decreto 3022 de 2013, compiladas y racionalizadas mediante el decreto 2420 de Diciembre 14 de 2015, el cual fue modificado parcialmente y con algunas adiciones mediante decreto 2496 de Diciembre 23 de 2015.

Están presentados en las unidades monetarias (u.m.) de Colombia, que es la moneda de presentación del grupo y la moneda funcional de la cooperativa. La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. Las políticas contables más importantes del grupo se establecen en la nota 3. En algunos casos, es necesario emplear estimaciones y otros juicios profesionales para aplicar las políticas contables.

Los estados financieros a diciembre 31 de 2016 son los primeros estados financieros anuales preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, para la adopción por primera vez se acogió por una única vez, lo dispuesto en la sección 35 "Transición a la NIIF para PYMES", a continuación, presentamos un resumen general de los principios aplicados:

Sección de las NIIF para Pymes		APLICABILIDAD
Sección	Descripción	
	Prólogo	Decreto Ley 3032
1	Pequeñas y Medianas Entidades	Decreto Ley 3032
2	Conceptos y Principios fundamentales	Manual de Introducción Políticas Contables y Glosario
3	Presentación de Estados Financieros	Política Presentación de EEFF
4	Estado de Situación Financiera	Política Presentación de EEFF
5	Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados	Política Presentación de EEFF
6	Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado del Resultado Integral y Ganancias Acumuladas	Política Presentación de EEFF
7	Estado de Flujos de Efectivo	Política Presentación de EEFF
8	Notas a los Estados Financieros	Política Presentación de EEFF
9	Estados Financieros Consolidados y separados	NO APLICA
10	Políticas Contables, Estimaciones y errores	Manual de Introducción Políticas Contables y Glosario
11 y 12	Instrumentos Financieros Básicos y Otros Temas Relacionados con los instrumentos Financieros	Política Efectivo y equivalente de efectivo
		Política Inversiones
		Política Cuentas por Cobrar
13	Inventarios	NO APLICA
14	Inversiones en Asociadas	NO APLICA
15	Inversiones en Negocios Conjuntos	NO APLICA
16	Propiedades de Inversión	Política Propiedades de Inversión
17	Propiedad Planta y Equipo	Política de Propiedad, Planta & Equipo
18	Activos Intangibles distintos a la Plusvalía	NO APLICA
19	Combinaciones de Negocios y Plusvalía	NO APLICA
20	Arrendamientos	NO APLICA
21	Provisiones y Contingencias	Política Provisiones y Contingencias
22	Pasivos y Patrimonio	Política Patrimonio
		Política Cuentas por Pagar
23	Ingreso de Actividades Ordinarias	Política Ingresos
24	Subvenciones del Gobierno	NO APLICA
25	Costos por Prestamos	Política de Gastos
26	Pagos Basados en Acciones	NO APLICA
27	Deterioro del Valor de los Activos	Instrumentos financieros
		Instrumentos financieros
28	Beneficios a Empleados	Política Beneficios Empleados
29	Impuesto a las ganancias	NO APLICA
30	Conversión de la moneda extranjera	NO APLICA
31	Hiperinflación	NO APLICA
32	Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa	12. Política Hechos posteriores
33	Información Para Revelar sobre Partes Relacionadas	NO APLICA
34	Actividades Especiales	NO APLICA
35	Transacción a la NIIF PARA Pymes	ESFA

NOTA 3- POLITICAS CONTABLES

Introducción.

El objetivo de los estados financieros con propósito general de Coopentel es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo para la toma de decisiones económicas de los usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

La revelación de los más importantes juicios de esta naturaleza permite a los usuarios de los estados financieros comprender mejor cómo se aplican las políticas contables, así como hacer comparaciones entre entidades con respecto a los fundamentos sobre los que la gerencia efectúa dichos juicios.

Negocio en marcha

La Cooperativa preparará sus estados financieros sobre la base que está en funcionamiento y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de las operaciones, dichos estados deberán prepararse sobre una base diferente y, si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

Bases de medición

COOPENTEL, para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros, deberá medirlos de acuerdo con las siguientes bases:

BASES DE MEDICION	
ELEMENTOS DE LA SITUACION FINANCIERA	BASES DE MEDICION
ACTIVOS	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	COSTO HISTORICO
INVERSIONES	COSTO AMORTIZADO
CARTERA DE CREDITO ASOCIADOS	COSTO AMORTIZADO
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	COSTO AMORTIZADO
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	COSTO HISTORICO
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	VALOR RAZONABLE
PASIVOS	
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	COSTO AMORTIZADO
FONDOS SOCIALES	COSTO AMORTIZADO
OTROS PASIVOS	COSTO AMORTIZADO
INGRESOS	
INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	COSTO HISTORICO
OTROS INGRESOS	COSTO HISTORICO
GASTOS Y PERDIDAS	
BENEFICIOS A EMPLEADOS	COSTO HISTORICO
DETERIORO DE ACTIVOS	COSTO HISTORICO
GASTOS DE OPERACIÓN	COSTO HISTORICO
OTROS GASTOS	COSTO HISTORICO

Costo Histórico: Para los activos de **COOPENTEL**, el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el Activo. Para los pasivos el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de

incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

Valor Razonable: Se reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Costo Amortizado: Se medirá al costo amortizado los instrumentos financieros al costo de adquisición más los intereses devengados hasta el momento de presentación de los estados financieros, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Materialidad o importancia relativa y agrupación de datos

COOPENDEL presentará por separado en los Estados Financieros todas aquellas partidas similares que posean la suficiente importancia relativa y agrupará aquellas partidas similares que individualmente sean inferiores al 10% del total del grupo a que se hace referencia en la nota correspondiente.

Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos

Los ingresos costos y gastos se llevan a resultados cuando ocurren. Se registran como ingresos flujos de entrada de recursos en forma de incremento del activo o disminución del pasivo o una combinación que generen incrementos en el patrimonio, devengados por la prestación de servicios durante el periodo. Los costos están asociados a erogaciones directas relacionadas con la prestación de los servicios y los gastos corresponden a salidas de recursos, en forma de disminución del activo o incrementos del pasivo o una combinación que genere disminuciones en el patrimonio, incurridos en las actividades de administración y financiación durante el periodo.

Efectivo y equivalentes al efectivo

El alcance de esta política contable abarca los activos financieros que se clasifican en Efectivo y Equivalentes de Efectivo, bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con que cuenta la Cooperativa y que puede utilizar para el desarrollo de su objeto social, dentro de los cuales se encuentran las siguientes:

- Cajas menores: existen diferentes cajas menores en las oficinas regionales.
- Bancos: corresponde a los saldos en las cuentas de ahorro y cuentas corrientes.
- Fondos específicos: correspondiente para uso exclusivo de pago de auxilios.

Representa la totalidad de los recursos que tiene la Cooperativa a su disposición en Entidades Financieras a la vista o menores a 90 días.

Inversiones

Esta política contable ha sido elaborada con base a los instrumentos financieros de Inversiones con los que cuenta la Cooperativa a la fecha de emisión de esta y será actualizada en el caso que existan nuevos instrumentos financieros de este tipo que no estén bajo su alcance o en el caso de que las NIIF aplicables tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Por lo anterior, se aplica para la contabilización de inversiones en activos financieros, tales como:

- CDT que no cumplan con la definición de equivalentes a efectivo, citada en la política contable NIIF de efectivo y equivalente de efectivo.

- Acciones.

Las inversiones están representadas en títulos valores y demás documentos a cargo de otros entes económicos, conservados con el fin de obtener rentas fijas o variables, de controlar otros entes o de asegurar el mantenimiento de relaciones con estos; las inversiones que se poseen en el sector solidario (aportes sociales), los cuales se ajustan al final del periodo de acuerdo con los valores certificados por dichos entes.

Cuentas por Cobrar

Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar de COOPENTELE, consideradas en las NIIF para pymes como un activo financiero en la categoría de partidas por cobrar y préstamos de las Secciones 11 y 12, Instrumentos Financieros Básicos y otros temas relacionados con los instrumentos financieros, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro.

En consecuencia, incluye:

- a) Cuentas por cobrar a asociados.
- b) Cuentas por cobrar a empleados.
- c) Cuentas por cobrar deudores varios.

Esta política no aplica para Anticipos y Avances que tienen que ver con la adquisición Propiedades, planta y equipo, en vista de que este rubro corresponde a dineros otorgados en forma anticipada que no representan un derecho para la Cooperativa a recibir efectivo o algún otro instrumento financiero, por tanto, deben registrarse en la cuenta que mejor refleje la destinación u objeto por el cual fue otorgado el anticipo.

Cartera de Créditos

Son aquellas operaciones activas de crédito otorgadas y desembolsadas por la entidad a sus asociados. El origen de los recursos puede ser de aportes, de la misma recuperación de la cartera, de recursos externos o de Capital Institucional.

Coopentel evalúa, clasifica, califica y deteriora su cartera de crédito utilizando las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, en la circular externa 004 de agosto 28 de 2.008 y circular 003 de 2.013 y actualización de la nueva Circular contable y Financiera 020 de 2020 en lo pertinente.

Deterioro

Regla de arrastre

Para efectos de constituir el deterioro de cartera, cuando COOPENTELE califique cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D o en E deberá llevar a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma clasificación otorgados a dicho deudor. Se exceptúan de la aplicación de la regla de arrastre, las obligaciones a cargo de un mismo deudor cuando la sumatoria de los saldos de los créditos sea igual o inferior al valor de los aportes del deudor-asociado.

En aplicación de la regla de arrastre, las referencias que se hagan al deudor no se entenderán realizadas al codeudor o codeudores que estén vinculados a la respectiva operación de crédito.

El área de Cartera de COOPENTELE, analizará anualmente o cuando la administración lo requiera, los siguientes eventos que corresponden a la evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar o un grupo de ellas están posiblemente deterioradas, aplicando en todo caso lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Indicios:

- a) Dificultades financieras del deudor.
- b) Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago.
- c) La Cooperativa, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias;
- d) Pase a ser probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.

Si se cumple uno (1) de los indicadores mencionados anteriormente, existirá evidencia de que la cuenta por cobrar o las cuentas por cobrar han perdido valor y se procederá a reconocer la pérdida correspondiente, tal y como se indica en el reconocimiento y medición.

COOPENTELE evaluará primero si existe evidencia objetiva de deterioro del valor para las cuentas por cobrar, con base en el siguiente procedimiento:

Deterioro General

COOPENTELE deberá constituir como mínimo un deterioro general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. La decisión de constituir un deterioro general superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el Consejo de Administración.

Deterioro Individual

Sin perjuicio del deterioro general a que se refiere el numeral anterior, COOPENTELE deberá mantener en todo tiempo un deterioro individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación. La decisión de constituir una provisión individual superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el consejo de administración.

	CONSUMO	
	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%
B	31-60	5%
C	61-90	15%
D	91-180	30%
E	181-360	70%
	>360	100%

Cuando se trate de créditos otorgados para actividades cíclicas en su generación de flujo de caja (para el caso de las actividades agropecuarias incluye la postcosecha) o créditos a una sola cuota, deberán ser provisionados al 100% a partir del primer día de mora, cuando lleguen a presentar incumplimiento en su pago.

Efecto de las garantías sobre los deterioros

Para efectos de la constitución de deterioros individuales, las garantías solo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en el artículo 2.1.2.1.3. del Decreto 2555 de 2010 se provisionarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

Cuando se otorguen créditos amparados con aportes sociales, estas operaciones solo podrán ser registradas como garantía admisible cuando el valor de los aportes sociales del respectivo deudor sea igual o superior en un cien por ciento (100%) al saldo de la totalidad de sus créditos; en caso contrario, dichas operaciones deberán ser registradas en cartera de crédito otras garantías.

Para garantías admisibles no hipotecarias

Para el cálculo del deterioro individual, en el caso de créditos garantizados con aportes sociales, se deberá tener en cuenta que no registre pérdidas acumuladas, ni en el ejercicio en curso al corte del mes inmediatamente anterior.

En el evento de que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor.

La decisión de descontar o no los aportes sociales corresponderán a una política adoptada por el consejo de administración.

Deterioro cuentas por cobrar derivadas de operaciones de crédito

En todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de control. En este caso, se deberá deteriorar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B.

Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

Cuentas por cobrar

De los Deudores por venta de bienes y servicios la clasificación se realiza así:

- Vigentes
- Vencida entre 91 y 180 días
- Vencida entre 181 y 360 días
- Vencida a más de 361 días

REGLAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE DETERIORO

COOPENTEL constituirá deterioro para la protección de sus cuentas por cobrar con cargo al estado de resultados, cuando se establezca la existencia de contingencias de pérdidas probables y razonablemente cuantificables.

Teniendo en cuenta la importancia de algunas cuentas por cobrar dentro de la estructura de activos, se ha determinado establecer en algunos casos los deterioros mínimos para la constitución de deterioros de las siguientes cuentas por cobrar:

Deterioro de los intereses de la cartera de crédito

El deterioro de los intereses de la cartera de crédito se realiza de acuerdo con lo señalado en Cartera.

Deterioro de las deudoras patronales

Cuando la deudora patronal empiece a generar mora, se evidencia un riesgo financiero lo cual representa una dificultad en la recuperación de estas partidas, en consecuencia, se debe realizar un control permanente de las partidas, teniendo en cuenta lo siguiente:

Aquellas partidas que superen los 30 días de contabilizado se deberán deteriorar en un 25%, al cumplir 60 días un mínimo del 50% y al cumplir los 90 días, se deteriorará al 100%.

Cuando se presente esta situación, al primer vencimiento (o sea a los 30 días de contabilizado), la organización solidaria deberá informar al asociado por escrito sobre el incumplimiento del deudor patronal, para buscar alternativas que permitan el pago de la obligación y evitar que el asociado se vea afectado en el reporte negativo ante las centrales de riesgo.

A los 90 días de estar contabilizada la deudora patronal y deteriorada al 100%, se deberá suspender la causación de esta cuenta por cobrar, e iniciar a partir de esa fecha.

Trascurrido 90 días de estar deteriorada al 100% la deudora patronal, la organización solidaria deberá proceder a provisionar el saldo insoluto de la cartera de créditos con libranza al 100%.

Para efectos, de registrar los descuentos efectuados por nómina a los asociados por los conceptos aportes, COOPENTEL deberá contabilizar en la cuenta pasivas retenciones o anticipos pendientes de aplicar, mientras las pagadurías realizan efectivamente los pagos.

Deterioro de otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar que no han sido discriminadas en los anteriores párrafos se deterioraran, como mínimo, de la siguiente manera:

Deterioro general:

- 5% para cuentas por cobrar entre 91 y 180 días de vencidas.
- 10% para cuentas por cobrar entre 181 y 360 días de vencidas.
- 15% para cuentas por cobrar más de 360 días de vencidas.

O un deterioro individual:

- 33% para cuentas por cobrar vencidas más de 360 días.

En tal sentido, COOPENTEL debe realizar el cálculo de las dos opciones y constituir la de mayor valor y, al cabo de los tres años, deberá estar 100% provisionadas.

COOPENTEL no podrá compensar deterioros entre cartera, cuentas por cobrar y otros activos. Se deberá precisar cada uno de los deterioros, si es del caso, y constituir un nuevo deterioro (reintegrar o recuperar en el estado de resultados) según sea el concepto o rubro y aplicando la dinámica contable para reflejar sus efectos en el balance.

Cuando se trate de recuperación de cartera de crédito, inversiones, otras cuentas por cobrar, se debe registrar como un ingreso por recuperaciones cuando este deterioro corresponda a ejercicios anteriores; de lo contrario si hay recuperación de deterioros del ejercicio en curso la contabilización es la reversión del deterioro disminuyendo el gasto.

Activos Materiales y Depreciación

Se aplicará a la contabilidad de las propiedades, planta y equipo, así como a las propiedades de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado

Las siguientes son las clases de Propiedad, planta y equipo que posee COOPENTEL:

- Construcciones y edificaciones.
- Equipos de oficina.
- Equipos de computación y comunicación.

De este modo, se reconocerán en resultados los bienes:

- Cuya utilización no supere un (1) año, dado que se consideran como elementos de consumo, independiente de la cuantía.
- Cuya utilización supere un (1) año, pero que su valor es inferior a (2) SMLMV.

Para efectos de reevaluación de las propiedades, se aplicará lo establecido en la NIIF para Pymes sección 17.8 y 17.5 para determinar el tratamiento de los activos separados y apoyados en la NIC 16 frente a los métodos de reevaluación Eliminación o Proporcionalidad.

Cuentas por pagar

Esta política contable aplica para las cuentas por pagar que corresponden a pasivos financieros bajo las NIIF para las pymes, según el párrafo 11.5, las cuentas por pagar comprenden:

- a) Cuentas por pagar a proveedores: son las obligaciones a cargo de COOPENTEL, por concepto de bienes y servicios recibidos de proveedores nacionales. El plazo normal de pago es de corto plazo, 30 días.
- b) Cuentas por pagar: agrupa todas las cuentas por pagar correspondientes a servicios públicos, honorarios, comisiones, arrendamientos y revalorizaciones a los asociados.
- c) Acreedores varios: corresponden a otras cuentas por pagar que no fueron mencionadas en los literales a) y b).
- d) Impuestos por pagar: registra los dineros pendientes de pago por concepto de impuestos.

Esta política contable no aplica para las siguientes transacciones, ya que cada uno posee su política contable:

- Pasivos sobre instrumentos financieros como obligaciones financieras.

- Las obligaciones laborales para las cuales se aplica la política contable de beneficios a empleados.
- Los pasivos estimados, ya que serán tratados en la política contable de provisiones y contingencias.

Pasivos y Contingencias

COOPENTEL aplicará esta política contable al proceder a contabilizar sus provisiones, activos y pasivos de carácter contingente, correspondiente a las demandas y litigios a favor o en contra de COOPENTEL, de cualquier tipo.

La cooperativa tiene las siguientes provisiones:

- Fondo de educación.
- Fondo de solidaridad (fondo auxilio 70 años).
- Fondo de bienestar (fondo auxilio fidelidad).

Esta política no cubre el tratamiento de:

- El deterioro de valor de las cuentas por cobrar, el cual será abordado en la política contable de deterioro de las cuentas por cobrar.
- El deterioro de propiedades planta y equipo e inversiones, para lo cual se debe analizar la política contable relacionada con cada uno de ellos.
- La provisión de prestaciones sociales la cual será abordada en la política contable de beneficios a los empleados.

Pasivos Laborales

Esta política aplica para los beneficios a empleados relacionados con la remuneración causada y pagada a los trabajadores de COOPENTEL, mediante un contrato de trabajo. También aplica para las obligaciones laborales originada de las prestaciones sociales, contribuciones y aportes establecidos por las leyes laborales y los acuerdos contractuales por COOPENTEL.

Las obligaciones laborales se clasifican en beneficios de corto plazo, largo plazo, por terminación y beneficios post empleo.

Patrimonio

Esta política contable ha sido elaborada con base a los instrumentos financieros de patrimonio con los que cuenta la Cooperativa a la fecha de emisión de esta y será actualizada en el caso que existan nuevos instrumentos financieros de este tipo que no estén bajo su alcance o en el caso de que las NIIF aplicables tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política. Por lo anterior, se aplica para la contabilización de instrumentos de patrimonio, tales como:

- Aportes sociales.
- Reservas.
- Fondos.

Esta política no aplica a los siguientes fondos, los cuales tienen un tratamiento diferente en la política de provisiones:

- Fondo auxilio 70 años.
- Fondo auxilio fidelidad.

CAPITAL MINIMO NO REDUCIBLE: Fundamentado legalmente en el numeral 5 del artículo 6 de la ley 454 de 1998 y en los estatutos. Los aportes sociales mínimos no reducibles durante la vida de la Cooperativa según el estatuto son de \$10.000 millones de pesos.

Por definición se entiende como Capital Mínimo no reducible, aquel valor del aporte que toda entidad debe tener como protección al patrimonio y que en ningún momento podrá reducirse de dicho valor.

Hechos Posteriores

Esta política aplica para todos los hechos ocurridos después de la fecha del cierre contable anual y hasta antes de la fecha de autorización por parte de la Gerencia de COOPENTEL.

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que informa son todos aquellos eventos, ya sean favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los Estados Financieros.

Pueden identificarse dos (2) tipos de eventos:

- Aquellos de los que se tiene evidencia de que las condiciones existían al final del periodo sobre el que informa (hechos que implican ajuste); y
- Aquellos que indican que las condiciones surgieron después del periodo sobre el que se informa (hechos que no implican ajuste).

NOTA 4 - Efectivo y equivalentes al efectivo

Este grupo comprende los activos de alta liquidez y de mayor realización o disponibilidad inmediata que posee la Cooperativa y lo conforman las siguientes cuentas a 31 de diciembre:

Efectivo

- **Las cajas menores** a diciembre 31 se legalizaron, es decir que los gastos menores del año 2023 quedaron registrados en el mismo periodo. Para el año 2024 se realizará apertura nuevamente de las cajas menores.

Al cierre del periodo 2023 en la cuenta de caja especial, se registra un saldo de \$900.000 representados en bonos de la entidad Éxito.

- **La caja, las cuentas bancarias y los equivalentes al efectivo** al cierre del año arrojaron los siguientes saldos:

CONCEPTO		2023	2022
Caja especial (bonos)		900.000	2.251.660
		0	0
Banco Bogotá (Prestamos)	a	1.295.734	1.369.142
Banco Bogotá (Gastos Generales)	b	1.086.735	927.188
Banco Bogotá (Ahorros 1)	c	9.339.273	501.237
Banco Bogotá (Ahorros 2)	c	777.089.157	434.878.466
Financiera Juriscoop (ahorros)	c	42.715.259	43.821.726
Inversión CDT corto plazo	d	2.711.888.095	1.066.435.489
TOTAL		3.544.314.253	1.550.184.908

- Esta cuenta es utilizada para realizar los desembolsos de los créditos de los asociados y se encuentra exenta del GMF (Gravamen a los movimientos Financieros).
- Generalmente en esta cuenta se maneja los pagos a proveedores, nóminas de empleados, honorarios y demás terceros de la operación de la Cooperativa
- En estas cuentas se manejan los excesos de tesorería y de liquidez recursos propios de la Cooperativa.
- El equivalente al efectivo para el cierre del periodo 2023, registra dos CDT's constituidos a 90 días en el banco GNB Sudameris, Banco de Bogotá y cooperativa financiera JFK, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en la política contable, los rendimientos financieros se presentan consolidados en el literal a. de la nota 16.

Entidad	Interés E.A.	Apertura	Terminación	Capital	Intereses**	Consolidado
Banco de Bogotá 836631	13.85%	10/11/2023	8/02/2024	562.189.319	9.879.540	572.068.859
Banco Sudameris 1736046	13,20%	11/12/2023	11/03/2024	1.722.661.013	10.991.184	1.733.652.197
Cooperativa JFK 0446173	13.80%	16/nov/2023	16/feb/2024	400.000.000	6.167.039	406.167.039
TOTAL, EQUIVALENTE AL EFECTIVO				2.684.850.332	27.037.763	2.711.888.095

** Valores después de descontar la retención en la fuente

Estos rubros no presentan ningún tipo de restricción para su disponibilidad, los saldos en bancos se encuentran conciliados.

NOTA 5 - Activos Financieros Inversiones

A Corto plazo

En este rubro la Cooperativa realizó inversiones en CDT's con un plazo mayor a 90 días, analizadas previamente por el Comité de Riesgo, evaluando buena rentabilidad y mayor seguridad, al cierre del año 2023 se encontraban así:

Entidad	Interés E.A.	Apertura	Terminación	Capital	Intereses*	Consolidado
Banco de Bogotá 441005	14,45%	30/06/2023	24/06/2024	2.005.201.728	139.080.792	2.144.282.520
TOTALES INVERSIONES				2.005.201.728	139.080.792	2.144.282.520

* Valores después de descontar la retención en la fuente

Al cierre del año 2023, la tasa efectiva anual promedio de las inversiones y equivalentes al efectivo en CDT se situó en el 13.83% de las inversiones constituidas a ese corte, para el cierre del año

2022 la tasa promedio fue del 13.39% Estos rubros no presentan ningún tipo de restricción para su disponibilidad y se encuentran conciliados.

A largo plazo

Para el periodo 2023 se realizó la cancelación de la inversión y se trasladado a una cuenta por cobrar por los aportes en la Equidad Seguros. (**ver literal e de la NOTA 7**)

INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO				
ENTIDAD	APORTE INICIAL	REVALORIZACION Y APORTES DESDE EL MOMENTO DE SU APERTURA HASTA LA FECHA	2023	2022
La Equidad	716.380	35.958.311	0	36.674.691
TOTAL	716.380	35.958.311	0	36.674.691

NOTA 6 – Activos financieros Cartera de Créditos

En este rubro se registra la totalidad de los saldos de los créditos otorgados a los Asociados de la Cooperativa por las diferentes líneas de crédito. A continuación, se cita la información con corte a 31 de diciembre:

Cartera con Libranza		2023	2022
Categoría A	0 a 30 días	9.790.416.917	9.205.617.749
Categoría B	31 a 60 días de mora	0	40.602.341
Categoría C	61 a 90 días de mora	4.836.758	29.694.332
Categoría D	91 a 180 días de mora	0	0
Categoría E	180 a más 360 días	6.602.779	0
TOTAL		9.801.856.454	9.275.914.422

Cartera sin Libranza		2023	2022
Categoría A	0 a 30 días	1.724.158.757	1.536.604.069
Categoría B	31 a 60 días de mora	4.300.803	55.078.776
Categoría C	61 a 90 días de mora	53.993.176	2.096.351
Categoría D	91 a 180 días de mora	54.369.657	1.201.518
Categoría E	180 a más 360 días	37.156.492	14.883.199
TOTAL		1.873.978.885	1.609.863.913

Capital más intereses		2023	2022
Cartera con Libranza		9.801.856.454	9.275.914.422
Cartera sin Libranza		1.873.978.885	1.609.863.913
Total Capital		11.675.835.339	10.885.778.335
Intereses		13.888.021	11.995.518
Total Capital más Intereses		11.689.723.360	10.897.773.853

Clasificación de cartera		2023	2022
Cartera de Créditos a menos de un año		2.818.934.538	2.574.621.989
Cartera de Créditos a más de un año *		8.729.924.429	8.199.635.034
Total Capital más Intereses		11.548.858.967	10.774.257.023

*Incluidos los deterioros

Resumen de la Cartera de Créditos:

Cartera General	2023	2022
Capital	11.675.835.339	10.885.778.335
Intereses	13.888.021	11.995.518
Deterioro General	-116.758.354	-108.857.783
Deterioro Individual	-22.130.724	-11.269.917
Deterioro de Intereses	-1.975.315	-1.983.325
Deterioro Periodos de Gracia	0	-1.405.805
TOTAL	11.548.858.967	10.774.257.023

El porcentaje que representa la cartera en mora total con corte a diciembre 31 de 2023 es de 1.38%, para el periodo inmediatamente anterior el porcentaje de mora del año fue el 1.32%. Actualmente la cartera de crédito está amparada con una póliza de vida deudores. A partir del año 2022 esta póliza es cobrada a los nuevos créditos con el 50% del promedio de las tarifas cobradas por rango de edades.

El Consejo de Administración previo análisis de la Gerencia y el asesor de seguros aprobó el cambio a la Aseguradora Seguros Mundial, la cual presentó mejor oferta en tarifas y coberturas, tal como se menciona en el informe de Gestión.

Segmentación del activo financiero – Cartera de Créditos

➤ Por plazo de los créditos:

Plazo (meses)	2023			2022			2021		
	CANT	VALOR	%	CANT	VALOR	%	CANT	VALOR	%
Menores o igual a 12 meses	24	62.440.336	0	5	25.619.407	0	22	59.038.701	0
Entre 13 y 18	19	70.796.714	1	15	41.551.883	1	14	46.312.220	0
Entre 19 y 24	50	225.640.566	0	7	23.302.720	0	57	165.631.477	2
Entre 25 y 48	275	2.137.319.980	8	156	866.886.595	8	408	3.188.159.910	32
Mayores a 48	426	9.179.637.743	91	598	9.928.417.730	91	278	6.582.343.909	66
	794	11.675.835.339		781	10.885.778.335		779	10.041.486.217	

Para los créditos el promedio de colocación es 59 meses

➤ Por saldos de los créditos:

SALDO (en millones)	2023			2022			2021		
	CANT	VALOR	%	CANT	VALOR	%	CANT	VALOR	%
Menores a 1	36	20.967.408	0	37	22.178.770	0	43	26.318.311	0
De 1 y menores de 5	223	651.070.217	6	242	665.004.785	6	261	758.755.547	8
De 5 y menores a 10	145	1.049.460.544	10	148	1.092.047.310	10	148	1.064.594.440	14
De 10 y menores a 20	184	2.732.841.838	21	161	2.336.941.022	21	146	2.110.488.769	23
De 20 y menores a 30	86	2.121.622.398	19	82	2.029.776.225	19	82	1.982.874.709	20
De 30 y menores a 50	94	3.588.133.748	34	93	3.708.290.686	34	89	3.551.836.222	23
De 50 en adelante	26	1.511.739.186	9	18	1.031.539.537	9	10	546.618.219	11
	794	11.675.835.339		781	10.885.778.335		779	10.041.486.217	

Circular Externa 11 de 2020 y la Circular externa no. 17 de julio 2020

En cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria frente a la situación de pandemia que inicio a finales del periodo de 2019, la Cooperativa emitió el respectivo acuerdo y políticas frente al manejo de las situaciones tanto de cartera como de auxilios, el cual rigió hasta el mes de junio de 2020.

El valor del deterioro solicitado por la Circular mencionada se registró durante el año 2021; en el periodo 2022 tuvo una recuperación por valor de \$1.241.083 entre capital e intereses, por lo tanto, el valor al cierre del 2022 continuó deteriorado en el 100% entre el valor estimado del deterioro en condiciones normales, con sujeción a las instrucciones contenidas en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, y el valor del deterioro registrado bajo los lineamientos de la Circular Externa 11 de 2020 y la Circular externa no. 17 de julio 2020.

Al cierre del año 2023 según las condiciones establecidas en el reglamento respectivo, los asociados cancelaron las cuotas pendientes, por lo tanto, este rubro quedo en cero \$0. Se realizó la respectiva recuperación por valor de \$1.405.805 por concepto de capital y por concepto de intereses la suma de \$402.769. El cumplimiento de la Evaluación de Cartera se encuentra en la parte pertinente del informe de Gestión.

NOTA 7 – Deudores

El resultado de los deudores al cierre de diciembre es:

CONCEPTO		2023	2022
A corto plazo			
Anticipos	a	49.961.646	40.735.477
Deudores Patronales	b	526.811	312.360
Anticipo de impuestos	c	63.714.381	93.287.712
Otras cuentas por cobrar	d	6.464.665	0
Subtotal		120.667.503	134.335.549
A largo plazo			
Otras cuentas por cobrar	e	35.888.962	68.385.629
Subtotal		35.888.962	68.385.629
TOTAL		156.556.465	202.721.178

A corto plazo

- Este rubro está compuesto por: \$63.350 por concepto de incapacidad por cobrar a la EPS Compensar; \$9.898.296 correspondiente a las vacaciones colectivas anticipadas las cuales durante el periodo 2024 se registrarán en la respectiva cuenta del gasto; y el saldo corresponde a la entidad Servincludidos por valor de \$40.000.000 por anticipo de la asamblea a celebrarse en el año 2024.
- Causación del deudor patronal Edificio Comodoro, legalizado en enero 2024.
- El saldo lo componen: \$2.957.000 a favor de Coopentel en declaración de renta del periodo 2022; retenciones en la fuente realizadas por las entidades financieras a la Cooperativa por concepto de rendimientos financieros por valor de \$36.577.381 y; \$24.180.000 de la autor retención, rubros que se descontaran al momento de presentar la declaración de renta del periodo 2023 en el año 2024.

d. El saldo \$6.464.665 del año 2023, está constituido por anticipo de las administraciones y servicios de las oficinas de la Cooperativa, la legalización se realiza en enero de 2024.

A largo plazo

e. El saldo corresponde a: \$12.487.229 de ex asociados por concepto de costas judiciales relacionadas con el cobro de la cartera las cuales se encuentran debidamente deterioradas; saldo por cobrar a la compañía aseguradora la Equidad por siniestros amparados bajo póliza vida deudores de cartera de asociados fallecidos, por valor de \$31.878.621, es de mencionar que este rubro se encuentra deteriorado; \$36.674.691 correspondiente a los aportes sociales por cobrar a la Equidad Seguros por desvinculación, de igual forma este rubro se encuentra deteriorado; y \$35.888.962 por cobrar a Seguros Mundial de ex asociados fallecidos en el mes de noviembre y diciembre de 2023.

CONCEPTO	2023	2022
Otras cuentas por cobrar	116.929.503	112.751.479
Deterioro otras cuentas por cobrar	-12.487.229	-12.487.229
Deterioro Equidad Aportes sociales	-36.674.691	0
Deterioros siniestros por cobrar a Equidad	-31.878.621	-31.878.621
TOTAL	35.888.962	68.385.629

NOTA 8 – Activos Materiales

Representa el saldo de las Propiedades, planta y equipo de la Cooperativa con sus respectivas depreciaciones. Los bienes se encuentran libres de gravámenes, embargos e hipotecas y están cubiertos por una póliza contra todo riesgo. A 31 de diciembre de sus saldos y movimientos eran:

CONCEPTO		2023	2022
Terrenos	A	1.197.289.710	1.197.289.710
Oficinas	A	883.235.230	883.235.230
Muebles y enseres	B	96.249.294	95.841.396
Equipo de Computo	C	178.455.748	166.191.548
Depreciación acumulada		-294.067.347	-266.715.902
TOTAL ACTIVOS MATERIALES		2.061.162.635	2.075.841.982

a. Terrenos y oficinas

CONCEPTO	COSTO HISTORICO	DICIEMBRE 2022			DICIEMBRE 2023			COSTO AL CIERRE 2023
		ALICUOTA DE DEPRECIACION	DEPRECIACION ACUMULADA	SALDO POR DEPRECIAR	ALICUOTA DE DEPRECIACION	DEPRECIACION ACUMULADA	SALDO POR DEPRECIAR	
TERRENO BOGOTA	832.212.196	0	0	0	0	0	0	832.212.196
TERRENO CARTAGENA	98.510.762	0	0	0	0	0	0	98.510.762
TERRENO VALLEDUPAR	149.647.500	0	0	0	0	0	0	149.647.500
TERRENO CALI	25.828.760	0	0	0	0	0	0	25.828.760
TERRENO IBAGUE	18.480.145	0	0	0	0	0	0	18.480.145
TERRENO NEIVA	25.000.729	0	0	0	0	0	0	25.000.729

TERRENO BARRANQUILLA	47.609.618	0	0	0	0	0	0	47.609.618
TOTAL TERRENOS	1.197.289.710							1.197.289.710
OFICINA BOGOTA	448.263.644	565.989	6.791.868	441.471.776	565.989	13.583.736	434.679.908	434.679.908
OFICINA CARTAGENA	47.401.238	74.530	894.360	46.506.878	74.530	1.788.720	45.612.518	45.612.518
OFICINA VALLEDUPAR	69.390.000	103.259	1.239.108	68.150.892	103.259	2.478.216	66.911.784	66.911.784
OFICINA CALI	26.015.240	63.763	765.156	25.250.084	63.763	1.530.312	24.484.928	24.484.928
OFICINA IBAGUE	97.829.855	111.678	1.340.136	96.489.719	111.678	2.680.272	95.149.583	95.149.583
OFICINA NEIVA	148.471.871	537.942	6.455.304	142.016.567	537.942	12.910.608	135.561.263	135.561.263
OFICINA BARRANQUILLA	45.863.382	88.883	1.066.596	44.796.786	88.883	2.133.192	43.730.190	43.730.190
TOTAL OFICINAS	883.235.230	18.552.528	864.682.702		37.105.056	846.130.174		846.130.174
TOTAL OFICINAS Y TERRENOS	2.080.524.940							2.043.419.884

b. Muebles y enseres

- En el año 2023 se adquirió muebles y enseres por valor de \$407.898 para la sede de Bogotá por concepto de horno microondas.

c. Equipo de Computo

- Como activos de menores cuantías se adquirió en el mes de septiembre, para la sede de Neiva una impresora por valor de \$890.000, este activo se encuentra totalmente depreciado.
- Para la sede de Bogotá se adquirieron dos equipos de cómputo por valor de \$8.687.000 en el mes de octubre de 2023. Adicionalmente en el mismo mes se adquirió un equipo celular por valor de \$932.889 el cual se depreció en su totalidad.
- Para el mes de noviembre se realizó la compra de elementos y disco duro para potencializar el servidor de la Cooperativa, por valor de \$1.754.311 el cual se encuentra totalmente depreciado.
- El total de las compras por este ítem fueron por valor de \$12.264.200.

NOTA 9 – Cuentas por pagar

El saldo corresponde a:

CONCEPTO		2023	2022
Comisiones y honorarios		8.818.506	9.019.302
Costos y gastos por pagar	A	90.054.559	178.457.072
Retención en la fuente	B	16.829.992	4.978.000
Impuestos, gravámenes y tasas	B	5.591.000	5.139.000
Remanentes por pagar	C	326.619.941	328.384.518
TOTAL		447.913.998	525.977.892

- El saldo corresponde a: \$27.966.907 por pagar a Seguros de Vida del Estado por concepto de póliza de vida deudores del mes de diciembre de 2023, la cual será cancelada en febrero de 2024 a la entidad Seguros Mundial.

El valor de \$62.087.652 corresponde a otras cuentas por pagar a terceros y proveedores, de igual forma registra saldos por pagar a asociados correspondiente a cuotas descontadas por la novación de créditos, mayores valores descontados en los descuentos de nómina, auxilios de solidaridad y bienestar social otorgados a los asociados pendientes de pago y el manejo de la cuenta especial de procesos jurídicos, abonos pendientes por aplicar a obligaciones de los empleados de la Cooperativa, consignaciones y cheques que cruzan con las conciliaciones bancarias.

- b. Este saldo corresponde a la Retención en la fuente, Retención de ICA e ICA canceladas en el mes de enero y febrero de 2024 respectivamente.
- c. Corresponde a saldos de ex asociados, por concepto de valores a favor en aportes sociales y revalorizaciones de aportes sociales.

NOTA 10 – Otros pasivos

A 31 de diciembre el saldo está constituido por:

CONCEPTO		2023	2022
Cesantías		24.911.762	22.787.143
Intereses de Cesantías		2.870.696	2.718.574
Vacaciones		245.133	0
TOTAL		28.027.591	25.505.717

El saldo corresponde a la consolidación de las prestaciones sociales de ley, correspondiente al cierre, cancelados en el año 2024

NOTA 11 – Provisiones.

El saldo lo compone:

CONCEPTO		2023	2022
Provisión auxilio 70 años	A	150.678.264	154.467.575
Auxilio fidelidad 5,10,15,20 y 25 años	A	304.562.872	280.941.721
TOTAL		455.241.136	435.409.296

- a. Este rubro está compuesto por el cálculo estadístico simple del auxilio 70 años y fidelidad que entrega la Cooperativa a los asociados. Este se realiza desde el balance de apertura y se reajusta al final de cada periodo.

NOTA 12 – Aportes sociales.

Durante el año 2023 los asociados realizaron los aportes sociales conforme a lo establecido en el Estatuto, en este se registra los aportes temporalmente restringidos y los aportes mínimos no reducibles como se mencionó en la base de medición del patrimonio.

CONCEPTO AÑO 2022	SALDO		AUMENTO	DISMINUCION	SALDO	
	Diciembre 31 2021				Diciembre 31 2022	
1. APORTES SOCIALES						
Aporte mínimo irreducible	9.085.260.000		914.740.000	0		10.000.000.000
Aportes Temporalmente restringidos	2.825.442.960		195.237.704	1.090.661.482		1.930.019.182
TOTAL, APORTES SOCIALES	11.910.702.960		1.109.977.704	1.090.661.482		11.930.019.182

CONCEPTO AÑO 2023	SALDO		AUMENTO	DISMINUCION	SALDO	
	Diciembre 31 2022				Diciembre 31 2023	
1. APORTES SOCIALES						
Aporte mínimo irreducible	10.000.000.000		0	0		10.000.000.000
Aportes Temporalmente restringidos	1.930.019.182		1.335.619.650	733.230.685		2.532.408.147
TOTAL, APORTES SOCIALES	11.930.019.182		1.335.619.650	733.230.685		12.532.408.147

NOTA 13– Fondos de destinación específica.

CONCEPTO		2023	2022
Fondo de Amortización de Aportes	a	729.453.800	729.453.800
Fondos Sociales Capitalizables		0	6.494.803
Fondo no susceptible de repartición	b	38.974.726	25.298.088
Otros Fondos	c	29.860.197	59.905.706
TOTAL		798.288.723	821.152.397

- Se encuentra debidamente reglamentado y representa el saldo de los fondos constituidos en años anteriores para la readquisición de aportes sociales.
- El saldo representa los excedentes con terceros ex asociados, (**ver nota 17**)
- Utilización Fondos Sociales

Uno de los cambios introducidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y que modifica la forma de registrar la utilización de los fondos sociales, es su contabilización directa en el estado de resultados.

Por tal motivo a partir de la entrada en aplicación de las NIIF las utilizaciones de los fondos sociales (solidaridad) se registran en el gasto y antes de realizar el cierre de las cifras de resultado, se reclasifican hasta el monto que posean estos Fondos en el patrimonio. A continuación, los movimientos del año:

Fondo Patrimonial	Utilizaciones 2022	Saldo 2022	Incrementos por excedentes	Utilizaciones 2023	Saldo 2022
Solidaridad	64.645.436	59.905.706	38.254.189	68.299.698	29.860.197
TOTAL	64.645.436	59.905.706	38.254.189	68.299.698	29.860.197

NOTA 14 – Resultados por convergencia.

El valor corresponde al saldo de los movimientos por convergencia a las Normas internacionales de información financiera por primera vez, este está a disposición de la Asamblea General, para proceder a utilizar estos recursos es necesario dar cumplimiento a lo establecido en la circular 09 de 2017.

DETALLE	SALDO
Otras provisiones pasivas	-611.903.286
Fondo de educación año 2014	-93.225.967
Valorizaciones activos fijos	560.724.950
Donaciones patrimoniales	5.570.000
Fondos sociales	2.301.704.287
Provisión cartera e intereses	115.806.233
Valuación activos fijos	714.418.246
EXCEDENTES POR CONVERGENCIA ESFA 2014	2.993.094.463
SALDO EXCEDENTES POR CONVERGENCIA 2015	2.993.094.463
SALDO EXCEDENTES POR CONVERGENCIA 2016	2.993.094.463
SALDO EXCEDENTES POR CONVERGENCIA 2017	2.993.094.463
Menos Distribución de excedentes en el 2018 por venta efectiva sede Bogotá 2016	-393.645.190
SALDO EXCEDENTES POR CONVERGENCIA 2018	2.599.449.273
Menos Distribución de excedentes en el 2018 por venta efectiva sede Bogotá 2016	-161.314.810
SALDO EXCEDENTES POR CONVERGENCIA 2019	2.438.134.463
SALDO EXCEDENTES POR CONVERGENCIA 2020	2.438.134.463
SALDO EXCEDENTES POR CONVERGENCIA 2021	2.438.134.463
Menos Distribución de excedentes en el 2021 por saldo en efectivo fondo social	-575.426.072
SALDO EXCEDENTES POR CONVERGENCIA 2022	1.862.708.391
SALDO EXCEDENTES POR CONVERGENCIA 2023	1.862.708.391

NOTA 15 - Ingresos Ordinarios

Corresponden a los gastos incurridos en el desarrollo del objeto social de la Cooperativa, en este rubro se registra los intereses cobrados por las diferentes líneas de crédito, de acuerdo con el reglamento de crédito aprobado por el Consejo de administración.

Los ingresos por intereses de servicios de crédito aumentaron en un 15% respecto al periodo anterior el cual cerró con un incremento del 4%.

CONCEPTO	2023	2022	2021
Ingresos por servicios de Crédito	1.606.630.932	1.401.222.315	1.349.054.830
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	1.606.630.932	1.401.222.315	1.349.054.830

La tasa de interés promedio efectiva **(E.A)** se ubicó en el 13.91% generando beneficio directo al asociado que utiliza el servicio de crédito, es de mencionar que la tasa de interés promedio efectiva en el periodo 2022 se ubicó en el 12.80%

NOTA 16 - Otros Ingresos

El saldo a 31 de diciembre es:

CONCEPTO		2023	2022
Por valoración de inversiones	a	668.227.633	450.419.496
Recuperación de deterioro	b	12.401.564	23.479.130
Otros ingresos	c	7.005.350	13.683.651
TOTAL OTROS INGRESOS		687.634.547	487.582.277

- a. Son resultado de los rendimientos financieros de las cuentas de ahorro y CDT´s, estas presentan un aumento del 48% debido a la estabilidad de las tasas del sector financiero en el año 2023. En el numeral 2.1 del informe de gestión se encuentran el estado del portafolio de las inversiones en CDT´s al cierre de 2023.

Entidad	Concepto	2023	2022	2021
Banco Bogotá	Ahorros y CDT´s	319.671.924	200.769.986	26.693.546
Coopcentral	Rendimientos CDT´s	0	29.498.642	34.501.356
Financiera Juriscoop	Rendimientos ahorros	3.617.579	3.472.885	1.092.335
Banco Caja Social	Rendimientos CDT´s	0	0	29.955.766
Financiera Confiar	Rendimientos CDT´s	0	43.407.219	114.198.923
Davivienda	Rendimientos CDT´s	61.659.964	78.195.919	0
Scotiabank Colpatría	Rendimientos CDT´s	188.011.750	95.074.845	0
Banco GNB Sudameris	Rendimientos CDT´s	11.449.150	0	0
Cooperativa JFK	Rendimientos CDT´s	83.817.266	0	0
	Total Rendimientos	668.227.633	450.419.496	206.441.926

- b. Recuperación de deterioro de capital de cartera e intereses por valor de \$8.923.447 y \$1.580.556 respectivamente. Adicionalmente en el mes de enero de 2023 se realizó recuperación del deterioro general de cartera por valor de \$88.987 del año 2022

En este rubro de igual forma se registra la recuperación del deterioro de los saldos de periodos de gracia tanto capital como intereses, tal como se indica al final de la nota 6 de las revelaciones.

- c. El saldo del año 2023 está representado así: \$4.694.850 por concepto de consignaciones sin identificar a favor de Coopentel de años anteriores al 2023; ingresos diversos por valor de \$1.210.000 representados en \$1.160.000, otorgados por los Olivos COOPSERFUN como reconocimiento de la renovación de la póliza exequial para el año 2023 y \$50.000 por aprovechamientos; y \$1.100.500 correspondiente a la recuperación de los bonos de asociados por retiro en el año 2023.

NOTA 17 - Otros Resultados integrales

El saldo a 31 de diciembre es de \$1.779.666, compuesto por los saldos de ex asociados no reclamados anteriores al año 2019 por aportes o revalorización de aportes en las respectivas fechas.

Este movimiento se realizó conforme a la autorización de la Asamblea General de delegados del año 2021 y siguiendo los procedimientos acordados para tal proceso.

En concordancia con lo establecido por las directrices de la Superintendencia de la Económica Solidaria, estos recursos que inicialmente se encontraban en un pasivo (Remanentes de ex

asociados), se trasladaron directamente al ingreso y por su tratamiento especial estos ingresos no son susceptibles de repartición vía excedentes. El destino de esta cifra es un fondo social patrimonial, lo anterior según lo citado en el artículo 10 de la Ley 79 de 1988:

“Artículo 10. Las cooperativas prestarán preferencialmente sus servicios al personal asociado. Sin embargo, de acuerdo con sus estatutos podrán extenderlos al público no afiliado, siempre en razón del interés social o del bienestar colectivo. En tales casos, los excedentes que se obtengan serán llevados a un Fondo social no susceptible de repartición”

NOTA 18- Gastos Ordinarios

Corresponden a los gastos incurridos en el desarrollo del objeto social de la Cooperativa.

CONCEPTO		2023	2022
Beneficios a empleados	a	600.925.917	392.554.648
Generales	b	898.357.569	787.354.497
Deterioro	c	66.423.818	21.014.520
Amortizaciones		1.350.000	1.250.250
Depreciación	d	27.351.445	28.322.519
TOTAL GASTOS		1.594.408.749	1.230.496.434

- a. Para el periodo 2023 el Consejo de Administración aprobó un incremento salarial para la planta de personal del 11%, teniendo en cuenta las metas proyectadas y su cumplimiento.

Concepto	2023	2022
Sueldos	285.556.396	261.224.462
Auxilio de Transporte	10.151.750	9.112.079
Cesantías	26.556.501	24.310.835
Intereses de cesantías	2.948.950	2.867.876
Prima Legal	26.485.289	24.229.906
Vacaciones	12.887.406	20.513.648
Prima Extralegal	22.266.954	11.834.820
Bonificación por mera liberalidad*	171.500.000	0
Dotación al personal y capacitación	3.397.000	3.364.100
Aportes Caja de Compensación y Otras	39.175.671	35.096.922
TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS	600.925.917	392.554.648

*Bonificación por mera liberalidad entregada a la Gerencia según acta de mutuo acuerdo por terminación de contrato, en el informe de Gerencia se amplía la decisión.

- b. Este rubro presenta un aumento del 14%, está compuesto por gastos generales; Honorarios, Impuestos, Servicios, entre otros.

Concepto	2023	2022	2021
Honorarios	119.599.712	108.004.000	107.557.100
Impuestos	43.494.514	59.225.827	53.329.777
Arrendamientos	35.837.494	33.007.261	30.192.614
Seguros	108.984.922	53.835.799	213.029.292
Mantenimiento y reparaciones	7.633.050	9.642.717	9.711.421
Cuotas de administración	43.173.029	44.399.948	46.123.160

Aseo y elementos	2.537.213	3.285.734	3.360.716
Cafetería	7.280.618	4.620.580	2.991.917
Servicios públicos	41.107.730	33.563.311	33.495.402
Portes, cables, fax y télex	8.075.750	2.146.329	10.659.273
Transportes fletes y acarreo	11.717.338	17.117.088	8.227.000
Papelería y útiles de oficina	8.021.768	4.486.692	3.126.232
Fotocopias	663.598	350.700	458.119
Publicidad y propaganda	864.000	1.741.000	1.419.000
Contribuciones y afiliaciones	13.473.158	13.498.528	13.208.334
Gastos de asamblea	91.052.044	77.530.489	15.992.000
Gastos de directivos	89.533.750	78.103.270	73.253.400
Gastos de comités	44.072.092	46.046.802	56.100.175
Gastos legales	2.654.865	3.113.664	2.846.600
Gastos de representantes	124.745.000	123.166.886	122.358.000
Gastos de viaje	1.809.130	2.499.210	646.170
Servicios temporales	18.396.882	15.801.910	11.257.686
Sistematización	35.224.857	27.029.058	23.057.703
Adecuación e instalación	0	140.336	0
Asistencia técnica	15.919.550	8.455.464	7.214.020
Gastos varios	22.485.505	16.541.894	23.243.794
TOTAL GASTOS GENERALES	898.357.569	787.354.497	872.858.905

- c. En el periodo de 2023 se efectuaron deterioros de cartera (Deterioro General e Individual y a los Intereses de cartera) y a las cuentas por cobrar dando cumplimiento a las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Economía Solidaria.
- d. La depreciación corresponde a la sumatoria de las alícuotas de los meses del año 2023.

NOTA 19 - Otros Gastos

Para el año 2023, este rubro se compone de dos conceptos:

CONCEPTO		2023	2022
Gastos Financieros	a	48.556.317	55.308.269
Gastos varios	b	368.491.625	269.061.478
TOTAL OTROS GASTOS		417.047.942	324.369.747

- a. Corresponde a los gastos bancarios que cobran las entidades financieras por conceptos tales como transferencias electrónicas, uso del portal electrónico, movimiento entre cuentas, entre otros.
- b. Este se divide en:

Concepto	Valor	Descripción
Auxilios educativos universidad - colegios	26.040.000	Estos rubros corresponden auxilios entregados a los asociados durante el año 2022 y bonos de fidelidad
Auxilio solidaridad plan Exequial	26.080.353	
Auxilio solidaridad hospitalización.	5.439.500	

Auxilio solidaridad calamidades	800.000	
Auxilio solidaridad funerario	4.493.500	
Auxilio solidaridad otros destinos	825.000	
Auxilio Bienestar Social Cumpleaños	68.409.720	
Auxilio Bienestar Social Ofrendas	1.145.360	
Auxilio Manualidades y sistemas	3.420.000	
Otros pagos de auxilios bienestar	0	
Fondo de desarrollo social, cultural y educativo	88.663.906	Este registra los gastos utilizados en el cumplimiento del PESEM.
Auxilio fondo mortuario	37.500.000	Valor entregado a los beneficiarios de los asociados fallecidos durante el año 2022.
Impuestos Asumidos	69.265	Valor asumido por la cooperativa por concepto de retención en la fuente.
Ajuste al peso y otros	851.681	Valores de aproximaciones al peso y otros gastos mínimos, el valor más representativo corresponde a \$796.648 por concepto de cartera asumida por la cooperativa.
Estimación Auxilio 70 años y Fidelidad	104.753.340	Este es el valor del cálculo estimado de los auxilios de 70 años y de fidelidad 5, 10, 15, 20 y 25 años de permanencia en la cooperativa.
TOTAL GASTOS VARIOS	368.491.625	

NOTA 20 – Hechos posteriores, partes relacionadas, gobierno corporativo

20.1 Hechos Posteriores

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la política establecida para este tema se indica que la fecha de autorización de los estados financieros es el martes 30 de enero de 2024 para ser puestos consideración y aprobación de la Asamblea General de delegados a celebrarse el 26 de febrero de 2024.

En consecuencia, no se identificaron eventos para informar algún hecho que cambie la información financiera de cierre.

- No se tiene evidencia de condiciones al final del periodo sobre el que informa que impliquen ajuste; y
- No se tiene conocimiento de condiciones que surjan después del periodo sobre el que se informa, es decir hechos que no implican ajuste.

En cuanto a la Hipótesis de Negocio en marcha, la gerencia manifiesta que, aunque lo sucedido por el impacto de la pandemia global que inicio a finales del año 2019, la Cooperativa continua sus operaciones y no estima que para el año 2024 la entidad deje de ejecutar su objeto social.

20.2 Partes relacionadas

En este aparte se presenta la información a revelar sobre las remuneraciones del personal a cargo de la gerencia, este personal son las que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, directa o indirectamente, incluyendo cualquier administrador (sea o no ejecutivo) u órgano de gobierno equivalente de esa entidad.

A continuación, revelamos las operaciones de crédito, aportes y pagos efectuados a los directivos, la gerencia y administradores. Los saldos de créditos y aportes con los miembros privilegiados al 31 de diciembre 2023 son los siguientes:

ESTADO DE CRÉDITOS Y APORTES DE LA ADMINISTRACIÓN DICIEMBRE 2023						
ORGANO	CARTERA	%	APORTES	%	POSICIÓN NETA (=APORTES-CARTERA)	% ENDEUDAMIENTO VS APORTES (=CARTERA/APORTES)
CONSEJO DE ADMINISTRACION	77.875.140	0,67%	169.780.495	1,35%	91.905.355	45,87%
JUNTA DE VIGILANCIA	138.864.159	1,19%	56.423.438	0,45%	-82.440.721	246,11%
COMITES	90.117.946	0,77%	150.688.617	1,20%	60.570.671	59,80%
FUNCIONARIOS	35.320.090	0,30%	74.019.693	0,59%	38.699.603	47,72%
ASESORES EXTERNOS	96.495.099	0,83%	31.821.461	0,25%	-64.673.638	303,24%
TOTALES DICIEMBRE 2023	438.672.434	3,76%	482.733.704	3,85%	44.061.270	90,87%
BASES TOTALES DICIEMBRE 2023	11.675.835.339		12.532.408.147			

Los siguientes corresponden a los pagos efectuados por salarios, honorarios, viáticos, y transportes, a los diferentes miembros de la alta gerencia:

SALARIOS, HONORARIOS, VIATICOS Y TRANSPORTES	2023	2022
CONSEJO ADMINISTRACION	57.708.000	48.783.760
JUNTA DE VIGILANCIA	23.736.000	20.256.000
COMITÉ SOLIDARIDAD	11.736.000	13.132.092
COMITÉ EDUCACIÓN	15.740.092	15.079.092
COMITÉ CRÉDITO	10.758.000	12.231.000
COMITÉ DE RIESGOS	10.806.000	5.952.000
TRANSPORTES	6.749.338	9.877.839
GASTOS DESPLAZAMIENTOS ASAMBLEA	11.737.700	12.960.260
SALARIO GERENTE	303.180.347	119.108.985
HONORARIOS REVISORIA	46.772.712	46.801.080
OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	26.437.212	21.368.109

20.3 Gobierno Corporativo

El Consejo de Administración y gerencia están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de los procesos y de la estructura de negocios con el fin de brindar el apoyo, monitoreo y seguimiento debidos. Se determinan las políticas y el perfil de riesgos de la organización solidaria, intervienen en la aprobación de los límites de operación de las diferentes negociaciones, entre otros aspectos.

Frente a la Estructura organizacional, existe independencia entre las áreas y a la vez son dependientes desde el punto de vista funcional. Tal estructura obedece al volumen o tipo de operaciones que se realiza.

Del Recurso Humano la Cooperativa tiene personas involucradas en temas relacionadas con riesgos y las mismas han sido capacitadas.

NOTA 21 – Eventos posteriores.

En cumplimiento de la sección 35.11, literal h, no se revelan cambios en tasas impositivas o leyes fiscales, aprobadas que tienen efecto en los impuestos corrientes.

Con relación a la pérdida esperada del **SARC** (sistema de Administración de Riesgo de Crédito) en cumplimiento de las circulares externas emitidas por la superintendencia de la Economía Solidaria la Cooperativa se encuentra adelantando estos procesos para realizar los reportes en los años 2024 y 2025.



CARLOS JULIO PEÑARANDA AMAYA
Gerente



HENRY MAURICIO PUENTES CRUZ
Contador Público
T.P. 104.198 – T



YOLANDA BERMÚDEZ ZAMORA
Revisor Fiscal – Delegado OPINE CONSULTORES S.A.S.
T.P. 17643 – T

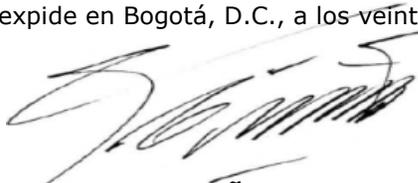
LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO

C E R T I F I C A M O S :

1. Los estados financieros a diciembre 31 de 2023 y comparados con diciembre de 2022, son estados financieros anuales preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, para la adopción por primera vez, se acogió por una única vez, lo dispuesto en la sección 35 “Transición a la NIIF para PYMES”.
2. Damos fe, que de acuerdo con la información recopilada y las aseveraciones de los órganos de administración, dueños y terceros que tienen relación directa con la Cooperativa, los Estados Financieros antes mencionados incluyen y reflejan la totalidad de hechos económicos de los que tuvimos conocimiento. De acuerdo con lo anterior, consideramos que estos Estados, no presentan desviaciones materiales significativas y por lo tanto presentan en forma razonable la situación financiera de la Cooperativa con corte al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, su Flujo de Efectivo y las revelaciones.
3. De acuerdo a nuestro conocimiento, así como la verificación y el análisis efectuado sobre las cifras de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2023 y 2022 expresamos además que:
 - Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros impresos y del Integrador S.F.C (Sistema financiero Cooperativo) software en el que se maneja la contabilidad de **COOPENTEL**
 - Hasta la fecha de expedición de la presente certificación, no hemos evidenciado en el desarrollo propio de nuestras funciones, posibles irregularidades que involucren a miembros de los órganos de administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.

- De acuerdo con la información recolectada y obtenida en el desarrollo propio de nuestras funciones, consideramos que los activos, pasivos, derechos y obligaciones cuantificados en los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2023 y 2022, existen y los mismos fueron reconocidos de acuerdo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pymes, emitidas por la Internacional Accounting Standarts Board (IASB), de obligatorio cumplimiento en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y reglamentadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mediante el Decreto 3022 de 2013, compiladas y racionalizadas mediante el decreto 2420 de Diciembre 14 de 2015, el cual fue modificado parcialmente con algunas adiciones mediante decreto 2496 de Diciembre 23 de 2015 y demás normas concordantes
 - Con base en la información obtenida tanto en forma verbal como escrita en el desarrollo propio de nuestras funciones, consideramos que la totalidad de la información que se nos suministró y que tenía relación con el desarrollo del objeto social de la Cooperativa fueron reconocidos en los Estados Financieros de **COOPENTELE** con corte al 31 de diciembre de 2023 y 2022.
4. Como se expuso en los numerales anteriores los hechos económicos que evidenciamos durante el desarrollo propio de nuestras funciones, fueron correctamente registrados, clasificados, descritos y revelados en los Estados Financieros expuestos en el primer párrafo de la presente y en las revelaciones adjuntas a los mismos, las que forman parte integral de estos, en los términos del artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

Se expide en Bogotá, D.C., a los veinte (29) días del mes de enero de 2024.



CARLOS JULIO PEÑARANDA AMAYA
Gerente



HENRY MAURICIO PUENTES CRUZ
Contador Público
T.P. 104.198 – T

13. INDICADORES FINANCIEROS

INDICADORES FINANCIEROS (Según ANEXO TÉCNICO de la Superintendencia de la Economía Solidaria)					
INDICADOR PRINCIPAL	TIPO	NOMBRE INDICADOR	Descripción Indicador	2023	2022
RIESGO	Riesgo Crédito	Indicador de calidad por riesgo	Calidad x Riesgo (B,C,D,E)	1,38%	1,32%
RIESGO	Riesgo Crédito	Indicador de cartera por Riesgo en Consumo sin Libranza	Calidad x Riesgo (B,C,D,E)	7,99%	4,55%
RIESGO	Riesgo Crédito	Indicador de cartera por Riesgo en Consumo con Libranza	Calidad x Riesgo (B,C,D,E)	0,12%	0,76%
RIESGO	Riesgo Crédito	Indicador de Cobertura de la Cartera de Consumo en Riesgo	Cobertura (B, C, D, E)	13,72%	7,85%
RIESGO	Riesgo Crédito	Indicador de Crecimiento Cartera Bruta total	Crecimiento Cartera Bruta	7,26%	10,29%
RIESGO	Riesgo Crédito	Indicador de Crecimiento de Cartera Bruta de Consumo Sin Libranza	Crecimiento de Cartera Bruta de Consumo Sin Libranza	16,41%	21,86%
RIESGO	Riesgo Crédito	Indicador de Crecimiento de Cartera Bruta de Consumo Con Libranza	Crecimiento de Cartera Bruta de Consumo Con Libranza	5,67%	8,50%
RIESGO	Riesgo Crédito	Indicador de Crecimiento de Cartera Total por Riesgo	Crecimiento de Cartera Total por Riesgo	12,33%	7,04%
RIESGO	Riesgo Crédito	Indicador de Crecimiento de Cartera Consumo Sin Libranza por Riesgo	Crecimiento de Cartera Consumo Sin Libranza por Riesgo	104,51%	-31,46%
RIESGO	Riesgo Crédito	Indicador de Crecimiento de Cartera Consumo Con Libranza por Riesgo	Crecimiento de Cartera Consumo Con Libranza por Riesgo	-84%	158,15%

INDICADORES FINANCIEROS

(Según ANEXO TÉCNICO de la Superintendencia de la Economía Solidaria)

INDICADOR PRINCIPAL	TIPO	NOMBRE INDICADOR	Descripción Indicador	2023	2022
RIESGO	Riesgo Liquidez	Indicador de concentración de Cartera	% Participación mayores deudores sobre el total de cartera	11,06%	9,48%
RIESGO	Riesgo Operativo	Indicador de relación entre el Gasto Administrativo y los Ingresos por venta de bienes y servicios y	Estructura Gastos de Administración	96,71%	84,29%
CAMEL	Capital	Quebranto Patrimonial	Quebranto Patrimonial	1,48	1,50
CAMEL	Capital	Indicador de relación entre el Aportes sociales mínimos no reducibles y el Capital Social	Aportes sociales mínimos no reducibles	80%	84%
CAMEL	Capital	Indicador de relación entre el Capital Institucional y el Activo Total	Capital Institucional	17%	17%
CAMEL	Activo	Indicador de calidad por riesgo	Calidad X Riesgo (B,C,D,E)	1,38%	1,32%
CAMEL	Activo	Indicador de calidad por riesgo con castigos	Calidad x Riesgo (B,C,D,E) + Castigos	21%	4%
CAMEL	Activo	Indicador de Cobertura de la Cartera Total en Riesgo	Deterioro / Cartera Bruta	1,19%	1,10%
CAMEL	Activo	Activo Productivo	Activo Productivo / Activo	84%	86%
CAMEL	Activo	Indicador de Cobertura individual de la cartera improductiva para la cartera en Riesgo	Cobertura C D y E	14,10%	21,86%

INDICADORES FINANCIEROS

(Según ANEXO TÉCNICO de la Superintendencia de la Economía Solidaria)

INDICADOR PRINCIPAL	TIPO	NOMBRE INDICADOR	Descripción Indicador	2023	2022
CAMEL	Administración	Indicador de Margen Financiero de Operación	Margen Financiero de Operación	100,00%	100,00%
CAMEL	Administración	Indicador de Margen Operacional	Margen Operacional	3,29%	15,71%
CAMEL	Administración	Indicador de relación entre las obligaciones financieras y el pasivo total	% Participación Obligaciones financieras sobre el pasivo	0%	0%
CAMEL	Rentabilidad	Indicador de rentabilidad sobre recursos propios - ROE	ROE	25,51%	30,81%
CAMEL	Rentabilidad	Indicador de margen neto	Margen neto	21,51%	28,49%

14. Proyecto de Distribución de Excedentes 2023:

El Consejo de Administración en su reunión del 30 de enero de 2024 según consta en el Acta No. 460, propone la siguiente distribución que sometemos a consideración de la Honorable Asamblea General de Delegados:

COOPENTEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2023

CONCEPTO / PERIODO EXCEDENTES	% DE LEY	AÑO 2023 348.226.805,87
Excedentes de operaciones con terceros (Fondo Patrimonial no susceptible de repartición)		1.779.666,00
Excedentes a distribuir		346.447.139,87
DE LEY		
Reserva para Protección de Aportes Sociales	20%	69.289.427,97
Fondo de Educación	20%	69.289.427,97
Fondo de Solidaridad	10%	34.644.714,00
Subtotal 1		173.223.569,94
A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA		
A disposición (revalorización)	34%	117.792.027,93
Fondo pasivo pago póliza vida deudores 2024	16%	55.431.542,00
Subtotal 2		173.223.569,93
TOTAL		346.447.139,87
Datos informativos:		
Saldo Total de aportes a 31 de diciembre de 2023		12.532.408.148
IPC año 2023		9,28%
Máximo monto de excedentes a distribuir por IPC 2023		1.163.007.476
Valor revalorización de aportes según aprobación de asamblea		117.792.028
Promedio para distribución según al saldo promedio día/mes/año		0,94%

15. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PERIODO 2023

(Expresado en pesos colombianos)

COOPENDEL COMPARATIVO PRESUPUESTO 2022 Vs EJECUCION (Expresado en pesos Colombianos)					
CONCEPTO	PRESUPUESTO AÑO 2023	EJECUCION PRELIMINAR DICIEMBRE 2023	UTILIZACION FONDO SOCIALES Y OTROS	EJECUCION DEFINITIVA DICIEMBRE 2023	% CUMPLIMIENTO 2022
INGRESOS	1.957.572.961	2.296.045.145		2.296.045.145	117%
<i>ORDINARIOS</i>	1.474.300.284	1.606.630.932		1.606.630.932	109%
Intereses de créditos	1.474.300.284	1.606.630.932		1.606.630.932	109%
<i>OTROS INGRESOS</i>	483.272.677	689.414.213		689.414.213	143%
Financieros	464.422.450	668.227.633		668.227.633	144%
Recuperaciones	15.750.227	12.401.564		12.401.564	79%
Diferentes al objeto	3.100.000	8.785.016		8.785.016	283%
GASTOS	1.909.792.318	2.011.456.692		1.947.818.339	105%
<i>GASTOS DE ADMINISTRACION</i>	1.598.389.912	1.594.408.749		1.594.408.749	100%
<u>Gastos de personal</u>	612.839.455	600.925.917		600.925.917	98%
Sueldos	313.980.000	285.556.396		285.556.396	91%
Horas extras	0	0		0	0%
Auxilio de transporte	11.088.000	10.151.750		10.151.750	92%
Prestaciones sociales	89.935.480	91.145.100		91.145.100	101%
Capacitación al personal	3.000.000	0		0	0%
Dotación a trabajadores	4.000.000	3.397.000		3.397.000	85%
Aportes pensión	26.006.400	23.981.371		23.981.371	92%
Aportes A.R.L	1.696.855	1.487.200		1.487.200	88%
Aportes caja compensación	13.002.720	12.314.500		12.314.500	95%
Gastos médicos y drogas	130.000	1.392.600		1.392.600	indeter
Otros gastos personal	150.000.000	171.500.000		171.500.000	0%
<u>Gastos generales</u>	932.381.000	993.482.832		993.482.832	107%
Honorarios	135.330.000	119.599.712		119.599.712	88%
Impuestos	65.112.000	43.494.514		43.494.514	67%
Arrendamientos	34.894.000	35.837.494		35.837.494	103%
Seguros	131.600.000	108.984.922		108.984.922	83%

Mantenimiento y reparaciones	10.212.000	7.633.050		7.633.050	75%
Cuotas de administración	50.115.000	43.173.029		43.173.029	86%
Aseo y elementos	4.000.000	2.537.213		2.537.213	63%
Cafetería	4.800.000	7.280.618		7.280.618	152%
Servicios públicos	33.000.000	41.107.730		41.107.730	125%
Correo y otros similares	4.000.000	8.075.750		8.075.750	202%
Transportes fletes y acarreos	8.000.000	11.717.338		11.717.338	146%
Papelería y útiles de oficina	4.900.000	8.021.768		8.021.768	164%
Fotocopias	500.000	663.598		663.598	133%
Publicidad y propaganda	3.500.000	864.000		864.000	25%
Contribuciones y afiliaciones	14.000.000	13.473.158		13.473.158	96%
Gastos de asamblea	65.000.000	91.052.044		91.052.044	140%
Gastos de directivos	78.384.000	89.533.750		89.533.750	114%
Gastos de comités	49.016.000	44.072.092		44.072.092	90%
Gastos de representantes	126.588.000	2.654.865		2.654.865	2%
Gastos legales	3.500.000	124.745.000		124.745.000	#####
Gastos de viaje	4.500.000	1.809.130		1.809.130	40%
Servicios temporales	17.000.000	18.396.882		18.396.882	108%
Sistematización	55.000.000	35.224.857		35.224.857	64%
Adecuación e instalaciones	1.800.000	0		0	0%
Asistencia técnica	9.000.000	15.919.550		15.919.550	177%
Procesamiento electrónico de datos	1.000.000	0		0	0%
Diversos	0				
Rubros menores autorizados	2.100.000	6.192.699		6.192.699	295%
Bonos incentivo anual	8.000.000	12.300.000		12.300.000	154%
Bonos, eventos y otros	2.200.000	2.932.446		2.932.446	133%
Herramientas, misceláneos, otros	500.000	60.000		60.000	12%
Sistema de gestión y otros	4.830.000	1.000.360		1.000.360	21%
<u>Deterioro cartera</u>	15.769.457	66.423.818		66.423.818	421%
<u>Amortizaciones y agotamiento</u>	2.500.000	1.350.000		1.350.000	54%
<u>Depreciaciones</u>	34.900.000	27.351.445		27.351.445	78%
OTROS GASTOS	311.402.406	417.047.943		353.409.590	134%
Financieros					
Gastos Bancarios	25.000.000	31.899.042		31.899.042	128%
Gravamen GMF (4X1000)	9.910.406	10.784.038		10.784.038	109%
IVA Financiero	6.840.000	5.873.237		5.873.237	0%
Solidarios y beneficios					
Fondo de educación	30.000.000	26.040.000		26.040.000	87%

Fondo de bienestar social	85.000.000	72.839.720		72.839.720	86%
Fondo solidaridad	55.000.000	37.773.713	41.427.664	-3.653.951	100%
Fondo auxilio mortuario	40.000.000	37.500.000		37.500.000	94%
Fondo desarrollo social y cultural	106.000.000	88.663.906		88.663.906	84%
Otros gastos					
Impuestos Asumidos	60.000	69.265		69.265	115%
Ajuste al peso	72.000	50.433		50.433	70%
Cartera no cubierta	8.400.000	796.648		796.648	
Provisión auxilio 70 años	20.000.000	22.210.689	22.210.689	0	
Provisión auxilio fidelidad	30.000.000	82.542.651		82.542.651	
Intereses mora seguridad social	120.000	4.600		4.600	
Reversión Fondo Patrimonial	-105.000.000		-63.638.353		
INGRESOS	1.957.572.961	2.296.045.145		2.296.045.145	117%
GASTOS	1.909.792.318	2.011.456.692		1.947.818.339	102%
RESULTADO	47.780.643	284.588.453		348.226.806	729%

16. PROYECTO PRESUPUESTAL PARA EL PERIODO 2024

(Expresado en pesos colombianos)

COOPENTELE PRESUPUESTO 2024 (Expresado en pesos Colombianos)	
CONCEPTO	VALORES PRESUPUESTADOS
INGRESOS	2.240.677.695
<i>ORDINARIOS</i>	1.627.648.387
Intereses de créditos	1.627.648.387
<i>OTROS INGRESOS</i>	613.029.308
Financieros	596.272.680
Recuperaciones	13.656.628
Diferentes al objeto	3.100.000
GASTOS	2.172.352.184
<i>GASTOS DE ADMINISTRACION</i>	1.713.778.470
<u>Gastos de personal</u>	589.813.964
Sueldos	348.828.000
Auxilio de transporte	13.188.000
Prestaciones sociales	100.157.760
Capacitación al personal	3.000.000
Dotación a trabajadores	4.000.000
Aportes pensión	29.139.840
Aportes A.R.L	1.889.724
Aportes caja compensación	14.480.640
Gastos medicos y medicamentos	130.000
Otros gastos personal	75.000.000
<u>Gastos generales</u>	1.076.650.000
Honorarios	147.465.000
Impuestos	37.937.000
Arrendamientos	39.943.000

Seguros	161.600.000
Mantenimiento y reparaciones	15.350.000
Cuotas de administración	48.015.000
Aseo y elementos	4.000.000
Cafetería	6.300.000
Servicios públicos	40.000.000
Correo y otros similares	4.000.000
Transportes fletes y acarreos	8.000.000
Papelería y útiles de oficina	5.900.000
Fotocopias	500.000
Publicidad y propaganda	4.500.000
Contribuciones y afiliaciones	14.500.000
Gastos de asamblea	110.000.000
Gastos de directivos	86.200.000
Gastos de comités	52.904.000
Gastos de representantes	131.556.000
Gastos legales	4.500.000
Gastos de viaje	21.300.000
Servicios temporales	20.000.000
Sistematización	55.000.000
Adecuación e instalaciones	8.900.000
Asistencia técnica	16.000.000
Procesamiento electrónico de datos	1.000.000
Diversos	
Rubros menores autorizados	5.000.000
Bonos incentivo anual	15.750.000
Bonos, eventos y otros	5.200.000
Herramientas, misceláneos, otros	500.000
Sistema de gestión y otros	4.830.000
<u>Deterioro cartera</u>	9.914.507
<u>Amortizaciones y agotamiento</u>	2.500.000
<u>Depreciaciones</u>	34.900.000
OTROS GASTOS	458.573.714

Financieros	
Gastos Bancarios	25.000.000
Gravamen GMF (4X1000)	11.161.714
IVA Financiero	6.840.000
Solidarios y beneficios	0
Fondo de educación	35.000.000
Fondo de bienestar social	97.000.000
Fondo solidaridad	55.000.000
Fondo auxilio mortuario	41.250.000
Fondo desarrollo social y cultural	0
Otros gastos	0
Impuestos Asumidos	60.000
Ajuste al peso	72.000
Cartera no cubierta	8.400.000
Provisión auxilio 70 años	32.500.000
Provisión auxilio fidelidad	65.000.000
Intereses mora seguridad social	120.000
	0
Reversión Fondo Patrimonial	-87.500.000
INGRESOS	2.240.677.695
GASTOS	2.172.352.184
RESULTADO	68.325.511

17. INFORME DE REPRESENTANTES REGIONALES

Con el propósito de conocer las actividades de representación en cada regional de **COOPENTELE** durante el año 2023, la Gerencia en cumplimiento de la determinación del Consejo de Administración, solicitó un informe detallado el mes de diciembre, el cual podría resumirse de la siguiente manera:

CIUDAD	REPRESENTANTE	NO. ASOCIADOS	INGRESOS	RETIROS	FALLECIDOS	NO. CRÉDITOS	MONTO CRÉDITOS	SOLIDARIDAD Y BIENESTAR SOCIAL						EDUCACIÓN		OTROS	
								HOSPITALIZACIÓN	FIDELIDAD	70 AÑOS	FUNERARIO	PÓLIZA EXEQUIAL	MORTUORIO	CALAMIDAD	AUXILIO EDUCATIVO		ICETEX
ARMENIA	JOSÉ EFRAÍN CORTES NIÑO	42	3	5		13	97.200.000		6	1					3		
BARRANQUILLA	MARLENE PEÑA LUBO	43	4			15	353.140.000	1	5	1							
BUCARAMANGA	MARGARITA LIZCANO SERRANO	96	3	1	1	32	599.650.000	1	14	1	1		1		5		
CALI	LUIS GILBERTO GONZÁLEZ RESTREPO	99	1	4	1	28	671.600.000										
CARTAGENA	PEDRO NEL MARTÍNEZ JIMÉNEZ	32	2	4		11	162.350.000		2						6		
CÚCUTA	ROSELVIA SANGUINO SÁNCHEZ (Q.E.P.D.)	26	1	4		6	42.400.000		10	1					7		
GARAGOA	BLANCA LUCIA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	71	13	3		13	209.800.000	1	1						13	1	
IBAGUÉ	ALIRIO GUZMÁN PÉREZ	59	5	2	2	14	262.500.000	3	4	1	1		2		5	1	
MANIZALES	MAGDALENA JURADO DE PALACIO	35	3	2	1	8	102.300.000		6								
NEIVA	REINEL CADENA CUENCA	104	6	8	2	19	201.500.000		2	2	1		1				
PALMIRA	HERNÁN JIMÉNEZ ESCOBAR	61	3			22	355.350.000	2	10	2					2		
PEREIRA	OFELIA MENDEZ DE NURUEÑA	29	1	2		7	142.600.000										
SINCELEJO	CIRO ROJAS BLANCO	41	0	4		7	152.300.000								13		
VALLEDUPAR	MARTHA LUCERO CAMARGO	50	5	7		15	242.470.000	4	6	1	3				8		
VILLAVICENCIO	MARTHA MEDINA PASTRANA	56	6	3	2	19	272.060.000		5						1		
TOTALES		844	56	49	9	229	3.867.220.000										

* Los datos que aparecen en el cuadro resumen, presentan diferencias en los totales de Coopentel en otras gráficas, al no incluir Bogotá como sede principal

18. INFORME DE LA COMISIÓN DE APELACIONES

Bogotá, 30 de enero de 2024

**Señores
ASAMBLEISTAS
XXXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
COOPENTEL**

Asunto: **INFORME COMISIÓN DE APELACIONES**

Enviamos un solidario saludo para ustedes señoras y señores Delegados(as) y por supuesto a los asociados que representan.

Como es nuestra costumbre, agradecemos el voto de confianza depositado por ustedes en nosotros para integrar esta Comisión, nos complace informarles que durante el año 2023 no se presentó ningún asunto que fuera de nuestra competencia en los términos previstos en el régimen disciplinario del Estatuto de la Cooperativa.

No obstante, lo anterior, estuvimos atentos para asumir con sentido de pertenencia y responsabilidad, los compromisos para los cuales fuimos elegidos y a disposición de la administración de **COOPENTEL** para lo que se requiriera.

Queremos aprovechar la oportunidad para resaltar la gestión de 25 años del Gerente Sr. Carlos Julio Peñaranda Amaya, a quien despedimos en esta Asamblea y realizarle un agradecimiento especial por su arduo trabajo comprometido y transparente con la Cooperativa, deseamos que el Todopoderoso lo premie por tan grande esfuerzo con salud y bienestar para él y su familia.

Con aprecio,

COMISIÓN DE APELACIONES



FERNANDO RAFAEL ANGULO
Coordinador

NOMBRE	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	CORREOS
JOSÉ EFRAÍN CORTÉS NIÑO	Calle 21 N° 16-46 Of. 606 Torre Colseguros	ARMENIA	606 – 729 5651	apencomquindio@hotmail.com
MARLENE PEÑA LUBO	Calle 40 N° 44-39 Of. 5 K Edificio Cámara de Comercio	BARRANQUILLA	605 - 351 0563	marlenepenal616@gmail.com
LUISA MARGARITA LIZCANO SERRANO	Carrera 18 N°36 - 50 Of. 501	BUCARAMANGA	607 - 680 2835	margaritaliz9@hotmail.com COOPENTELbucaramanga@hotmail.com
LUIS GILBERTO GONZÁLEZ	Carrera 5 N°10 - 63 Of. 820	CALI	602 - 396 7063	COOPENTELcali@hotmail.com
PEDRO NEL MARTÍNEZ	Edificio Comodoro. Of. 702 Sector la Matuna	CARTAGENA	605 - 6600218	COOPENTELcartagena@hotmail.com
RUTH AMPARO SÁNCHEZ SANGUINO	Calle 1 AN N°2 E – 15 Quinta Bosch	CÚCUTA	607 - 548 2009 315 3979903	rosesanguino@hotmail.com
BLANCA LUCÍA MARTÍNEZ	Carrera 10 N° 9 - 25	GARAGOA	311 573 6677 608 – 750 1989	multicom45@gmail.com
ALIRIO GUZMÁN PÉREZ	Carrera 4 N° 12 - 47 Of. 305	IBAGUÉ	608 – 276 0054 302 8299668	ibagueCOOPENTEL@gmail.com
MAGDALENA JURADO DE PALACIO	Carrera 23 N° 19 - 47 Of. 305	MANIZALES	606 - 881 7468	lasuperuno@gmail.com manizalezCOOPENTEL@hotmail.com
REINEL CADENA CUENCA	Calle 7 N° 6 - 27 Of. 605	NEIVA	608 - 871 4686 316 5357716	coopenteneiva@gmail.com
HERNÁN JIMÉNEZ ESCOBAR	Carrera 25 N° 34 - 42 Barrio Obrero	PALMIRA	602 - 287 7724	herjies@hotmail.com
OFELIA MÉNDEZ DE NOREÑA	Carrera 10 N° 21 - 15 Of. 302	PEREIRA	606 - 335 2892	ofemsalazar@hotmail.com
CIRO JOSÉ ROJAS BLANCO	Carrera 38 N° 22 - 38 Barrio Florencia	SINCELEJO	605 - 276 5929	cirorojas1@hotmail.com
MARTHA CAMARGO	Calle 14 N° 7 – 88 Cañahuate Ed. Muñoz	VALLEDUPAR	605 – 585 8231	martacamargo66@hotmail.com
MARTA YANETH MEDINA PASTRANA	Calle 15 N° 39 – 48 Of. 201 segundo piso Balata	VILLAVICENCIO	316 534 8955	COOPENTELvillavicencio@hotmail.com

Tel. 520 29 20 WhatsApp: 3167421521

E-mail: COOPENTEL@hotmail.com

Bogotá D.C.